TOMO 194 Montevideo, Sábado 16 de Enero de 1954 Núm. 14132

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Ley. Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para explotar los servicios telefónicos nacionales e internacionales, con circuitos de cables y|o radio.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Ley. Se dan normas para el otorgamiento de pensiones causadas por militares promovidos por sentencias del Tribunal Extraordinario que fallecieron o fallecieren sin obtener nuevos ascensos.

3

Ley. Se autoriza a otorgar grado de Teniente 1.o de Educación Física en retiro a don Elidio Mirazo Jauregui.

4

Decreto. Se modifica una disposición del Reglamento de Maquinistas Navales, referente a la constitución de la Comisión Examinadora.

5

Decreto. Se integra el Directorio de la Caja de Pensiones Militares.

Ministerio de Industrias y Trabajo

6 al 8

Marcas de fábrica y de comercio

Suprema Corte de Justicia

9

Acordada número 3.258. (Circular número 44). Se reglamenta el funcionamiento del Registro Público y General de Comercio.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para explotar los servicios telefónicos nacionales e internacionales, con circuitos de cables y|o radio.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado para explotar los servicios telefónicos nacionales e internacionales, mediante la complementación de los circuitos de cables, con tramos inalámbricos por radio.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 14 de diciembre de 1953 (*).

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de diciembre de 1953.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(*) Discusión: C. R. 123ª Ses.: 9 de diciembre de 1953.
C. S. 79ª Ses.: 14 de diciembre de 1953.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley. Se dan normas para el otorgamiento de pensiones causadas por militares promovidos por sentencias del Tribunal Extraordinario que fallecieron o fallecieren sin obtener nuevos ascensos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los militares que, por ejecución de sentencias del Tribunal Extraordinario (ley N.o 10.726 de 25 de abril de 1946) hubieren sido ascendidos y hubieren fallecido o fallecieren, sin obtener nuevo ascenso, causarán pensión con arreglo al sueldo y compensación que corresponda al grado que le fué acordado, por ejecución de la sentencia del Tribunal.

Art. 2º En todos los casos en que no se abonaron diferencias de sueldos por retroactividades (ley N.o 11.971, de 13 de febrero de 1952, artículo 10), los aportes correspondientes por diferencias de sueldos y montepíos serán reintegrados a la Caja de Pensiones Militares con cargo a los fondos creados por el artículo 10 de la ley N.o 10.650, de 14 de setiembre de 1945.

Art. 3º El cálculo de haber pensionario de militares que, por aplicación del artículo 39 de la ley N.o 11.496, de 27 de setiembre de 1950, están eximidos del pago de montepío, se hará sobre la base del haber que se percibía en el momento del fallecimiento o el que le haya acordado la ley N.o 11.791, de 13 de febrero de 1952.

Art. 4º Comuníquese,

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1953. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario

Ayer aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1953.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de noviembre de 1953.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(*) Discusión: C. R. 116a. Ses. 23 y 24 de noviembre de 1953.
C. S. 75a. Ses. 26 de noviembre de 1953.

3

Ley. Se autoriza a otorgar grado de Teniente 1.o de Educación Física en retiro a don Elidio Mirazo Jauregui

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo para otorgar estado militar y grado de Teniente 1.o de Educación Física en retiro, al Maestro de Gimnasia y Esgrima Elidio Mirazo Jauregui, quien percibirá como pasividad una asignación igual al sueldo de Teniente 1.o.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de noviembre de 1953. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de noviembre de 1953.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(*) Discusión: C. R. 115a. Ses. 18 y 19 de diciembre de 1953.
C. S. 75a. Ses. 26 de noviembre de 1953.

4

Decreto. Se modifica una disposición del Reglamento de Maquinistas Navales, referente a la constitución de la Comisión Examinadora.

Ministerio de Defensa Nacional — (Decreto Nº 23.204).

Montevideo, 7 de enero de 1954.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Prefectura General Marítima, solicita la modificación del artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante Nacional, aprobado por decreto N.o 22.984, del 16 de octubre de 1953, por haberse deslizado un error al procederse a la adjudicación de la Presidencia de la Comisión Examinadora,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante Nacional, aprobado por decreto N.o 22.984 del 16 de octubre de 1953, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 26. La Comisión Examinadora para Exámenes de Maquinistas Navales Mercantes, estará compuesta por el Inspector Mecánico de la Dirección de la Marina Mercante y dos Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad en servicio en la Prefectura General Marítima. En caso de no haber Oficiales de dicha especialidad en servicio en la Prefectura General Marítima en número necesario, se solicitarán a la Inspección General de Marina. Dicha Comisión será presidida por el Oficial más antiguo. Actuará como Secretario, el Jefe de la Sección Archivo".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

5

Decreto. Se integra el Directorio de la Caja de Pensiones

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.201).

Montevideo, 7 de enero de 1954.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse para integrar el Directorio de la Caja de Pensiones Militares, como titular, al señor Coronel (R) don Jaime F. Pascual y como suplente a los señores Coroneles (R) don Severo Ramón Casanova, don Jaime Escuder, don Pedro A. Rodríguez y don Carlos A. Revuelta.

Artículo 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos determinados por el artículo 2.o de la ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo de 27 de marzo próximo pasado.

Por el Consejo: FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución: Se concede el registro de la marca "Neolite"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1953.

Vista: La solicitud de registro de la marca "Neolite" acta N.o 50.179, formulada por Domingo A. Bruni, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 9, 11, 12, 15, 16, 19, 22, 23 y 24; con exclusión de un desinfectante vaginal, de la clase 9.
Resultando: Que a la presente gestión se opusieron General Electric S. A., con las marcas Textolite y Novalux, que distinguen los artículos de las clases 6 y 12, respectivamente y la firma J. R. Geigy S. A., de Suiza, con la marca "Neocid" que distingue los artículos de la clase 9, alegando que la marca cuyo registro se gestiona ofrece semejanzas con las de su propiedad.
Considerando: Que entre las marcas "Neolite" y "Neocid" sólo existe de común la radical "Neo" sobe la cual no pueden invorcase derechos de uso exclusivo por tratarse de un término de uso común. En cuanto a "Novalux" y "Textolite", es evidente que ofrecen diferencias notorias con la presentada "Neolite" por lo que no es probable que ofrezcan con esta peligro de confusión.
Considerando: Que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16., 17 y 23. de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940.
Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública (referida a la oposición con "Neocid") de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Neolite" acta número 50.179, solicitado por la firma Domingo A. Bruni, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6. 9, 11, 12, 15, 16, 19, 22, 23 y 24; con exclusión de un desinfectante vaginal de la clase 9.

Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

Resolución: Se concede el registro de la marca "Tricalcine"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1953.

Vista: La solicitud de registro de la marca denominativa "Tricalcine", acta N.o 49.341, formulada por los señores Eugene Perraudin, Adolphe Beder y señora Nicolle Jeramec, de Francia, para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 9;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso Laboratorios Laurens Ferrier - Enrique J. Guyomard, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Citrocalcine", N.o 34.148. que distingue los mismos artículos.

Considerando: Que si bien las marcas en pugna presentan la similitud que proviene de la coincidencia de la terminación "Calcine", común en ambas, dichas desinencias son de carácter genérico derivadas de "calcio" y, por tanto, no pueden generar derechos de uso privativos.

Corresponde, pues, juzgar la semejanza invocada sobre las radicales "Tri" y "Citro", las cuales ofrecen claras diferencias.

Considerando: En consecuencia, que no procede la oposición deducida.

Considerando: Que en la gestión se cumplieron las exigencias contenidas en los artículos 14., 15., 16., 17. y 23. de la ley de la materia N.o 9956, de 4 de octubre de 1940.

Oído: El Ministerio de Salud Pública.

Con: La opinión favorable a la concesión del registro, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Tricalcine", acta N.o 49.341, solicitado por los señores Eugenio Perraudin, Adolphe Beder y señora Nicolle Jeramec, de Francia, para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Resolución: Se autoriza la transferencia de la marca Panbiline"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de noviembre de 1953.

Vistos: estos antecedentes relacionados: 1.o) Con la solicitud de transferencia de la marca "Panbiline" N.o 19.386, de propiedad del doctor L. Plantier, de Francia, formulada por los herederos del titular, por fallecimiento del mismo, con fecha 13 de mayo de 1939; y,

2.o) Con la solicitud de renovación de la marca citada, iniciada el 24 de abril de 1941;

Resultando: Que la solicitud de renovación fué detenida por la Dirección de la Propiedad Industrial con fecha 21 de noviembre de 1941, a la espera de la resolución de la transferencia, y que esta gestión fué, a su vez, agregada sin resolver, a la renovación, con fecha 3 de febrero de 1950;

Considerando: Que nada obsta a la concesión de la transferencia solicitada, tal como lo establece el señor Fiscal dictaminante con toda evidencia, en su vista número 1417|945;

Considerando: en cuanto a la solicitud de renovación, que ella ha merecido opinión contraria de la Cámara Nacional de Comercio y de la oficina del ramo, por entender estos asesores que la gestión fué iniciada fuera del plazo que establece el artículo 11 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

La cuestión planteada es la siguiente: el registro original fué concedido el 14 de mayo de 1929, y de acuerdo con lo que disponía la ley entonces en vigor N.o 3.542, de 17 de julio de 1909, artículo 12, el plazo de 10 años del registro podía ser renovado por su titular o representante legal, dentro de los dos años siguientes a su vencimiento.

El registro, pues, venció el 14 de mayo de 1939, y en ese momento la ley en vigor le otorgaba dos años de plazo para gestionar la renovación.

Con fecha 4 de octubre de 1940 se promulgó la nueva ley N.o 9.956, cuyo artículo 11 dispone que la renovación deberá gestionarse "antes de vencer el registro o dentro de los cientos veinte días subsiguientes a dicho vencimiento..."

Pretender que la nueva ley debe ser aplicable al caso equivale a sentar el principio absoluto de la retroactividad de las leyes hasta el punto de lo imposible, desde que de ninguna manera hubiera podido el interesado cumplir disposiciones que se dictarían un año y medio después y tampoco estaba en su posibilidad, una vez, promulgada la nueva ley, retrotraer el tiempo para colocarse dentro de un planzo ya fenecido.

Considerando: Que presentada, por tanto, la solicitud de renovación el 24 de abril de 1941 lo fué dentro del plazo de dos años que fijaba la ley durante cuyo vigor venció el registro.

Tal es la opinión del señor Fiscal de Gobierno de primer turno, reiterada en sus dictámenes N.o 639|950 y 628|953, quien, además, cita la disposición contenida en el artículo 1.o del Código Civil;

Considerando: Que la procedencia manifiesta de la gestión hace innecesario tener en cuenta la situación ya contemplada por sí misma con carácter general, consistente en el criterio de tolerancia aplicado a las renovaciones gestionadas fuera de plazo, cuando sus titulares estaban radicados en países que fueran objeto de ocupación por el enemigo en la última guerra mundial y tuvieron por tal causa interrumpidas sus comunicaciones normales con el exterior.

Cabría también por este otro motivo, resolver favorablemente la gestión, atento a que la ley actual de marcas fué sancionada a fines del año 1940, coincidiendo con el pleno desarrollo de la guerra en Francia, país de origen de la marca;

Considerando: Que en las gestiones de que se trata se han cumplido las disposiciones legales pertinentes;

Oídas la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con lo dictaminado favorablemente por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar la transferencia de la marca "Panbiline" N.o 19.386, concedida en varo del doctor L .Plantier, de Francia, en favor de sus herederos señora Suzanne Marie Louise Josephine Dischaux de Plantier, señor Achille Plantier y señora Claire Louise Josephine Plantier.

2.o Autorizar la renovación de la marca "Panbiline" gestionada según cata N.o 36.797, a nombre de los señores: señora Suzanne Marie Louise Josephine Deschaux de Plantier, señor Achille Plantier y señora Claire Louise Josephine Plantier.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada número 3.258. (Circular número 44). Se reglamenta el funcionamiento del Registro Público y General de Comercio.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1953.

La Suprema Corte de Justicia ha dispuesto librar la presente Circular, transcribiendo, para su conocimiento y demás efectos, la siguiente Acordada, por la que se reglamenta el funcionamiento del Registro Público y General de Comercio:

"Nº 3.258. — En Montevideo, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Alvaro F. Macedo, Presidente; don Rivera Astigarraga y don Manuel López Esponda, por ante el infrascripto Secretario, Dijo:

Que ante la necesidad de dar normas para el más eficaz funcionamiento del Registro Público y General de Comercio; y teniendo presentes las resultancias de los antecedentes reunidos con tal finalidad, Dispone:

Artículo 1º El Registro Público y General de Comercio,

a que se refiere el artículo 45 del Código de Comercio, tiene los siguientes cometidos:

1) Llevar la Matrícula de Comerciantes, de acuerdo con los artículos 32 y siguientes y 90 y 114 del Código de Comercio.
2) Efectuar la toma de razón de todos los documentos que determine la ley, entre otros, los instrumentos a que se refiere el artículo 47 del Código citado y sus concordantes.
3) Certificar los libros que presenten los comerciantes, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65 del Código de Comercio y 16 de la ley N.o 11.462.
4) Suministrar las informaciones y certificaciones pertinentes, que soliciten los interesados o los Tribunales y Juzgados de la República.

De la Matrícula

Artículo 2º Resuelta favorablemente la pretensión de matrícula por el Juez competente, se hará la inscripción en el Registro con las especificaciones a que se refiere el artículo 34 del Código de Comercio, abonando el interesado la suma de $ 1.50 en efectivo con cargo a reposición de las hojas del Registro.

Los timbres se colocarán en el certifciado a expedirse y serán inutilizados con el sello del Registro.

Art. 3º Las alteraciones a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio, imponen una nueva inscripción con referencia circunstanciada a la inscripción alterada, quedando prohibidas hacerlas por nota marginal.

Art. 4º El comerciante o su representante no podrá retirar el certificado de la inscripción en la Matrícula sin firmar el recibo correspondiente, justificando previamente su identidad.

Art. 5º Los cuadernillos a que se refiere el artículo 68 de la ley N.o 10.793, en lo que se efectuarán las inscripciones de matrícula, serán rubricados por la Oficina de Protocolos de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 6º La reposición del sellado de las hojas del libro respectivo, será de $ 1.00, cuando se trate de Matrícula de Corredores y Rematadores.

Art. 7º Se llevará un índice general alfabético de los comerciantes, rematadores y corredores inscriptos.

De la toma de razón de los instrumentos.

Art. 8º Cuando el documento que se presenta a inscribir es una copia deescritura pública o un testimonio de protocolización, la exigida por el artículo 61 de la ley de 27 de marzo de 1953, será una copia de copia expedida para el Registro.

Si se tratare de instrumento privado, las firmas de las partes puestas en la copia, deberán venir certificadas por Escribano, como las del original. (Artículo 62, ley número 10.793).

Art. 9º Las copias a que se refiere el artículo anterior deberán expedirse contemplando las exigencias y formalidades a que alude el artículo 41 del decreto-ley N.o 1.421 de 31 de diciembre de 1878. (Artículo 62, ley de 27 de marzo de 1953 y artículo 68, ley N.o 10.793) en cuanto fueren aplicables.

Art. 10. Las inscripciones de estatutos, sus reformas y aumentos de capital deben solicitarse, conjuntamente con la publicación ordenada por el artículo 407 del Código de Comercio, en los Juzgados respectivos.

Se acompañará a dicha solicitud el certificado a que se refiere el artículo 31 de la ley N.o 11.618, cuando se trate de una reforma de estatutos.

En lo que se refiere a la copia exigida por el ya citado artículo 61 de la ley de 27 de marzo de 1953, se presentará directamente al Registro en el acto de abonarse los derechos correspondientes.

Art. 11. Cuando se solicite la inscripción de estatutos o sus modificaciones, la copia comprenderá todos los documentos que se presenten a inscribir, incluído el testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo, y deberá estar firmada por la persona que represente a la sociedad, o tenga facultades para ello.

Art. 12. Las copias a que se refieren los artículos anteriores deberán ser escritas de acuerdo con lo que establece el artículo 34 de la ley N.o 7.649. Quedan, por consiguiente, prohibidas las copias sacadas con papel carbónico.

Art. 13. En el caso en que, en el papel de la copia, no quede espacio para poner la nota a que se refiere el inciso 2.o del artículo 61 de la ley de 27 de marzo de 1953, el Director del Registro podrá exigir un sellado de $ 2.00 a esos efectos.

Art. 14. Cuando la copia presentada no concuerda con el original, la inscripción no procede.

Art. 15. La calificación del instrumento a que se refiere el artículo 57 de la ley N.o 10.793, la efectuará el Registrador dentro de las cuarenta y ocho horas de presentado.

Durante ese término la fecha de presentación tendrá el carácter de provisoria.

Si el instrumento fuere rechazado se tendrá por no presentado, devolviéndose al interesado.

Art. 16. En los casos de inscripciones provisorias podrá alterarse el orden de presentación.

Art. 17. A los efectos del artículo 67 de la ley número 10.793, los estatutos se considerarán presentados en el acto de abonarse por el interesado los derechos correspondientes.

Art. 18. Con las copias de los documentos presentados a inscribir, incorporadas en la forma establecida en el artículo 61 de la ley de 27 de marzo de 1953, se formarán, de conformidad con el artículo 46, inciso 2.o del Código de Comercio, los siguientes libros:

1) De Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., donde se inscribirán esos instrumentos y cualquier otro que se relacione de alguna manera con la capacidad del comerciante en general o para realizar determinado acto.
2) De Contratos, en el que se inscribirán los documentos justificativos de las transferencias de establecimientos o empresas comerciales o industriales, los contratos de sociedades, sus modificaciones, prórrogas, ratificaciones, cesiones de cuotas, disoluciones totales y parciales y cualquier otro cuya inscripción se ordene por la ley mercantil.
3) De Estatutos, en el que se inscribirán las escrituras o actas de constitución y modificación de las sociedades anónimas o cooperativas, sus estatutos y testimonios de las autorizaciones expedidos por el Poder Ejecutivo.

Art. 19. Los libros enumerados en el artículo anterior, serán rubricados por el Director del Registro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 de la ley de 27 de marzo de 1953.

Art. 20. De cada libro se llevará un índice general alfabético.

De la certificación de libros

Artículo 21. La solicitud de certificación de libros deberá hacerse por escrito, en papel simple, mencionando con exactitud el destino de cada libro, que se hará constar, además, en la tapa del libro o su reverso, conjuntamente con el nombre del comerciante y su destino.

Art. 22. La justificación de haberse obtenido Matrícula de Comerciante exigida por el artículo 16 de la ley número 11.462, se efectuará mediante la exhibición del correspondiente certificado.

Art. 23. Los timbres que correspondan, de acuerdo con el arancel establecido en el artículo 16 de la ley número 11.462 se colocarán en la primera página del libro y serán inutilizados por el Registro.

Art. 24. Se llevará un libro índice o fichero donde se anotarán, día por día, las certificaciones de libros, especificándose el nombre del comerciante o la razón social a quien pertenece el libro, su destino y el número de fojas que contiene.

De las informaciones y certificaciones

Artículo 25. Toda solicitud de información o certificación se hará por escrito en un formulario que proporcionará el Registro, acompañándose los timbres correspondientes, de conformidad con el inciso 6.o del artículo 16 de la ley N.o 11.462.

Art. 26. Si la certificación es ordenada por los jueces en el período de prueba, la parte que la hubiere solicitado deberá abonar previamente a la expedición del certificado los derechos correspondientes, a menos que esté exonerada del pago de tributos, circunstancia que debe mencionarse en el oficio respectivo.

Art. 27. Cuando se solicite certificación se acompañará, además, el sellado y timbres que correspondan.

Art. 28. Los timbres a que se refieren los artículos anteriores se colocarán, en todos los casos, en la solicitud respectiva, y serán inutilizados con el sello del Registro.

Recurso contra las resoluciones del Director del Registro Público y General de Comercio

Resoluciones sobre calificación de instrumentos

Atículo 29. Las resoluciones del Director del Registro Público y General de Comercio, sobre calificación de instrumentos, son recurribles en la forma establecida en el artículo 16, apartado último, de la ley N.o 11.462 y artículo 59 de la ley N.o 10.793.

Art. 30. Rechazado el instrumento, el interesado presentará escrito, ante el propio Registro, en el sellado correspondiente según las escalas del artículo 1.o de la ley N.o 11.462, insitiendo en la inscripción y solicitando se efectúe ésta provisoriamente.

Si el Registrador mantiene el rechazo del instrumento, fundará su resolución y elevará los antecedentes al Juzgado de turno en la fecha de presentación del instrumento rechazado.

Cuando se trate de estatutos, los antecedentes se elevarán al Juzgado de origen.

Art. 31. Recibidos los antecedentes, el Juzgado dará vista a los interesados, resolviendo la incidencia dentro de diez días, disponiendo la admisión del instrumento o confirmando el rechazo.

No obstante, en este último caso, podrá autorizar la permanencia de la inscripción cuando la divergencia se refiere a la aplicación del tributo creado por la ley N.o 10.650 el interesado integre los valores correspondientes dentro de o del arancel sobre derechos de inscripción, siempre que el interesado integre los valores correspondientes dentro de tercero día de la notificación de la resolución.

De la resolución del Juzgado no se admitirá recurso ulterior.

Art. 32. La falta total o parcial de los timbres a que se refiere el artículo 16 de la ley N.o 11.462 está comprendida en el inciso "C" del artículo 58 de la ley N.o 10.793.

Otras resoluciones

Artículo 33. Las demás resoluciones del Director del Registro Público y General de Comercio, son recurribles, en relación, para ante la Suprema Corte de Justicia.

Disposiciones Generales

Artículo 34. Para la mejor organización de la Oficina se llevará un libro de "Entradas y Salidas de Expedientes", en el que se anotarán, día por día, los expedientes y exhortos que remitan los Juzgados y su fecha de devolución.

Art. 35. Se llevará, además, un libro caja en el que se anotará, día por día, las cantidades que se cobraren para reposición de sellado y los depósitos que se efectuaren en la Dirección de Impuestos Directos.

Art. 36. Todo ingreso de valores a la Oficina del Registro se documentará mediante la expedición de recibos impresos, por duplicado, del que se entregará el original al interesado, conservándose la copia en el Registro, en libretas talonarias numeradas cuya fórmula aprobará la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 37. Los libros referidos en los artículos 34 y 35 de este reglamento, como el que pudiera llevarse conforme al artículo 24, serán rubricados por el Directo del Registo y llevados en la foma expresada en el artículo 201 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 38. Los Registros Departamentales se regirán por las disposiciones de este Reglamento, en lo que fueren aplicables.

Los cuadernillos a que se refiere el artículo 68 de la ley N.o 10.793 (artículo 5.o de este Reglamento) y los libros a que alude el artículo 19 del mismo, serán rubricados en los Registros Departamentales, por el Juez Letrado respectivo.

Art. 39. Las resoluciones de los Registros Departamentales, de la naturaleza expresada en el artículo 29 de este Reglamento, son recurribles en la forma prevenida en el capítulo respectivo, ante los Jueces Letrados de Primera Instancia de los Juzgados que no llevan Registro, en los Departamentos de Canelones, Paysandú y Salto.

En los demás Departamentos, cabrá el recurso de reposición ante el Juez Letrado respectivo.

Art. 40. Los instrumentos que se presenten para su inscripción en los Registros Departamentales, deberán acompañarse de una copia en papel simple, además, de la especificada en el artículo 61 de la ley de 27 de marzo de 1953.

Esa copia será remitida al Registro General, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 45 del Código de Comercio, con nota en que conste la fecha de presentación y el número, folio y libro en que se efectuó su inscripción.

Con estas copias el Registro General formará una sección independiente, llevando un índice general alfabético de ellas.

Art. 41. Anualmente, la Suprema Corte de Justicia designará a tres Actuarios de Juzgados Letrados de Montevideo, encargados de subrogar por su orden, al Director del Registro Público y General de Comercio, en los casos que correspondiere.

Art. 42. Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Macedo. — Astigarraga. — López Esponda. — Celestino D. Pereira, Secretario".

Saluda a usted muy atentamente: Celestino D. Pereira, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 30 de diciembre de 1953.

975—Se declara cesante al Suboficial de la Jefatura de Policía de Río Negro don Raimundo Castro.

978—Se declara que la causa que motivó la exoneración del guardiacivil de la Jefatura de Montevideo don Bonifacio A. Medina Carballeda, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

979—Se deja sin efecto la resolución de 12|VI|953, por la que se autorizó a la Jefatura de Montevideo para adquirir a "Carlos Vivo y Cía." un motor fuera de borda para la embarcación del Cuerpo de Bomberos, en razón de que dicha firma manifestó carecer de existencia de motores de ese tipo y se autoriza a la expresada Jefatura para adquirir a "Casarino Hno. S. A." el motor de que se trata en la suma de $ 680.00 con el destino indicado; atendiéndose dicha erogación con cargo a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

980—Se autoriza a la Jefatura de Rivera para entregar a la viuda del ex-Agente de Seguridad de esa Policía don Claro Daniel González la suma de pesos 181.88 importe de haberes y asignaciones familiares que debía percibir el referido ex-funcionario a la fecha de su fallecimiento.

981—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir al rubro "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.03 (Jefatura de Montevideo) la suma de $ 30.498.36, a tomarse de "Gastos Diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 25.03-02, importe de la confección de uniformes para el personal policial que presta servicios en instituciones particulares.

982—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide y si no tiene que observar, libre orden de pago a favor del Ministerio de Defensa Nacional por $ 2.000.00, con cargo al rubro "Ejercicios Anteriores" del Item 25.02, para ser abonada al señor Rolando Gallardo, importe de las diferencias de sueldo entre los cargos de Jefe de 4.a y 2.a Clase de dicho Ministerio, desde febrero de 1950 al mismo mes de 1952, reclamadas por dicho señor y que le corresponde percibir por haberse retrotraído la fecha de su promoción al 31 de enero de 1950.

983—Se autoriza a la Jefatura de Tacuarembó para invertir hasta $ 600.00 en la compra de los materiales necesarios para la reparación del local de la Comisaría de la 1.a sección urbana de aquel Departamento; atendiéndose dicha erogación c|c. a la Partida de $ 80.000.00 (por una sola vez), rubro "Construcción y Mejoras de la Tierra", Ley de 27 de marzo ppdo., art. 244.

984—Se refuerza el rubro "Eventuales o Extraordinarios" de la Jefatura de Lavalleja (Item 7.02-08) en $ 100.00, a tomarse del rubro indicado, del Ministerio del Interior (Item 7.01).

985—Se autoriza a la Inspección General de Policía para adjudicar a E. Wainskrantz el suministro de 5.000 fojas de servicios y 5 juegos de orejas numeradas para la Oficina de Personal de este Ministerio por la suma de $ 1.380.00 c|c al rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01.

986—Se autoriza a la Jefatura de Cerro Largo para encomendar a las firmas "Inocencio Núñez" ($ 678.00), "Avelino Suárez" ($ 300.00) y "Casa Martínez" ($ 450.00) los trabajos de albañilería, carpintería e instalación de luz eléctrica, respectivamente, que es necesario efectuar en el edificio de la Comisaría de la 3.a sección urbana (Río Branco) de aquel Departamento; atendiéndose la suma de $ 1.428.00, importe total de dichas erogaciones c|c. a la Partida por una sola vez de $ 80.000.00, rubro "Construcción y mejoras de la tierra", Ley de 27 de marzo ppdo. Art. 244.

1003—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir, —mediante compra directa, —a la firma Campomar y Soulas S. A., 1.000 metros de casimir azul (sarga) al precio de 11.80 el metro, con destino a la confección y reparación de uniformes del personal de la Jefatura de Policía mencionada, atendiéndose la suma de $ 11.800.00 importe total de dicha adquisición con cargo al rubro "Vestuario y artículos afines" del Item 7.03.

1004—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adjudicar a la firma "Campomar y Soulas S. A.", el suministro de 4.100 metros de casimir azul, calidad "37", al precio de $ 16.70 el metro, con destino a la confección de uniformes para el personal de ese Instituto, atendiéndose la suma de 68.470.00 importe total de dicha adquisición con cargo al rubro "Vestuario y artículos afines" del Item 7.03, Ejerc. 1953.

1005—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo par contratar con la "Casa Morixe Ltda." el suministro de diversos materiales de radio con destino al Servicio Radiotelefónico de la misma, debiendo atenderse la suma de 5.410.87 de la siguiente forma: 2.699.69 con cargo al rubro "Equipos y materiales va-

rios" del Item 7.03 y 3.711.18 con cargo a los fondos depositados en el Tesoro Nacional bajo el rubro "Donación Municipal 25 o|o sobre multas".

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el día 8 de enero de 1954.

Remítase Mensaje a la Asamblea General y Proyecto de Ley por el que se aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada por la conferencia de la OIT en su trigésima sexta reunión, en Ginebra, el 25 de junio de 1953.

—Reconócese al señor Predrag Grabovac en el carácter de Cónsul de la República Popular Federativa de Yugoslavia en Montevideo, con jurisdicción sobre el territorio de la República.

—Reconócese al señor Querubín Masside Correa en el carácter de Vice Cónsul Honorario de los Estados Unidos del Brasil en Rocha, con jurisdicción local.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor Roberto Kauders, Cónsul Honorario de la República en Innsbruck, Austria.

—Remítase Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitándoles se sirva disponer el destino del exhorto de las autoridades judiciales argentinas librado en autos: "Cosulich José c|Strasser Federico Clemente s| cobro de pesos".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta Nº 680. — En Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de estas Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, por las sumas que se indican, a favor de: Trompa Elido Francisco Debono, del Reg. Cab. N.o 5, $ 71.50; Cabo de 2da. Clase de Cámara y Cocina César Rolando Aquino, del Servicio de Hidrografía, $ 103.64; Trompa Antonio Luz, del Reg. Cab. N.o 7, $ 71.50; Soldado Honorino Antunez, del Reg. Cab. N.o 1, $ 75.10; Cabo Juan José Giménez, del Grp. Art. N.o 2, pesos 116.35; Soldado José Núñez, del Reg. Cab. N.o 5, $ 68.75; Sub-Oficial de Cargo de Artillería Carlos Madrid, del ROU "Artigas", $ 163.87; Sub-Oficial de 2da. Clase de Comunicaciones José Díaz, de la Insp. Gral. Marina $ 211.59; Sub-Oficial de Cargo de Sanidad Alberto Sigal, del ROU "Río Negro", $ 196.65; Soldado Isidoro Pellejero, del Reg. Cab. N.o 7, $ 87.09; Cabo Benito Santana, del Bn. Ing. N.o 2, $ 151.34; Cabo Indalecio Mauro Cabillón, del Bn. Inf. N.o 8, $ 164.45; Sub-Oficial de Cargo de Máquinas Roberto Daniel Bettinelli, del ROU "Huracán", $ 239.40; Ordenanza (Equiparado a Sargento 1.o) Bernardino Mauricio Amacorta, del Serv. Ing. y Arq. Mil. $ 277.50.

Modificaciones de Retiro

Se modifican las Resoluciones que se indican, fijando los retiros en las siguientes sumas: Soldado Florencio Rodríguez Flores, $ 47.23 que será aumentada a $ 77.23, según la ley N.o 11.780; Soldado Otasilio Alvarez, $ 84.48; Trompa Fructuoso Mieres, $ 43.63 que será llevada a $ 88.63 según la ley 11.326 así como 11.780 y Tambor Ciriaco Joaquín Castro, $ 67.46

Pensión

Se concede al menor Edgar Sergio Cardoso, por vía de traspaso, $ 136.67.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes, a favor de: Cabo Cirilo Tomás Escudero Alamo, del 19 Reg. Cab. N.o 9, $ 7.00 a partir del 19 de noviembre ppdo. y Cabo Roberto Oscar Centurión, del Bn. Inf. N.o 13, acrecer a $ 14.00 desde el 1º de enero de 1954.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 30 de diciembre de 1953.

2486—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar a las firmas que se indican la adquisición de material de laboratorio dentro de la cantidad de pesos 3.073.76.

2487—Mensaje del Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con Mensaje 312 autos Bacardas, Efraín L. con Ministerio de Defensa Nacional Acción de Nulidad'.

2488—Apruébase la distribución de viáticos propuesta por la Comisión de las Fortalezas y Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel.

2489—Mantiénese el Decreto 8 de mayo de 1953 por el que se hacen designaciones en el Servicio de Transmisiones.

2491—Refuérzanse los rubros 3.15.02 del Item 3.01 y 8.01 del Item 3.22.03.

2492—Declárase que el Teniente Coronel (R) Raúl Acosta ha computado 39 años, 6 meses y 23 días de servicios, sin que ello implique modificación alguna en su haber de retiro.

2493—Pase a situación de "Disponibilidad" el Teniente 1.o (T.E.A.) Nicolás Montero.

2494—Declárase que el Mayor (R) Gervasio H. Galarza ha computado 33 años, 8 meses y 22 días de servicios y tiene derecho a percibir un haber de retiro de $ 680.00.

2495—Nombrase en el Item 3.11 "Inspección General del Ejército" para ocupar el cargo de Maestro de 1ra. Categoría Partida 15 al señor Ariel Guillermo Crescionini.

2496—Nombrase en el Item 3.11 "Inspección General del Ejército" para ocupar el cargo de Maestro de 1ra. Categoría Partida 15, al señor Nicolás Eduardo Portugal.

2497—Amplíase por el término de un año, hasta tanto se solucione en forma legal la situación del vapor "Tacoma" la matrícula nacional que con carácter provisorio le fuera concedida por primera vez al citado vapor de la Administración Nacional de Puertos por Decreto número 8364.

2498—Asciéndese en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones". (Servicio de Transmisiones" al cargo de Impresor de 1ra. con un jornal de $ 11 20 al actual Impresor de 2da. Walter Arbildi .

2499—Nombrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se indican a varios Jefes y Oficiales.

2500—Modifícase la Resolución 10.585 en el sentido de que a partir del 1.o de noviembre ppdo., las cuotas pensionarias de la señora María Zoraida Baliñas de Anaya y señorita Shara Beatriz Anaya, quedan fijadas en $ 151.66 mensuales la de cada una y la de la señora María Zoralda Anaya de Denis en $ 60.66 mensuales, beneficiadas con el aumento determinado por la Ley N.o 11.780.

2501—Declárase que el Teniente 1.o (R) Francisco Miraballes, generó una pensión de $ 26.30 y concédese a la señora Justa Rufina Miraballes de Sosa una pasividad de $ 26.30 mensuales beneficiada por la Ley N.o 11.780.

2502—Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1953 el grado de Teniente 2do. de Infantería por el Sistema de "Antigüedad" al señor Alférez de Infantería Tomás E. Cirio.

2503—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor del señor José Fernández por $ 63.67.

2504—Apruébanse las reglamentaciones sobre Condiciones de Ingreso a las Escuelas Militar, de Aeronáutica y de Educación Física.

2505—Sustituyénse los artículos 4.o, 7.o, 13 y 66 del Reglamento Orgánico de la Escuela de Especialidades de la Armada.

2506—Modifícase el inciso B) del artículo 1.o del Decreto N.o 15.866 de 13 de junio de 1950 por el que se dictaron normas sobre la documentación que las empresas de transportes aéreos internacional deben presentar a las autoridades pertinentes.

2507—Confírmase la constitución de la actual Comisión Calificadora de Servicios Militares, hasta nueva orden, a los fines de entender en todos los trámites relativos a la aplicación de la citada ley.

2508—Declárase que el General de División (R) José María Gomeza ha computado 57 años, 9 meses y 26 días de servicios sin que ello implique modificación alguna en su haber de retiro.

2509—Acta N.o 680: Compuesta de: 14 Retiros - 4 Modificaciones de Retiro - 1 Pensión y 2 Compensaciones Especiales.

2510—Confiérense con fecha 1.o de diciembre del año en curso, los ascensos al grado de Sargento 1.o (T.E.A.) en el Item 3.02 a los Sargentos (T.E.A.) que se indican.

2511—Otórgase a la señora Elida Lassabe de Larnaudie a partir del 1.o de noviembre de 1953 una pensión mensual de $ 533.32.

2512—Fíjase el haber de retiro del Mayor Omar Melgar en $ 800.00.

2513—Declárase que el General (R) Carlos Iribar ha computado 44 años, 3 meses y 7 días de servicios correspondiéndole percibir un haber de retiro de pesos 1.000.00.

2514—Declárase que el Capitán de Fragata Elbio G. Amorín se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 2.o del Decreto 14.066.

2515—Declárase que en Ingeniero Jefe Julio C. Fisas, se encuentra comprendido en lo determinado por el Decreto N.o 14.066.

2516—Nómbrase en el Item 3.11

"Inspección General del Ejército" para ocupar el cargo de Maestro de 1ra. Categoría - Partida 15 al señor Raúl Ramón Pereira.

2517—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusando recibo del Mensaje 384 y remítase adjuntos los expedientes administrativos números 7149|51, 6879|51 y 5348|50) de esta Secretaría de Estado.

2518—Declárase que el General (R) Eduardo Zubía ha computado 51 años, 9 meses y 17 días de servicios no correspondiéndole modificación alguna en lo que se refiere a su haber de retiro.

2519—Retrotráese la fecha de ascenso del Alférez Rúben Dardo Alvarez a Teniente 2do. al 1.o de febrero de 1946, a Teniente 1.o al 1.o de febrero de 1949 y confiérésele el ascenso a Capitán con fecha 1.o de febrero de 1951.

2520—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a adjudicar de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto a Grafex S.A., Gráfica Comercial e Industrial, el suministro de 14.000 hojas de papel obra primera por un importe total de $ 1.066.66.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 5 de enero de 1954.

1460—Autorízase a la firma Carlos Feretti Uruguay Ltda., para exportar con destino a la República Argentina, hasta la cantidad de seis (6) matrices de acero para máquinas de inyección de plásticos; debiendo la firma interesada retornar al país, dentro de un plazo de 180 días, las referidas matrices.

1461—Decreto fijando los precios máximos de venta de lentejas, lentejones y garbanzos.

1462—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo, el reembolso de los gastos de locomoción que se les origina en el desempeño de sus tareas de Secretarios del Ministro, a la señorita Esterlina Vignart y señor Walter Guadalupe, hasta un límite de cincuenta pesos ($ 50) por mes.

1463—Prorrógase por el término de 60 días, el plazo concedido a la firma Philco Uruguaya S. A., para reexportar una matriz de acero para la fabricación de gabinetes de plásticos para receptores de radio.

1464—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para exportar con destino a Estados Unidos de América, dos aparatos de hierro fundido de fabricación nacional, para la reducción de las fracturas de las muñecas y para el tratamiento de la fractura del miembro inferior.

1465—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder al reintegro de gastos, a varios funcionarios de sus oficinas, por concepto de tareas realizadas en horas extraordinarias en el mes de diciembre de 1951, y que asciende a la cantidad de $ 3.072.00.

1466—Autorízase a la Dirección General de Correos, para adquirir papel satinado, papel obra y fórmulas, para uso del referido Instituto.

1467—Autorízase a la Dirección General de Correos, para adquirir útiles de escritorio, de limpieza y varios, destinados al referido Instituto.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 91 de fecha 30 de diciembre de 1953

Vistos:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|16—Romeo A. Sacchi, con $ 653.00. Lauro Rodríguez Pozzi, con $ 965.00. Juan José Podestá, con $ 435.00. Rufino Larraud, con $ 680.00. José A. Parodi, con $ 660.00. Luis María Marmoguet, con $267.50. Luis María Marmoguet, con $ 315.00. José Román Vázquez, con pesos 721.00. Luis José Gorreta, con pesos 280.00. Carlos H. Carlevaro, con pesos 765.00. Griselda M. Saponaro Guibernau, con $ 463.00. Ana María Castro Requena, con $ 665.00. Antonio Stella, con $ 620.00. Enrique Cairoli, con $ 240.00. Eduardo López Martínez, con $ 575.00. Elsa Eli Comba de Alberti, con $ 410.00.

17|27—María Alba Olivera, con pesos 585.00. Venancio Tajes, con $ 1.010.33. Simeón Albarenga, con $ 240.00. Benigno Pérez Barón, con $ 450.00. Amalia Sobera, con $ 625.00. Lucía Doti, con pesos 658.00. Carlos María Suárez, con pesos 577.50. Ruben Darío Rodríguez, con $ 380.00 hasta el 30|4|953; y $ 428.00 desde el 1|5|953 en adelante. Ricardo Aguerre, con $ 280.00 desde el 16|3|953 al 30|4|953; y $ 335.00 desde el 1|5|953 en adelante. Manuel V. Vilar, con pesos 558.00 hasta el 30|4|953; y 779.00 desde el 1|5|953 en adelante. Julio C. Colombo, con $ 685.00 hasta el 30|4|953; y $ 600.00 desde el 1|5|953 en adelante.

2.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

28|35—Jesusa María Neder de Elías, con $ 1.372.19. Juana Rivero de Nogueira, con $ 603.58. María Teresa Méndez de Gregorio, con $ 630.00. Juana Nuñez de Cibils, con $ 120.98. Juana Evangelista Suárez de Clavijo, con pesos 747.86. Celeste Gregoria Bálzamo de Victoria y su hija María de los Angeles Victoria, con $ 904.86. Clotilde Vázquez de Mansilla, con $ 403.97. María Luisa Reyes de Cabrera y su hijo Héctor Julián Cabrera Reyes, con $ 927.61.

Jubilaciones

36|47—Eduardo Macías Suárez, con $ 3.387.66. Félix Olivera Plá, con pesos 1.593.00. Alfredo Abondo Henry Toja, con $ 6.960.00. Cayetano de Angelo Labroca, con $ 9.609.00. Ubaldo Sainz Orio, con $ 2.400.00. Eduviges Fernández, con $ 2.160.00. Enrique Tomás Ferrandis, con $ 2.976.44. Juan Carlos Valeri, con $ 4.236.75. Juan Méndez Benítez, con $ 3.061.09. Pedro Alonso García, con $ 2.125.00. Rosa Burgueño de Burgueño, con $ 360.00. Andrés Gregorio Hernández, con $ 2.474.76.

48|62—Alejandro Feliciano Cossimini Ottonelli, con $ 3.687.00. Nicomedes González Melo, con $ 3.230.08. Leopoldo Suárez Quintas, con $ 2.330.75. Juan Barbosa Almeda, con $ 2.098.12. Vicente Planells Lorente, con $ 5.009.20. Gil Elías Martínez Silvera, con $ 1.130.96. Francisco Antonio Gosuele, con $ 3.615.03. Antonio Sordell, con $ 6.720.00. Asdrúbal Saldanha Días, con $ 648.05. Joaquín Angel, con $ 8.160.00. Aquilino López León, con $ 1.268.53. Atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|5|952. Juan Jesús Ochaita Muñoyerro, con $ 6.480.00. Manuel Rodríguez, con $ 3.119.76. Héctor Wich del Castillo, (usual Héctor García Wich) con $ 4.380.00. Manuel García Hevia, con $ 2.877.97.

63|73—Abelio Santos Ubiria, con pesos 8.100.00. Manuel Mateo Masul Alvarez, con $ 820.88, la que a partir del 1|1|950 importará $ 821.33. Margarito Pastor Pastor, con $ 1.913.33. María Isabel Irigoyen Saráchaga, con $ 4.800.00. Blanca Berro de Ferreira, con pesos 2.816.00. Delfino Bormida Panizza, (reforma de cédula) con $ 5.280.00. Juan Bautista Echenique, (reforma de cédula) con $ 11.638.00. Juan Pedro Pasina Pérez, (reforma de cédula), con $ 1.516.00. Julio Piedeferri Ogonesi, (reforma de cédula) con $ 2.400.00. Artigas Félix Bengochea Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 2.964.00. Baltasar Nogueira Rivera, (reforma de cédula) con $ 2.245.00.

Pensiones

74|83—Menores María Adela y Olga Felicia Real Rovira, (escolar) con pesos 130.90 mensuales. Emilia Wulff de Prantl y su hija Margarita Prantl Wulff, (escolares) con $ 106.36 mensuales. María Margarita Arhancetti de Harguindeguy y su hija Irma Renée Harguindeguy Arhancetti, con $ 1.462.16. María Eva Celia Negri y su hijo Angel Jacobo Figueroa Negri, con $ 1.425.60. Máxima Martell de Bagnati, con $ 1.039.43. Violdina y Delmira Bueno, con $ 270.00. María Josefina Mozzini de Charlone y sus hijos Rogelio Antonio y Raúl Benjamín Charlone Mozzini, con $ 4.622.93. Colomba Segovia de Matos, con pesos 1.390.52. Amanda Techera de Herrera y su hija Maribel Herrera Techera, (reforma de cédula) con $ 633.60. Nydia Margarita Penco, (reforma de cédula) con $ 2.268.60.

Jubilaciones

84|94—Alvaro Belo Brusa, (reforma de cédula) con $ 1.549.33. Donato Hernández Bentancour, (reforma de cédula) con $ 2.625.04. Anselma Sotti de Cozzani, (reforma de cédula) con pesos 720.00. Arturo Barbeito Ponté, con $ 3.649.84. Fermín Huertas Berro, con $ 14.400.00. Angel Joaquín Solari Planas, con $ 6.430.00. Leopoldo Segredo, con $ 1.918.62. José Juan Bachino Olivera, con $ 1.886.00. Pedro Da Silva, con $ 3.024.80. Celia Eleutería Zuveldia de Passarella, con $ 2.023.65. Tomás Roque Howard, con $ 5.760.00.

95|102—Roberto Riveiro Rivera, con $ 4.560.00. Aurora Montecoral Zipitria, con $ 6.192.00. Julia González De Brun, con $ 2.640.00. Tolentino Silvera, (reforma de cédula) con $ 526.48. Ennio Yannicelli Bonino, (reforma de cédula), con $ 1.860.88, la que a partir del 1|1|950 importará $ 1.900.98 y desde el 19|12|952 se servirá a razón de pesos 2.040.00. Miguel Becerro de Bengoa, (reforma de cédula) con $ 5.280.00 liquidada por el período del 19|12|952 al 29|6|953. Luis Alberto Givogre Pesce

con $ 9.178.00. Virgilio Scarabelli, con 11.110.80.

Pensiones

103|106—Margarita Petraglia de Vizcaino, con $ 1.022.69.. Malvina Leites de Larraura y su hija María Esther Larraura de Rodríguez, con$ 793.32. Julia Gómez, con $ 120.00. Raquel María Estanislada Sanguinetti de Rodríguez y sus hijos Raquel María Genoveva, Teresa María José, Héctor María Pío Miguel, Pablo Antonio Justo María y Juan Antonio Gabriel María Rodríguez Sanguinetti, con pesos 2.939.73.

Jubilaciones

107|118—Nadeshda Verbin de Tannebaum, con $ 360.00. Gregorio Castroman Gaitán, con $ 3.890.40. Juan Antonio Centurión, con $ 1.917.00. Leonardo Antonio Bove Azzato, con $ 2.063.06. Juan Erbaggi Bortolussi, con $ 2.730.50. José Laduche Vidondo, con $ 2.923.45. Eduardo Doroteo González, con pesos 3.613.04. Rogelio Visitación Golfarini, con $ 1.687.05. Silverio Ramón Martínez, (reforma de cédula) con $ 878.45, la que a partir del 1|1|950 importará pesos 906.00. Santiago Gómez Gómez, (reforma de cédula) con $ 966.51. Elena Ana María Bazzano, (escolar) con pesos 975.00 mensuales. Luis Florencio de la Rosa Sulmondo, con $ 4.167.11.

119|126—Guilermina Ferreira, con pesos 3.120.00. Juan Farnitano D'Amato, con $ 6.000.00. Gregorio Soria González, con $ 2.478.23. Juan Antonio Rizzo Ranauro, con $ 8.917.73. Jacinto Umpiérrez Pérez, con $ 2.440.92. Leandro Lacoste Pereira, con $ 981.00. Genaro de Marco Ericco, con $ 3.248.53. Roberto Martín Valdez, con $ 4.560.00.

127—Declarar pensionistas civiles a la señora Severina Martínez de Alvarez y a sus hijos Julia Haydée, Humberto, Julio César, Diamantina, Omar Humberto, Blanca E. María Amabelia y María del Carmen Alvarez Martínez, con $ 2.664.00 anuales. Atendida de la siguiente forma: $ 1.920.00 anuales por Rentas Generales y $ 744.00 anuales por Caja Civil, liquidada a partir del 15|6|952.

128—Declarar que la jubilada civil señora Julia María Angela Amaro Ferrari de Depaulo, (usual Julieta Amaro de Depaulo) tiene derecho a reforma de cédula y nueva jubilación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 11.923 y concordantes de la 9.940 y 11.182, con $ 588.00 anuales.

129—Declarar que el señor Carlos Augusto Pintos Valdez, tiene derecho a reforma de cédula a efecto de la acumulación del cómputo de los servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando la asignación de pasividad que le fuera acordada en oportunidad de declarársele jubilado.

130—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar en la lista respectiva a favor del señor José Lorenzo Umpiérrez, la suma de $ 2.799.74 importe de los haberes que dejara de percibir y que fueran vertidos en el Tesoro Nacional.

131—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar en la lista respectiva a favor del señor Valentín Brochi de Miranda, la suma de pesos 1.557.22 importe de los haberes que dejara de percibir y que fueran vertidos en el Tesoro Nacional.

132—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señorita Juana L. Méndez de Alcorza aceptándose a tal efecto la garantía solidaria del señor Salvador Sabaj Sabaj.

133—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 6|11|953 que declaró jubilado civil al señor Dionisio Luis Zubieta Graupera, en el sentido de establecer que el titular se amparó a ese beneficio como funcionario de la U.T.E. y no en la calidad que se consignara en la resolución que se modifica.

134—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 30|10|953 que declaró jubilado civil al señor Lorenzo Guido Gaggino, en el sentido de establecer que el titular se amparó en ese beneficio como funcionario de la U.T.E. y no en la calidad que se consignara en la resolución que se modifica.

135—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 4|9|953 que declaró pensionista civil a la señora Eustaquia María Techera de Ramos, en el solo sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde hasta el 4|12|945 es de $ 183.75 anuales.

136—Declarar que el señor Domingo Conde Burgueño, no tiene derecho a la jubilación que solicita en virtud de no contar con el mínimo de años de servicios que determina el artículo 17 apartado final de la ley 9.940.

137—Declarar que el señor Pedro Lemes Pláceres no tiene derecho a la jubilación que solicita en virtud de no contar con el mínimo de años de servicios que determina el artículo 17 apartado final de la ley 9.940.

138—Declarar que el señor Doroteo Soria no tiene derecho a la jubilación que solicita en virtud de no contar con el mínimo de años de servicios que determina el artículo 17 apartado final de la ley N.º 9.940.

139—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 25|9|953 que otorgó jubilación civil al señor Mario Dufort Garibaldi, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

140—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 28|8|953 que otorgó jubilación civil al señor Gerónimo Cabrera, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

141—Conceder beneficio de acumulación de sueldos al señor Silvio Moltedo con una asignación mensual de pesos 1.325.00.

142—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Raúl del Campo, con una asignación de $ 1.200 00 mensuales.

143—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a la señorita Carmen T. Caputi, con una asignación mensual de $ 625.00.

144—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Antonio Grollero Díaz, con una asignación mensual de $ 590.00.

3.º Aprobar los Estatutos o Reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a estas las Personerías Jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación de acuerdo a lo determinado por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

145|150—"Asociación de Empresas de Pompas Fúnebres y Anexos", con sede en esta Capital. "Club Social y Deportivo Villa del Parque", con sede en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones. "Liga de Fomento de El Pinar", con sede en el Balneario el Pinar, (7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones). "Club Unión Ciclista". con sede en la ciudad de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro) "Asociación de los Cooperadores Parroquiales, con sede en la ciudad de Salto. "Sociedad Portuguesa de Beneficencia", con sede en la ciudad de Salto.

151—Declarar pensionista civil a la señora Zulema Gómez de Ocampo, con una asignación de $ 1.020.00 anuales.

152—Declarar jubilado civil al señor José Chenlo Martínez, con una asignación de $ 3.888.00 anuales.

4. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcriben los artículos 73 y 74 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 73. Derógase el artículo 2.o, de la ley N.o 6.889, de 27 de febrero de 1919".

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los noventa días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Sábado 16 de Enero de 1954 — Núm. 14132

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día . .	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144. As. 101|2612
Segundo llamado

Artículos: Sierra eléctrica sin fin para carne.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Batallón de Infantería número 1. — Apertura: Enero 27 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo Enero 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30109-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17. As. 2|4325
Segundo llamado

Artículos: Papel, sobres, papel florete, blocks, papel cuenta, secante, cintas para máquina, papel carbónico, máquinas cosedoras, tinteros, alfileres, lápices, gomas, broches, tinta, lapiceras, gloy o similar tinta China, almohadillas, libretas, libros, plumas, reglas, portasecantes, leznas, tijeras, corta papeles, lacre, papeleras e hilo acarreto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30108-En.15-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18. As. 292|1221
Primer llamado

Artículos: Cubiertas, cámaras y protectores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954

(Cuenta corriente) 10|pub. 30107-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112. As. 86|3846
Tercer llamado

Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores y grupos electrógenos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: 17 de Febrero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30106-En.15-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12. As. 284
Tercer llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 20 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30084-En.12-v.en.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13. As. 90|4783
Primer llamado

Artículos: Alfileres, almohadillas, alambre para máquina de coser expedientes, broches para coser expedientes, broches, biblioratos, chinches, carpetas, cintas para máquina de sumar, cintas para máquina escribir, cinta engomada, carátulas blancas, carátulas azules, etiquetas manila, gomas para lápiz y máquina "Gloy" o similar, hilo acarreto, algodón y sisal, índices, lapiceros, lápices, libretas libros travers mojadores, máquinas para coser expedientes, papel de copia, papel carbónico, papel absorbente, papel para máquina de sumar, papel de cuenta papel para estados, papel copias, pinceles para frascos de Gloy, piola, perforadores, reglas, sobres comer-

ciales, sobres oficio, tinta, tiza, tinta para mimeógrafo, matrices para mimeógrafo, cintas para reloj control, papel para reloj control, corrector para matrices mimeógrafo, libretas tapa de hule y sobres.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 22 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30083-En.12-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 147. As. 231|1539
Primer llamado

Artículos: Suela, vaqueta, badanas, lienzo, cordones y ojalillos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 21 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30082-En.12-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 146. As. 93|6877
Segundo llamado

Artículos: Suela.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Taller de Zapatería de este Servicio.

Apertura 25 de Enero de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30081-En.12-v.en.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 149. As. 201|1459
Primer llamado

Artículos: Vaqueta vichy suela, badanas, cordones negros, ojalillos negros, lienzo, paño azul, tartán de lana, entretela, satinet rayado, percalina negra, botones negros, brin blanco, cinta hilera, brin azul, cinta de lana negra, botones Ancla dorados botones negros, broches negros, cheviot azul, loneta blanca, botones blancos, broches blancos, medias argollas niqueladas, alpargatas blancas, buzos azules, camisetas sport y tricotas de lana azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura. Enero 20 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1954.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30047-En.9-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16. As. 97|2008
Primer llamado

Artículo: 1:200.000 kilogramos de harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.

Apertura: Enero 19 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1954
(Cuenta corriente) 5|pub. 30080-En.12-v.en.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 142
Segundo llamado

Artículos: Cajones para envase con tapa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: Enero 18 de 1954, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33345 En.4.-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: Pintura, esmalte, aceite linaza, aguarraz, masilla, barniz, secante líquido, diluyente "Cabulux" o similar, minio, amarillo en polvo, negro viña, coloreado germanio, azul ultramar, verde para cal, goma laca en escamas, aluminio, alcohol 96 grados, resina, tapaporos nogal, cera, tapaporos natural, betún de judea, barniz, anilinas al alcohol, caobina, nogal al agua, pinceles, faroles, mantillas, infladores para faroles, tubos, cabos, cuchillas para cocina, chairas, hachas, jarras enlozadas, limas triángulo, sierras para carne, máquinas picar carne, horquillas para pasto, pinceles, cortafierros, destornilladores, martillos, palas, piedras de afilar, picos, serruchos, básculas, sartenes, rastrillos, calderas enlozadas o hierro, baldes para cocina, hojas de sierra de carnicero carretillas de mano.

Apertura: Enero 16 de 1954, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33[illegible] En.4-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 136. As. 200|3399
Tercer llamado

Artículos: Faroles bombillos, tubos para faroles, bombillos, tachuelas, navajas para marineros, guantes, ollaos, máquinas de colocar ollaos, juegos sacabocados, alicates mango de goma, cordón amianto, cartón Klingerit, piola catalana, meollar alquitranado, merlín alquitranado cera paraguaya y virgen, felpudos de coco y alambre, embudos de latón y de vidrio, guarda cabos redondos y corazón, grilletes, horquillas de hierro galvanizado y de bronce, pitos de marineros, piedras de afilar, resina, serruchos de costillas, tornillos para madera, tiza en barra, muelas de cabo manila, muelas cabo alquitranado, muelas de vaivén blanco muelas de beta tejida, piola de algodón, piola catalana, agujas veleras, alambre de ligada, hilo de algodón en ovillos, algodón para calafate, baldes de hierro galvanizado, moharras para bicheros, cepillos de alambre, candados "Master" tipo Yale o similar, grafito en polvo, grafito preparado, goma en plancha, goma con inserción, corcho en plancha, gamuzas, tijeras comunes medianas y para peluquero y máquinas para peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 2 a 12 horas

Apertura: Enero 19 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30037-En.8-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 145
Primer llamado

Artículos: Paño azul, forro negro, entretela fina, percalina negra, satinet rayado, paño divisa verde, paño divisa morderee, botones dorados, soutache morderee medallas para pecho, (modelo 1830), escudos para brazo, sarga de lana blanca, madrás, elástico negro, botones blancos, cordones blancos, cordón azul, guantes blancos, morriones soles para carrilleras, escarapelas, emblemas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 18 de 1954, a las 9 horas.
(Cta. corriente) 10|pub 33347 En.4-v.en.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación pública N.o 1|54

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Enero de 1954 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cta. corriente) 8|pub. 30054 En.11-v.en.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 3|54. — Amplia. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Enero de 1954, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero 11 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30111-En.15-v.en.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 467
Segundo llamado
Artefactos eléctricos (Hotel Fray Bentos)

Llámase por segunda vez a licitación para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en el edificio Hotel Fray Bentos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la calle Paraguay entre Zorrilla de San Martín y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos. Departamento de Río Negro, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Enero de 1954, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso). Precio de los recaudos: $ 10.00. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. 30086 En.14-v.en.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 15|363
Primer llamado

Apertura: 25 de Enero de 1954. Hora 10. 1:500.000 recibos planos para pago de pasividades. Esta licitación se efectuará conforme con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá ser retirado todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Enero 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30095 En.14-v.en.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Licitación pública N.o 33 — Primer llamado. — Máquinas engrampadoras. — 170 Máquinas engrampadoras (marca Pilot o similar). — 170 cajas de broches para las mismas máquinas. — Apertura: 19 de Enero de 1954. — Hora 9.

Licitación pública N.o 34. — Primer llamado. — Equipos impresión digital. — 300 Equipos completos toma impresión digital. — Apertura: 19 de Enero de 1954. — Hora 10 y 30.

Licitación pública N.o 19. — Tercer llamado. — Salivaderas. — 200 Salivaderas niqueladas o similar. — Apertura: 21 de Enero de 1954. — Hora 9.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 8 a 12, sábados de 8 a 11. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30039-En.8-v.en.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de avena y diversos subproductos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 21 del corriente mes, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 11 de Enero de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30104-En.15-v.en.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA. — OFICINA NACIONAL. — SECCION ADQUISICIONES.
Licitación pública N.o 22

Llámase a licitación pública para la adquisición de 35 (treinta y cinco) vehículos automotores de doble tracción, con motor a nafta, del tipo de los que posee este Servicio o similares, los que pueden verse en nuestros Talleres y Depósitos, Avenida Millán número 4749.

El pliego de condiciones podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, Maldonado 1276, en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Oficina, el día sábado trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve y treinta horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30098-En.14-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, (aproximadamente veinte mil (20.000) kilogramos), que se encuentra depositado en el sótano del edificio de la Casa Central de Correos, calle Misiones y Buenos Aires.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 9 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30101-En.14-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA EL TRANSPORTE DE EFECTOS POSTALES ENTRE LAS CIUDADES DE FRAY BENTOS Y MERCEDES

Llámase a licitación pública para la realización del transporte de encomiendas, giros y toda clase de efectos postales entre las ciudades de Fray Bentos y Mercedes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto de contrato y demás condiciones que puede ser retirado en la Secretaría General de Correos o en las Jefaturas Departamentales de Mercedes y Fray Bentos, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la Inspección General de Correos, en presencia de los interesados. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30102-En.14-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 61

Llámase a licitación pública, para la provisión de una impresora de papel en resmas, para la División Proveeduría de la Dirección General de Correos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Enero de 1954, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30056-En.11-v.en.22.

INSTITUTO NACNIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|954
Nuevo primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|954, para la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 30013-En.7-v.en.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3|954, por el aprovisionamiento de leña dura de monte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Enero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 30052-En.9-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4|954, por el aprovisionamiento de artículos y útiles de limpieza y aseo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Enero de 1954, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto — Montevideo, Enero 7 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 9|pub. 30053 En.9-v.en.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Expropiación

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de fechas Octubre 29|952 y Noviembre 18|953, que no fueron observadas por decretos del Poder Ejecutivo de fechas Diciembre 9|952 y Diciembre 9|953, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de la sucesión Juan Obiaga, padrón 924, ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie aproximada de 209 hectáreas 1.240 metros cuadrados (doscientas nueve hectáreas mil doscientos cuarenta metros cuadrados).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30077-En 12-v.en.21.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
PLANTA PARA ELABORAR ACEITE Y HARINA DE PESCADO
Licitación N.o 97

El SOYP hace saber a los interesados, que la fecha de apertura de la licitación número 97 para adquisición de una planta para elaborar harina y aceite de pescado, cuya fecha de apertura estaba fijada para el 29 de Enero próximo, ha quedado postergada para el día 17 de Marzo de 1954, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30006-En.5-v.en.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62

Llámase a licitación, para adquirir papel de embalaje de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas el día 3 de Febrero de 1953, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 10|pub. 30055 En.11-v.en.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 4 de Febrero próximo, en el siguiente orden: La de los profesores (un delegado y su respectivo suplente), de las 9 a las 10 horas; la de los profesionales (dos delegados) de las 9 a las 11 horas; y, la de los estudiantes (un delegado) de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo, los estudiantes y profesores hasta el día 25 del corriente y los profesionales hasta el día 20 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Juan R. Dauza, Prosecretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30105-En.15-v.en.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 479. Suministro de aceite lubricante para motores. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Marzo 15, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 30087 En.14-v.en.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 470. Suministro de ganchos de acople y acero para enganches de vagones. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Marzo 8|1954, hora 10.

C.M. 471. (Segundo llamado). Lavado de paños rejilla y trapos blancos. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso). Apertura: Enero 18|1954, h. 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 33300 Dic.31-v.en.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 477. — Suministro de chapas de hierro galvanizado corrugadas y lisas. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso). — Apertura: Marzo 10 de 1954, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33310-En.2-v.en.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 463. (Segundo llamado). Suministro de cartones para boletos de pasajeros. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Marzo 11, 1954, hora 10.

C.M. 478. Suministro de 6 (seis) máquinas motoniveladoras. Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos). Apertura: Marzo 12|954, hora 10.

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. 30044 En.9-v.en.27.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 22|953
Adquisición de un predio en zona céntrica
Segundo llamado

Apertura: 29 de Enero de 1954. — Local: Paraguay 1508, 8.o piso. — Hora: 16.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de un predio en zona céntrica, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 44, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30103-En.14-v.en.22.

P. L. U. N. A
LICITACION PUBLICA N.o 4|954
Adquisición de materiales de construcción
Primer llamado

Apertura: 26 de Enero de 1954. — Local: Florida y Monte Caseros (Paysandú). — Hora: 10 y 30.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 48, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay número 1508, 5.o piso, y en la ciudad de Paysandú, en la filial de PLUNA, calle Florida y Monte Caseros de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Las propuestas serán recepcionadas y abiertas en las oficinas de la Institución, en la filial de PLUNA en Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30048-En.9-v.en.19.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.284

Se llama a licitación pública para la compra de dos cargamentos de cemento portland común.

La apertura de las ofertas, se realizará el día 2 de Febrero de 1954, a las 16 horas, en el local de la División Compras, ubicado en el primer piso del edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú). El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 30089 En.14-v.en.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.274. — Segundo llamado. — Trabajos de fundición de acero con cromo níquel por el término de un año. — Apertura: 19 de Enero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.282. — Compra de carbón mineral. — Apertura: 25 de Febrero de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.283 — Compra de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones. — Apertura: 10 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30036-En.8-v.en.18.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|E. EE. TT. EN DOLORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 2 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de subestaciones de transformación número 1-2, en la localidad de Dolores, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00. — Montevideo, 12 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30079-En.12-v.en.23.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|EE. TT., EN NUEVA PALMIRA Y FRAY BENTOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 3 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar las construcciones de dos edificios para asiento de EE. TT. números 5-6, en la localidad de Nueva Palmira y el 4 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para las EE. TT. números 2-4-5-7, en la localidad de Fray Bentos, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 10.00 y $ 20.00 respectivamente. — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30110-En.15-v.en.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3959|54
Equipos P|S. EE. TT.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Marzo de 1954, a las 16 horas, para el suministro de materiales para el montaje de 71 equipos para S. EE. TT. de 6,3|0,22, 6|0.23 y 15|0.23 kv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 5.00. — Montevideo, 12 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10pub. 30078-En.12-v.en.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3883|54
Equipo Microfilmación
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Marzo de 1954, a las 10 horas, para adquirir un equipo para microfilmar, en película de 35 mm., documentos, fichas, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7 30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30049-En.9-v.en.21.

U.T.E.
ADQUISICION DE UN EDIFICIO O TERRENO EN NUEVA HELVECIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un edificio aparente para instalar la central telefónica, con un mínimo de 4 piezas, una de ellas de 4.5 x 6 m.c. y las demás de dimenciones aproximadas a 3 x 4 m.c., con 2 cuartos de baños, con terreno anexo, con galpón y entrada para vehículos, o en su defecto un terreno con una superficie entre 500 y 1000 metros cuadrados. en la localidad de Nueva Helvecia, (Departamento de Colonia), dentro del perímetro limitado por las calles: Sarandí avenida Del Puerto, Del Puerto y Nueva Palmira.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente N.o 68.909|1, nombre del proponente: oferta por un edificio o terreno en Nueva Helvecia y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso de 7.30 a 12.30, Sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 18 de Enero de 1954, a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Gerencia Ad, ministrativa.
(Cta. corriente) 9|pub. 30011 En.7-v.en.18.

U. T. E.

VENTA DE CAMIONETAS, TRACTOR, CAMIONES, AMBULANCIA Y FURGON

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 2 camionetas Ford T y A, incompletas; camión Ford A, incompleto; camión Opel Blitz para reparar; furgón Chevrolet incompleto; Tractor C. Walker para reparar; ambulancia Chevrolet en marcha y Ford A, doble facston incompleto.

Los mencionados vehículos se encuentran en exhibición en la Sección Locomoción y Transporte, calle Entre Ríos y Jujuy, donde podrán ser inspeccionados.

Esta venta se realizará el día 20 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la División de Servicios Generales (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación, ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración el 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — División de Servicios Generales (Cuenta corriente) 10|pub. 30059-En.11-v.en.20.

U. T. E.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|S. EE. TT., EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para contratar las construcciones de cuatro edificios para asiento de las subestaciones de transformación número 602, apertura 28 de Enero, hora 9; 443, 28 de Enero, hora 10; 624, 29 de Enero, hora 9 y 320, 29 de Enero, hora 10, en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos respectivos, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada subestación. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales. (Cuenta corriente) 10|pub. 30040-En.8-v.en.20.

U. T. E.

LICITACION PUBLICA

Construcción de un edificio para la EE. TT. N.o 1, en Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 16 de Febrero de 1954, a las 9 horas, para contratar la construcción de un (1) edificio para asiento de la estación de transformación número 1, en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7 30 a 12 30; sábados de 7.20 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 moneda nacional. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. 33336 En.4-v.en.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

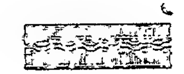
JULIO M. DELFINO LEDESMA, oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto titulado "Cinco canciones infantiles", de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras a H. Zarrilli, S. Candela y R. R. Verger. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 284-En.14-v.en.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 70152. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Luis A. de León, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 7-En.5-v.en.18.

ACTA N.o 70193. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerke Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca "DURAX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 72-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70171. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo, solicita la marca "FRESKITA", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 64-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70170. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha Mario Rinaldi Sbárbaro, de Montevideo solicita la marca "CU-CU", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 63-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70203. — Con esta fecha Samuel Maich, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA MAGICA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 48-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70196. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha, Fide, Sociedad en Comandita, Montevideo, solicita la marca "FOSFO-HORMON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 75-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70222. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dictaphone Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca

DICTAFONO

para los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 253-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70227. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, Jamil Issa, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de las clases 8, 9 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 254-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70220. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía BAO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMPERO", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 241-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70221. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía BAO S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LLUVIA", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

$8.00 10|pub. 242-En.12-v.en.23

ACTA N.o 70223. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "ESCULTURADO", para los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 255-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70219. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company Estados Unidos de América, solicita la marca "HOOVER", para los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 256-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 70213. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Irón Fireman Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 204-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70218. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Queirolo y Bigoni S A., de Montevideo, solicita renovar la marca "EOLO", para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 210-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 70195. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Manuel Pérez Baez, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ITU", para artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 187-En.11-v.en.22.

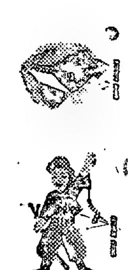
ACTA N.o 70211. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha Württembergische Metallwarenfabrik, Alemania, ha solicitado renovación de la marca "CROMARGAN", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 160-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 70228. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TETRACYNA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 310-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70238. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 309-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70237. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. 308-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70233. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Brillotex S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 307-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 70225. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag S. A., de Schaffhouse (Suiza), solicita la marca

ESTRAMINOL

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 269-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70226. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cilag S. A., de Schaffhouse (Suiza), solicita la marca

BRESACIL-CILAG

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub 270-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70234. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sociedad Anónima Droguería de la Estrella, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "ZIG ZAG", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 267-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70210. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MAPRENAL", para artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 135-En.8-v.en.20.

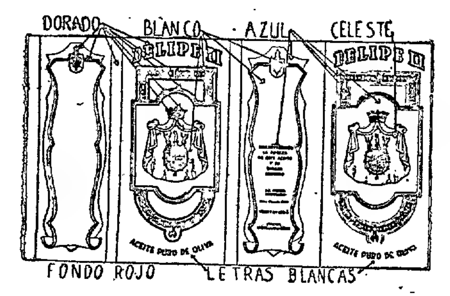
ACTA N.o 70209. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zoilo Poncet, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "URATOL", para artículos de las clases 1 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 121-En.-8-v.en.20.

ACTA N.o 70207. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEX-DOCE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 120-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70185. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDY-MOVIL", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 105-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70183. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Verkehrsbahn-Studien G. m. b. H, de Cacilienstrasse 25, Colonia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "ALWEG", para distinguir artículos de las clases 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 106-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70172. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato por Sociedad Anónima Fabril Uruguaya de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 96-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70184. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Ltd., de Port Sunlight, Cheschire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10, 13 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 104-En.8-v.en.20.

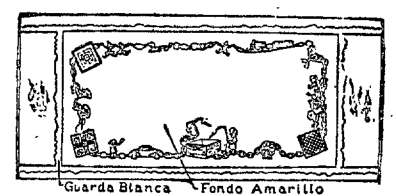
ACTA N.o 70208. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sinalco Aktiengesellschaft, de Detmold, solicita la marca

Sinalco

para artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16 00 10|pub. 119-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 70154. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953 — Con esta fecha Abreu y Torrini, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "TICU-TICU", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8-En.8-v.en.20.

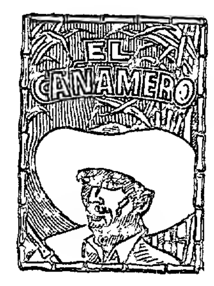
ACTA N.o 70179. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca para artícu-



los de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 18347-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70176. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca "MOJARRITA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18344-En.4-v.en.16.

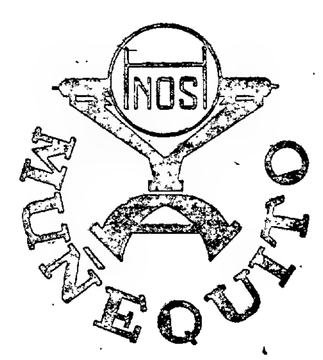
ACTA N.o 70190. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 18312 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70174. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Carlos Ferrés (Hijo), solicita la marca "ADRENOSEM-FERRES" para los artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18342-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70175. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca para artícu-



los de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 18343-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70178. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, Walter Antuña Yarza (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 18346 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70173. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca "DARVIC", para artículos de las clases 6 y 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 18341-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70166. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Beathgen S. A. (Montevideo), solicita la marca "DAFORT" para artículos de las clases 1, 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18314-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70180. — Montevideo, Dicimebre 30 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Metzen y Cía., (Montevideo), solicitan la marca "FRENTEGRES" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. 18307 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70189. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



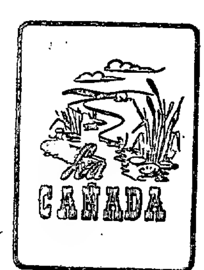
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 18308 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70192. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



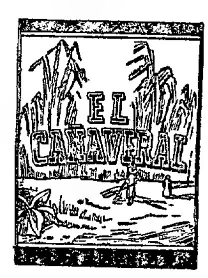
para distniguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 18309 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70191. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 18310 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70193. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 18311 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70177. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha Walter Antuña Yarza, (Montevideo), solicita la marca "El FINANCISTA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 18345-En.4-v.en.16.

ACTA N.o 70202. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "AEROSOL", para los artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 162-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 70212. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Diamalt Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "POLYZIME", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 168-En.8-v.en.21.

ACTA N.o 70204. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha Samuel Maich, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA BOMBA", para distinguir las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 44-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70200. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 68-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70201. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca

Jenaer Glas

para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 69-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70197. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado de la marca

Duran

para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 70-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70199. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 71 En.7-v.en.19.

ACTA N.o 70235. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por La Gaine Scandale S. A., de Lyon (Francia), solicita la marca

GRIFFONNAGE

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 271-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 70224. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "HEMOBIOTICO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 10|pub. 268-En.14-v.en.25.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10005. — Montevideo, Enero 11 de 1954. — Con esta fecha, señor José Cristóbal Guevara Sande, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo facturador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 294-En.15-v.en.26.

ACTA N.o 10003. — Montevideo, Enero 9 de 1954. — Con esta fecha, señor Salo Schachner, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector para campanas de vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 272-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 9999. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, los señores Osvaldo Peris, Alberto M. Peris, Daniel O. Deverini y Luis A. Orique, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perezoso plegable y graduable a voluntad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 290-En.14-v.en.25.

ACTA N.o 10000. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para curvar vidrios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 257-En.12-v.en.23.

ACTA N.o 9998. — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Con esta fecha, señor Juan Ricardo Coaker de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo dispensador de líquidos aplicable a envases en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 211-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 9992. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Con esta fecha, el señor Manuel Pérez Baez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en los frascos de "Dewar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 188-En.11-v.en.22.

ACTA N.o 9996. — Montevideo, Enero de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Joseph Vincent Beaumont, de Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina secadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 156-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9986. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, el señor Miguel Segales Bartrina, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillas plegables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 65-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 9995. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fernando Garabano, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en embudos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 153-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9988. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Juan Cociffi y Eduardo Cociffi, (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto asfáltico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18339 En.4-v.en.16.

ACTA N.o 9994. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Alexander H. Kerr And Company, Incorporated, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en aparatos para el tratamiento térmico de tapas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 163-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9997. — Montevideo, Diciembre 5 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jorge Levy, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sombreretes hermetizadores de cierre de frascos, botellas, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub, 164-En.9-v.en.21.

ACTA N.o 9993. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Alexander Smith Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para rizar fibras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 122-En.8-v.en.20.

ACTA N.o 9991. — Montevideo, Diciembre de 1953. — Con esta fecha, señor Oscar Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa inviolable para envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 82-En.7-v.en.19.

ACTA N.o 9990. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Alexander Smith Incorporated, de New York, U. S. A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para rizar fibras no entrelazadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 18316-En.4-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande, (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada, la fracción de terreno situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detalla:

Nombre: Suc. Antonio H. Camejo. Area: 1 hectárea 5311 metros cuadrados 1040. Padrón: número 7177.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 30 Diciembre 1953. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cta. corriente) 8|pub. 30028 En.8-v.en.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Río Branco: Laguna Merin. — Ubicación: 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 4.069. — Propiedad de Domingo Uría. — Padrón N.o 4.134 parte. — Area: 1.385 metros cuadrados 14 centímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30076-En.12-v en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1954

Llámase a licitación pública para la adquisición de un chassis nuevo, sin carrozar, para camión de 3.000 kilogramos de carga, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes de Enero, a las horas 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30060-En.11-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de carpintería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Organismo, calle 25 de Mayo N.o 506, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30090 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de herrería, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30091 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 14 viviendas a levantarse en la Villa José Batlle y Ordóñez, (Departamento de Lavalleja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, y en la Intendencia Municipal de Lavalleja, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Lavalleja, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30092 En.14-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de veredas perimetrales, en la manzana número 45 de la ciudad de Dolores.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Soriano, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de certificados de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Soriano, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30046-En.9-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de aparatos sanitarios, destinados a los núcleos de viviendas colectivas N.o 5 (ampliación) y N.o 7, de Montevideo, ubicadas en las calles Industria y Serratosa y Japón y Cuba respectivamente.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 26 de Enero de 1954, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 506, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Organismo, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las mismas. —

Montevideo, 29 de Diciembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33329 En.4-v.en.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8951 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguiente:

Padrón: 57.199 Propietarios: Señoras Esther Morasca de Mezzera y Esmeralda Morasca de Negro. Superficie aproximada: 390 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 30069 En.12-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8968 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la avenida al Hipódromo de Maroñas los inmuebles siguientes:

Padrón: 75.213. Propietario: Manuel Piña Portillo. Superficie aproximada: 356 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 30071 En.12-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 8967 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Rambla del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón: 122.811. Propietario: Manuel Roo. Superficie aproximada: 406 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 30072 En.12-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado proyectados para determinados tramos de las calles: Pilar, Rosario, Dublín, Carlos de la Vega, Núñez de Arce, Marsella, Láncaster, Campichuelo, J. Trápani, Caparroz, Senaqué, Calle N.o 1, Calle N.o 2, Calle N.o 3, Ignacio Núñez, S. Nievas, Oficial 2, Manuel Meléndez, Vázquez Cores, Coronel Lasala y Alonso de Ercilla, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente, a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección.

Palacio Municipal 7.o piso.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30097-En.14-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU, ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS, ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M. PAZOS, ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA CONSTANCIA REQUENA, GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina, ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste, de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera", para que se expida título duplicado del nicho 788 del Cementerio del Buceo a nombre de GRACIANA IDIARTE BORDA, se hace pública la petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. 13613 Se.30-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días, a don BENITO GONZALEZ, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante la Junta Local de Bella Unión a deducir los derechos que hubiere sobre el solar número 301 de la manzana número 56 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización alguna. — Artigas, Noviembre 17 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Augusto A. Laporte, Prosecretario.
$36.00 30|pub. 18061 Dic.26-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chassis para camiones, uno para los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira y otro para la recolección de residuos domiciliarios en la ciudad de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de la Intendencia al precio de $ 2.00 (dos pesos) cada uno

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Dirección de Obras Municipales, y serán abiertas el día veintinueve de Enero corriente a la hora diez en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 2 de 1954. — Esc. Héctor Curutchet, Intendente Municipal. — Raúl V. Martínez, Secretario General.
(Cta. corriente) 20|pub. 30074 En.12-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO SOBRE DESVIO DE UN CAMINO EN LA TERCERA SECCION

De acuerdo a lo que dispone el artículo 70 del Código Rural se pone en conocimiento de los vecinos de la 3.a sección y del público en general que se ha presentado a esta Intendencia el Instituto Nacional de Colonización solicitando la desviación de un camino entre los campos de ese Instituto y los de la señora Ana Arabeity de Bula en uan extensión de 1.094 metros, 60 centímetros, según planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Los vecinos que deseen oponerse a este desvío podrán hacerlo en papel simple o por simples declaraciones firmadas ante esta Intendencia. — Trinidad, 21 de Octubre de 1953. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.
$60.00 30|pub. 17290-Dic.9-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD Y OBRAS
Emplazamiento

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compra-

dores de los inmuebles con frente a las calles Montevideo entre 18 de Julio y Sarandí; Ituzaingó entre 18 de Julio y José Dodera; Florida entre José Dodera y 18 de Julio; Florida entre 18 de Julio y Sarandí 25 de Mayo entre José Dodera y 18 de Julio; Montevideo entre José Dodera y 18 de Julio; Sarandí entre Montevideo y 25 de Mayo; Sarandí entre 25 de Mayo y Florida; 18 de Julio entre Montevideo y 25 de Mayo; 18 de Julio entre 25 de Mayo y Florida, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de las conexiones cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Padrón	Manzana	Propietarios
161	122	18	Benito Larrosa
162	121	18	María C. de Porchile
163	120	18	Celiar y Cuervo
164	118	18	Graziela C. de Jaurena
165	118	18	Graziela C. de Jaurena
166	30	6	Escuela Pública. (I. de Escuela).
167	1838	3	Alicia Odizzio de Ortiz
168	1837	3	Ana Odizio de Nocetti
169	30	3	Pablo A. Busquets
170	86	11	Pablo Ricardo Busquets
171	81	11	Pablo Busquets
172	26	3	Gila Zabala de Guerra
173	26	3	Gila Zabala de García
174	36	4	María del S. M. de Guerra
175	15	2	Conrado G. Barjas
176	16	2	Suc. Indalecio Bengochea
177	17	2	Banco República
178	33	4	Asociación Capuchina
179	34	4	Elauteria y María Funes
180	40	5	Escuela Pública (I. de Escuelas)
181	795	5	Manuela Mendieta Camacho
182	42	5	Virgilio Delgado Leandro
183	43	5	Suc. Manuel Delgado
184	43	5	Suc. Manuel Delgado
185	115	17	Escuela Industrial
186	51	6	Cuartel
187	52	7	Fulgencio Gutiérrez
188	55	7	Enrique Cuñetti
189	56	7	Francisco M. Arteta
190	60	8	José Mari Vidal
191	876	8	José Mari Vidal
192	877	8	Angel M. Gaggioni
193	851	8	Centro Paz y Unión
194	59	8	Fernández Izmendi y Hermanos
195	44	5	Suc. Manuel Delgado
196	45	5	Ramón Ríos Aguirregaray
197	39	5	Antonio Zanoni
198	47	6	Jefatura de Policía (Carcel)
199	34	4	Elauteria y María Funes

Maldonado, Enero 4 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30085-En.14-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, llámase a licitación pública para la ejecución de la segunda etapa del plan de pavimentación de varias avenidas y calles de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, con firme de balasto o tosca, y tratamiento superficial, a cobrar por el régimen de cuentas de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de esta Intendencia, previo pago de la suma de veinticinco pesos.

Las copias respectivas serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de Tesorería Municipal, que acredite haber oblado la suma indicada

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley, acompañando además la documentación exigida en el artículo quince del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 9 de Octubre de 1953; y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 6 de Febrero a las 10 horas. — Maldonado, Enero 5 de 1954. — Juan José Chiossi. Prosecretario.
(Cta. corriente) 10|pub. 30075 En.12-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calle JOSE DODERA entre Ventura Alegre y Dr Edye; ISLA DE GORRITI entre Ventura Alegre y Dr. Edye; ISLA DE GORRITI entre Ituzaingó y Florida; Dr. EDYE entre José Dodera e Isla de Gorriti, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión 4 metros al precio de pesos 17.50 el metro

Cta. No	Padrón	Propietario
112	1.345	Joaquin López
114	184	Feliciano Díaz.
115	178	Gabriel Manuel.
116	181	Cabaña "La Chacra S. A.".
117	180	Ana N. de Marpons.
118	777	Cabaña "La Chacra S. A."
119	182	Ramón J A. Lorenzo.
120	187	Zenón Pereira Machado.
121	184	Feliciano Díaz.
122	507	Apolinario Cabrera.
123	506	Mauro Pereira
124	505	Eugenio E. Barjas.
125	814	Antonio G. Tejera.
126	185	Leonardo Cabrera.
127	2.387	Bernardo Silvera.
128	186	Juan F Díaz.
129	308	Irene D Rivero y otros.
130	1.313	Raúl Rivero
131	2.025	Juan Francisco Santos.

Diciembre 19 de 1953.
(Cta. corriente) 15|pub. 33291 Dic.30-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles RAMON BERGALLI entre José Dodera e Isla de Gorriti; ISLA DE GORRITI entre Ramón Bergalli y doctor Eduardo Edye; JOSE DODERA entre Ramón Bergalli y José Pedro Varela, para que dentro de un término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexion cuatro metros al precio de pesos 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
132	310	52	Suc. Santiago Carmelo Diaz.
133	310	52	Suc. Santiago Carmelo Diaz.
134	311	52	Juan Tejera.
135	371	65	Aandrés R. Nocetti.
136	1.136	65	Julio Píriz Amaral.
137	372	65	Florentino Lorenzo.
138	884	87	Ramón D. Tejera.
139	1.766	87	Soledad Prieto.
140	1.767	87	D. Pérez Abreu y otro.
141	1.768	87	H. Orlando Pérez.
142	1.715	87	Andrés Etchavarría.
143	883	87	Marcelino P Tejera.
144	883	87	Marcelino P. Tejera.
145	311	52	Juan Tejera.
146	311	52	Juan Tejera.
147	311	52	Juan Tejera.
148	312	52	Juana T. de Batista.
149	2.385	52	Rosendo Rau.
150	307	52	Ramón Santos.
151	372	65	Florentino Lorenzo.
152	373	65	Carmelo Nocetti.
153	374	65	Carmelo Nocetti.
154	828	65	José B. Clavijo.
155	370	64	Emilio e Hildemaro Demarco.
156	369	64	Valentín A. García.
157|58	767	64	Adelina Bermúdez Alvariza (2 conexiones).
159	1.169	64	Marcelina C. de Alvariza.

Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Arq. F. Villegas Berro. Director de Obras.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30010-En.7-v.en.25.

INTENDENCIA MPAL. DE TREINTA Y TRES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación en el edificio de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de una Central Telefónica con capacidad para una línea exterior a colocarse a la red telefónica urbana a magneto y cuatro líneas internas.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley correspondientes y deberá comprender la instalación completa en perfecto funcionamiento. El proponente tendrá que correr los trámites a efectuarse ante la Ute, planos de instalación, etc. Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres el día 16 de los corrientes a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto, aceptándose la que se considere más conveniente o rechazándose todas. — Treinta y Tres, Enero 2 de 1954. — Julio César Vaco Director General de Secretaría.
(Cta. corriente) 7|pub. 30027 En.8-v.en.16.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Enero 15 de 1954

5.a Sección

HECTOR ENRIQUE TRIÑANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Libertad 1166 y JULIETA VARELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Libertad 1166.

8.a Sección

PEDRO ELADIO MARTINEZ, 28 años, soltero, técnico de iluminación, paraguayo, domiciliado Miguelete 1686 y SONIA PORTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

10.a Sección

ROBERTO ANTONIO LARZABAL, 38 años; viudo, proct. dental, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 y JUANA CLOTILDE SERRON, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524 ap. 5.

RUBEN WALTER LOZANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3272 y NERY JULIA MASSAFFERRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3314.

LORETO DI CENZO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Manila 2360 e ISABEL ARECO LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irum 2386.

ARTURO DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ayuí 3377 y ADELINA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2026.

ANTONIO MACHADO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. José Castro 2422 y CLEMENTINA ISAURA DAVILA, 40 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Cno. Carrasco 4444.

ROBERTO TRANQUILO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2674 y MAXIMA LAIRIHOY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2674.

ELBIO RIBEIRO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2678 y ELSA RUIZ VILLARREAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4615.

11.a Sección

HILARIO GONZALEZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7833 y MARTA GLADYS MONTANS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7833.

ANIBAL EULOGIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4978 y GLADYS MABEL SILVEIRA, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 5255.

FRANCO BOZZALLA, 30 años, soltero, textil, italiano. domiciliado Pirineos 2830 y NORMA HAYDEE TECHERA, 23 años, soltera, textil, oriental. domiciliada Ricardo Palma 3238.

CORRADO CASANOVA 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cno. Dr. Domingo Arena 3921 y JOSEFA LEAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Dr. Domingo Arena 3925.

YAMANDU CASTELLAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3213 y MARIA BERTA GORGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3213.

ROBERTO SOSA, 25 años, soltero, tabacalero, oriental. domiciliado Dr. Domingo Arena 3552 y MARGARITA TEOFILA GUTIERREZ, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Venecia 3468.

12.a Sección

SALVADOR BALLA, 67 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Estomba 3514 bis e IRENE SCARSELA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Estomba 3514 bis.

WOLF BER ABRAMOVICZ, 25 años, soltero, polaco, domiciliado Rivadavia 2186 y ROSA MEISELES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2858

CELIAR GUADALUPE VIEIRA, 20 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Pedernal 2019 y ZITA NORA GERIBALDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2019.

RAMON MEDINA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Sancho Panza 3029 y MARIA LUISA ESCUDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Sancho Panza 3006.

ROMEO PEDRO REYNO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2077 y NELLY BASSINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3340.

JULIO CASIANI, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 3122 y DORA VICENTA RAFANIELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3120.

OMAR CLAVIJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1782 y AMALIA MOURE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2724.

JOSE MARIA DAMACENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2926 y DOROTEA ORLEY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2926.

SEBASTIAN PALMER, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2151 y BERTA ISABEL LUZARDO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2151.

OSCAR BORGES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Raña 2863 e HILDAS ERIAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2863.

WILHELM WURM, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 2767 y ELSA BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2767.

ERACLIDES RUBENS ALVES DA CRUZ, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2907 y MARIA DEL CARMEN BLEZIO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2929.

FRANCISCO ANTONIO BLANCO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3239 y CARMEN DELIA GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3239.

GARIBALDI AGUSTIN FERRARI, 30 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3215 y MARIA NELSA MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Millán 3624.

VICENTE GAETA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Consulado 3285 y CONSTANCIA NATALIA ALVAREZ, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3285.

13.a Sección

LUIS ALBERTO EIROA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1678 y MIRTA LIDIA VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3995.

14.a Sección

EDUARDO KERBER DELISTOVICH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3651 y JUANITA OFELIA DOTTI MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3510.

15.a Sección

OSVALDO RAMON TRIGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1978 y MILKA QUINTEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1978.

DOMINGO RUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2155 y LUCIA PANIZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2155.

ALBERTO BERTUZZI, 40 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Durazno 1855 y ROSA MIRCA SILVESTRI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1855.

GISLENO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2024 y RAMONA AIDA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1967.

ENRIQUE FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2012 y LUCIA BORGES, 35 años soltera, oriental, domiciliada Rivera 2012.

PEDRO PISAPIA, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado T. Narvaja 1292 y ANTONIETA GIORDANO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada T. Narvaja 1292.

GUILLERMO FEDERICO MAZZONI, 44 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Blanes 1059 y BLANCA ROSA ARINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2013 bis.

OSVALDO CESAR DELGUE, 33 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Chaná 1819 y ELIDA ESTHER SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1953.

VALENTIN TOSETTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2017 y YOLANDA MACIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2017.

JUAN CARLOS SOTO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1762 y MARIA TERESA MARUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1782.

19.a Sección

ARTURO GIACOMINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1979 y MARTA GENOVEVA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2204.

20.a Sección

RUBENS EMILIO PEVERE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indart 4335 y NELSIA LUISA CANTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4412.

21.a Sección

ROBERTO ZUNINO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5383 y MABEL AMANDA SACCO CROCI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5383.

RUI SIGNAGO, 30 años, soltero, albañil, brasilero, domiciliado Bremen s|n. y AGILIA BENTOS, 31 años, viuda, brasilera, domiciliada Bremen 1469.

DIP JURI, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Santurio 905 y NORMA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4462.

24.a Sección

BERNARDO REITMANN, 23 años, soltero, corredor, austriaco, domiciliado Rivera 3026 y TANIA TRETIAK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3026.

RAMON FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Talcahuano 3259 y ZULMA PILAR GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1420.

WALTER TEJERIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1420 e INOCENCIA ESPAÑA GARCIA, 23 años soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1422.

RAUL LUIS BIANCHI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1427, apartamento 2 y MARIA MARGARITA SCHWENGEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3323.

$2.00 3|pub.-v.en.17.

Montevideo, Enero 14 de 1954

4.a Sección

LORENZO PECCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 837 y ARGENTINA PICARELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1128.

SIMON ELPERN, 49 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Durazno 918 y ELENA REIF, 40 años, soltera, rumana, domiciliada Durazno 918.

10.a Sección

EDWARD ANDREW WIDDERSON, 27 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado Carlos F. Saez 6424 y MARIA SONIA AMALIA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos F. Saez 6424.

JUAN JOSE YANEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charry 6000 y ESTHER ACLAND, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charry 6000.

RUBEN JURI 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado F. Bentos 3536 ap. 2 y DELIA LUCAS, 22 años soltera, maestra, oriental, domiciliada F. Bentos 3536 ap. 2.

JULIO CESAR FERRARI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3536 ap. 2 y FANNY FERNANDEZ, 50 años, divorciada oriental, domiciliada Fray Bentos 3536.

PEDRO ROTELA DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 4259 y NELLY TERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A Sosa 4259.

CARLOS PROENCE, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado G. Viana 2563 y GLADYS GUERRA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G Viana 2563

ARTIGAS BENITEZ, 42 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Irlanda 2174 y NATALIA LACAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2174.

RODOLFO MENDEZ, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Belanger 5667 y CELIA JUANA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 5663.

JESUS LUJAN BALLOSO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tabobá 3861 y ROSA FLOR CASTILLO, 21 años, soltera, comercio oriental, domiciliada Santander 2000.

JULIO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2235 y LIRIA ALBA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2235.

11.a Sección

ENRIQUE NELSON BELTRAME, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 8.a número 4991 y ROSA LAURA VALLARINO, 20 años soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Cambay 2722.

JESUS WALDEMAR DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Oficial 1.a número 3890 y GLADYS DORA RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a sin número.

JOSE DONNEY GHEZZI, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cochabamba 3014 y SONIA MARIA CEDREZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3014.

PEDRO ARAUJO, 20 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4556 y NILDA CORAL FERNANDEZ, 18 años, soltera, confitera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2686.

JOAQUIN TRONCOSO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3478 y FLORENCIA CUADRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3478.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Felipe Cardozo sin número y JULIA RENEE BAGNASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo s|n

ADOLFO CALVAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Capdehourat 2608 y JACINTA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pedro Capdehourat número 2585.

JULIO CESAR CIRULLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5449 y BLANCA LILA CAETANO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5449.

13.a Sección

FRANCISCO HECTOR BEBEACUA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2134 y ANA MARIA RISSOTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 4268.

JULIO CESAR ANGELE, 37 años, soltero, empleado, argentino (c. l.), domiciliado calle 8 No 83, Barrio Casabó y MABEL LILIA BENITEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2567.

ALFONSO MILTON ESPALA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3158 y SOFIA CHABINKA, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Turquía 4188.

LUIS ELGART, 35 años, soltero jornalero, oriental, y CELESTINA GUILLERMINA RIOS, 37 años soltera, oriental, domiciliada Grecia 3858.

HECTOR GONZALEZ, 39 años, viudo, practicante de medicina, oriental, domiciliado calle 6 3640, Casabó y BLANCA NELIDA SALAZAR, 18 años, soltera oriental, domiciliada Holanda N.o 157, Casabó.

14.a Sección

CARLOS RAMON CABRERA, 23 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3475 y ALICIA SOFIA CAL, 23 años soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3473, bis.

19.a Sección

HERSCH LEON HOFFNUNG, 27 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado Martín García 1226 y PULINA VOLINSKI, 24 años soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1821.

JACOBO BEDER, 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Martín García 2047 y YENETTE DREISNER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2372.

JUAN CARLOS REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2249 y LILIAN ALVAREZ, 24 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Defensa 2162.

20.a Sección

JUSTO DE JESUS MUÑOZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía N.o 5598 y BLANCA ROSA VERA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Ascasubi 4259.

HOLMER OROSMAN VARELA, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Illescas 5291 y MARIA ELIDA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5287.

IGNACIO CESAR SERVIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez y KETTY NILDA INZAURRALDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia N.o 4017.

ROGELIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Berinduague 279 y JULIA ELSA LABORDA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague N.o 279.

ALEJANDRO ROMERO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santa Lucía 4458 y MAGDALENA DEL CARMEN ERRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4434.

22.a Sección

JOSE GOMEZ, 39 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3412 y JUANA ELSA ALBARENQUE MARENGO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de enero.

RUBEN GONZALEZ CANTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3532 e ISABEL GLADYS CRUZADO PELAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3532.

JUAN JOSE PICON, 35 años soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Lamas 2521 y VENUS YAMBIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3521.

23.a Sección

JAN BAUTISTA ALMEIDA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2928 y NELSA VIOLETA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2928.

JESUS DIAZ MORAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3037 y ELSA ZULMA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3037.

JOSE PEDRO MANGANELLI, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 3016 y OLGA JULIA TREITAS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3016.

VICENTE SALVADOR PISTON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Cantera 2889, ap. 2 y RUTH MARIA VACCARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Cibils 2956.

MIGUEL ALFREDO RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2792, ap. 14 y EDDA GLADYS FERRETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2792 ap. 14.

HUMBERTO GIORDANO, 38 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado G. Funes 3014 y MIGUELINA DI SANTI, 33 años, soltera, modista, italiana, domiciliada G. Funes 3014.

24.a Sección

JULIO CESAR CERVIÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. 18 de Julio 3235 y SILVIA RENEE DRUSINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. 18 de Julio 3233.

GUILLERMO PEREYRA MIGUENS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3171 y NEVIA TERESA SASSANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1656.

ALFONSO RIVERA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Duilio 1576 y LUZ ANAIR SILVA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3176.

$2.80 3|pub.-v.En.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos: " CARLOS J. APPRATTO. Prescripción. L.o 46 F.o 397", se hace público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección del Departamento de Canelones, manzana 161 y empadronada con los números 531 y 541, con una superficie de tres mil ciento treinta y siete metros según título y de tres mil cuatrocientos cincuenta y siete metros según plano que se adjunta y lindan al Noreste y Noroeste con las calles 18 de Julio y Maldonado hoy F. Lacueva, respectivamente, al Sureste sucesión Echague y Pedro Castell y al Suroeste sucesión Pedro Vázquez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Domínguez y a los linderos mencionados y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1. por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 225-En.14-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ROMANO DE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 101 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINDA o ALMINDA DORGANS o DORGANZ o DORGAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario, Adjunto.

$16.00 10|pub. 95 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AURORA DEPAULI o DEPAOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 74 En.7.-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 18276 En.2-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OVIDIO ORTIZ LAROSA y PURA AGUIAR ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Ovidio Ortiz Larrosa y Pura Aguiar Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el feriado judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 18126 Dic.29.-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "VICTOR HUGO BEIRO. Reivindicación". (Lo. 48, Fo. 594), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Beiró iniciando acción de reivindicación sobre la posesión de cuatro títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de un mil pesos cada uno, números 004511|004550, y seis títulos de acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos, números 015841|015870 todos ellos emitidos por la "La Platense" Sociedad Anónima, que le fueron hurtados o extraviados escondidos o destruídos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier concepto con derecho a la posesión de las referidas acciones, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil, en sus artículos 307, inciso 2.o) y 308. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30pub. 18084 Dic.28-v.feb.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CALERA DE LOS 33. Prescripción". (Lo. 48, Fo. 576), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Fonseca Muñoz en su calidad de apoderado de la mencionada Calera de los 33, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: un área de 180 metros cuadrados 56 centímetros cuadrados y que se encuentra individualizada con las letras "C" y "D" en el plano del agrimensor Atilio Curbelo de Enero de 1945, deslindada de la siguiente manera: una recta de 3 metros 71 centímetros con frente a la calle Cabildo; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21 metros 27 centímetros; 10 metros 54 centímetros, 30 metros 60 centímetros y 43 metros 15 lindando con el padrón N.o 165.752; una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 7 metros 20 centímetros, 55 metros 60 centímetros, 22 metros 75 centímetros y 20 metros 40 centímetros por el lado en que el área en posesión linda con el resto del padrón dentro del cual está ubicada (padrón N.o 20564), las dos mencionadas líneas quebradas se encuentran en un punto formando ángulo agudo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 307 y 308 y concordantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo 16 de Diciembre de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 18028 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARLOS J. APPRATTO: Prescripción". (Lo. 46, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la segunda sección del Departamento de Canelones, manzana 256 empadronado actualmente en virtud de la subdivisión efectuada, con los números 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858 859 860 y 861, con una superficie según título de ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, pero que de acuerdo con el plano que se adjunta a esta titulación tiene una superficie de nueve mil veintitrés metros dentro de los límites siguientes: al Sureste calle Colombes, al Suroeste calle Paseo del Plata, o bulevar Arenal Grande, al Noroeste calle hoy Amsterdam y al Noreste calle Cerrito. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Rosa Sinsigalli, y en general a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado egalmente constituído para el acto, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Alfredo L Llugain, Act Adj.

$144.00 30|pub 18029 Dic.26-v.feb.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "CARLOS J. APPRATTO. Prescripción" (Lo 46 Fo 395), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble. una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto, trece sección del Departamento de Florida, empadronada con el número 188, manzana 14. con 38 metros 50 de frente al Sur sobre la calle Bruno Mas, por cien metros de fondo al Norte, lindando con ese viento con calle Juan J Aguiar, al Oeste calle Tomás Nuñez y al Este Ramon Alvarez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Esperanza Dominguez y Antonio Dominguez Diz y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$120.00 30|pub. 18030 Dic.26-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VAZQUEZ CURCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 214-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO CERVETTI VACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 109 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZUNINO NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 49 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORRESE DE MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo,

Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 52 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 51 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Enero 2 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 55 En.7.-v.en.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VALLE o DEL VALLE DE VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 20 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEUTERIO CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15 En.5.-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18304 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARX LIFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (De acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18319 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CERONI o CEROSI DE MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18332 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ALMEIDA DE SUNA o SUNEZ o FILOMENA PIÑEYRO DE SUNEZ o SUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18323 En.4-v.en 16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "MARCOS RAUL HOUNIE y RAQUELA MORON DE HOUNIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 144, se hace saber que por resolución de 16 de Diciembre corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Marcos Raúl Hounie y Raquela Morón, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7º Ley Nº 10.783, de Setiembre 18 de 1946. Ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 5 En.5.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL DAGUSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18314 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN JACINTO JUAN GALLO PROT o BENJAMIN GAL PROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18325 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18326 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 18216-Dic.31-v.feb.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BARBETTI BERTI, en el sentido de que: en donde dice Berti Alberto, debe decir Carlos Alberto, y en lugar de Barbete debe decir Barbetti, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 18166 Dic.30-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 219-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LOPEZ DE REGUEIRA o REGEIRA o REJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 220-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ECHENAGUSIA DE TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 209-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN o ROBERTO REISSIG BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado el feriado a efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 191-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA JOSEFA CABRERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 193-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 194-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDONE o RICALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 195-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAGARIÑOS VEIRA DE MAGARIÑOS o LUISA MAGARIÑOS DE MAGARIÑOS SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 178 En.11-v.en.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "LUCIANI COLOMBO MIRTHA I. Información de vida y costumbres L.o 51 F.o 156" se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Mirtha I. Luciani Colombo domiciliada en Juncal 1395 p. 4, esc. 43 dice: Que debiendo optar al título de escribana ofrece la declaración de los testigos Luis Mario Ríos y Pelayo Lamelas domiciliados en Yí 1520; se habilite la Feria a los efectos de las publicaciones y se expida testimonio. Interrogatorio: 1) Por las generales de la ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres morales; 3.o) Razón de sus dichos. Mirtha I. Luciani". Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario, Adjunto.

$24.00 10|pub. 138 En.8.-v.en.20.

Información de vida y costumbre

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: FIERRO ADANO MARIA DEL HUERTO. Información de vida y costumbres. L.o 51 F.o 184", se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. María del Huerto Fierro Adano, con domicilio en Zabala 1415, al señor Juez digo: A fin de solicitar el título de escribana vengo a producir la información legal, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los escribanos Agustín M. Romero Tajes y César W. Guerra Rozados a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres morales.

Aprobada se expida testimonio y se habilite la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1953. — María del Huerto Fierro" Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 111 En.8.-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUNGO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 192-En.11-v.en.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "AGUIAR, JUAN ANDRES. Información. Lº 51, Fº 129", se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Juan Andrés Aguiar, constituyendo domicilio legal en la calle Juncal 1395, escritorio 54, al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener la investidura de Escribano Público y en cumplimiento de las disposiciones en vigencia, solicito que se cite a declarar a los doctores Mario Soumastre y Armando Satragno, domiciliados en Juncal 1395 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez, pido: Que efectuadas las publicaciones con la conformidad Fiscal se sirva aprobar la información ofrecida expidiéndose testimonio. Primer otrosí digo: Que al sólo efecto de las publicaciones y si correspondiere se habilite la próxima feria. Segundo otrosí digo: Que se me permita agregar los ejemplares de los diarios sin nuevo escrito. — Juan Andrés Aguiar". Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 18335 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 87 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REPETTO DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 93 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DIAZ DE DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 50 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NARANCIO DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 18321 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REBARTER SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 295 En.15.-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 165 En.9-v.en.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "FRIDER JAIME y BLANCA LICHTMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Diciembre 30 del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Jaime Frider y Blanca Lichtman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Julio Tecgera Bonilla, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 134 En.8.-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM o ALEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 73 En.7.-v.en.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RODRIGUEZ CELIO WALTER y SARA PEREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Celio Walter Rodríguez y Sara Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 18 En.5.-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) la de MARIA CAROLINA PARRAVICINI, donde dice: "Parabisini" o "Paravisini", debe decir: Parravicini, y donde dice: (Chivano" debe decir: Civano; B) la de LUIS HECTOR PARRAVICINI, donde dice: "Paravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; C) la de SABINA JULIETA PARRAVICINI, donde dice: "Civana" debe decir: Civano; D) la de ROMEO ISAAC LEON PARRAVICINI, donde dice: "Sivano", debe decir: Civano; E) la de GREGORIA OTILIA PARRAVICINI, donde dice: "Parravicine" y "Civaus", debe decir: Parravicini y Civano; F) la de FELIPE JUAN AQUILES ORESTO PARRAVICINI, donde en la misma y con referencia al segundo nombre del inscripto, dice: "Luis", debe decir: Juan y donde dice: "Parravisini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano; G) la de FLORINDA AMADA PARRAVICINI, donde en el lugar que corresponde a los nombres de la inscripta, dice: "Florinda Amara" debe decir: Florinda Amada, y donde dice: "Sivano", debe decir: Civano y H) la de LUIS OSCAR PARRAVICINI, donde dice: "Parabichini" y "Chibano", debe decir: Parravicini y Civano. Se habilitó el próximo Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 15|pub. 226 En.12.-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA DELFINA ROVIRA o ROVIRA IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. 127 En.8.-v.en.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA GIUDICE o GIUDICCI DE CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 47 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o PRUDENCIA MARGARITA o GABRIELA MARGARITA PRUDENCIA IURRITA o YURRITA o IRIURRITA o IURITA BEJERES o BEGERES o BEJERIS DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 48 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SIEGMUND WILLEM VAN CLEEFF, la de JEANNETTE o JEANNETTE HELENA WIENER DE VAN CLEEFF, la de HENNY VAN CLEEFF y la de ALBERT VAN CLEEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub 17985 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ITURBIDE o ITHURBIDE VIDART ó BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 18320 En.4-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o CARMEN TUSSI DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. 18269 En.2.-v.en15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "OYARZABAL, JUAN BERNARDO y AIDA DEL DE OYARZABAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" hácese saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzabal y Aída Del de Oyarzabal, que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deduciendo sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 18077 Dic.26.-v.en.21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA IDA WEHRLI DE STAHLI o MARIA ANA IDA WEHRLI DE STAHELI o MARIE ANNA IDA WEHRLI DE STAHLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 18097 Dic.28-v.feb.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub 18116Dic.28-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO BOCETA o BOCETA CONEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 293 En.15.-v.en.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los siguientes escritos: "AURORA GRACIANA E. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, domiciliada en la calle D. Aramburú 2132 digo: Que debiendo optar por el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores doctor Aníbal Roig y don Pedro Yannibelli, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma". — "Aurora Graciana E. Alvarez de Silva Ledesma, en autos: "AURORA GRACIANA E. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA" L.o 38, F.o 274, al señor Juez dice: Que conjuntamente con la información que antecede a efectos de optar por el título de escribano, desearía la misma hacerla extensiva para obtener el título de procurador. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Se habilite el Feriado al sólo efecto de las publicaciones — Aurora Alvarez de Silva Ledesma" Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Enero 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 10|pub. 249 En,12-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA FERNANDEZ LEMA DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 14 En.5.-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18351 En.4-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PEREZ DE DE VITA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18350 En.4-v.en.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA BERGAZYN solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bergazin" en lugar de "Bergazyn". — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$18 00 15|pub. 18208 Dic.31-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA BARREIRO de COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 18317 En.4-v.En.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COLLAZO o COLLAZO EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. 18277 En2-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ DE JULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466 piso 3.o a deducir en forma sus derechos. Habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
$12.00 10|pub. 133 En.8.-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERALTA DE QUINTIAN, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde haciéndose constar que a los efectos de este emplazamiento, fué habilitada la Feria Judicial Mayor, próxima. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
$16 00 10|pub. 100 En.8.-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO ALCANTARA CHAO con JERRY V. STERNLIEB FIRTL y DANIEL ROS ROSATI. Cobro de pesos". (1991|53), se cita, llama y emplaza a Jerry V. Sternlieb Firtl a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, citándosele también a juicio de conciliación para el día 7 de Abril de 1954 a las 16 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre quince de mil novecientos cincuenta y tres. — Luis A. Machó.
$60.00 30|pub. 17761 Dic.18-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN CAMINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 26 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 281 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Enero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 276 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Enero 5 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 277 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA RAMOS DE PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 37 En.7.-v.en19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 38 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Canelones, Diciembre 31 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 39 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 1 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12 00 10|pub. 3 En.5-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial — Canelones, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel H Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub 4 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Junta de acreedores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 8 de Marzo del año entrante a las 10 horas, en la sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por

el artículo 1.673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
(G. judicial) 15|pub. 30063-En.11-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FEBLES DE ALONSO y de CIRILA CARME o CARMEN ALONSO FEBLE o ALONZO FEBLES o ALONSO FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Villa San Jacinto, Diciembre 30 de 1953. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 207-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUISI o de LUISI o LUIS o LUISES, FRANCISCA DAMIANA RODRIGUEZ DE LUISI o de LUIS, CARMEN, MAGDALENA y EULALIA LEOPOLDINA LUISI o LUIS o LUISES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$16.00 10|pub. 212-En.11-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO ACOSTA, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 230 En.12-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANITTO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 41 En.7.-v.en.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ROMANIELLO DE MANDARO PAULINA". Lo. 33, F.o 212, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Salvador Donato Mandaro Romaniello, para que comparezca a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado judicial, al solo efecto del emplazamiento. — Colonia, Diciembre 14 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 17803 En.7-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA RAQUEL o RAQUEL ARBOLEYA DE LA SIERRA de BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo Feriado Judicial al sólo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 18305 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ DE COLOMBIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 140 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 22 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 141 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 24 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 142 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO o HILARIO GABRIEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, 26 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 143 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA ALONZO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 107 En.8.-v.en.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "DOROTEA BURGOS RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 40, Fo. 93), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Dorotea Burgos Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Nicasio Burgos", debe decir: "Nicasio Gómez", que es el verdadero apellido de su esposo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos. — Durazno, 28 de Diciembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$30.00 15|pub. 139 En.9-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AREAN CABALLERO o JOSE AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 22 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 108 En.8.-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA JUANA SANCHEZ DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 172 En.9.-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Rosa T. Amy de Bidondo y otros contra LUISA LUSQUINO Y OTROS". Prescripción adquisitiva treintañal, se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Alfonso G. Otero y a todos los causahabientes de los mismos, a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren asistidas de derecho en todo o en parte de las fracciones de terreno que forman parte del huerto señalado con el N.o 37 en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1892 de una superficie de 1.176 metros 83 decímetros cuadrados que linda: por el Norte y Oeste: con sucesión de Antonio López; al Este: calle 2.a Huertos al Este; y al Sur: calle Santísima Trinidad; y empadronados con los números 2007 y 1890 de una superficie total de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, que lindan: al Norte con sucesión Saturnino Callorda; al Este: con calle 2.a de Huertos al Este; al Sur: calle Presidente Berro y al Oeste: con Bernabela Lusquiño. Todo ello según plano de mensura y deslinde del Agr. Policrates Braida, de Marzo de 1949, registrado con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$132.00 30|pub. 18306-En.8-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Flores, dictada en los autos: "Juan María Cristech en representación de Bernabela García Villanueva c|NORBERTO PAREDES o SUS CAUSAHABIENTES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por noventa días, previo al juicio conciliatorio, y para contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Norberto Paredes, a sus causahabientes a título universal o particular, y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 5, manzana 111 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 743, de un área de 922 metros, 1365 centímetros, que linda: Norte: Felipe García y René María Recuero; Este: calle Leandro Gómez; Sur: Martiniana Airala y Oeste: Alejandro López. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$72.00 30|pub. 78 En.7.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA QUINTEROS DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 31 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 16 En.5.-v.en.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PORSILE o PORCILE DE BIDART o VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 22 En.5.-v.en.18

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORIBIA LOPEZ GONZALEZ, de ELMIRA o ELMIRA REYES LOPEZ GONZALEZ, de MANUELA o ZOILA MANUELA o MANUELA ZOILA LABEQUE GONZALEZ y de ELENA o ELENA GIAZUL LABEQUE GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por cualquier título en estas sucesiones, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, y especialmente a Jaime Moisés Espínola López, a María de las Nieves, María Raquel Paula, María Enriqueta Celestina y María Edith Alejandrina Piñeyro Espínola, a María Elena Espínola Allessandrini y a Oscar Alfonso Espínola, así como a todos los causahabientes de los mismos por cualquier título. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Mayor Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario interino.
$72.00 30|pub. 21 En.5.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de Paula García citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose y emplazándose a Genaro García a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 3 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 30|pub. 18105 Dic.28.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LORETA SABINA PERDOMO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 18 de Diciembre de 1953. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 203-En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odrizola se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA FERRARI DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Halibitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 146 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o MARIA JOSEFA DELFINA ARAMBILLETE DE PONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 147 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL o ESEQUIEL DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose a estos efectos la feria judicial. — Florida, Diciembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 148 En.9-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA REBUFELLO o REBOFELLO o ROFELIA o REBUFELO o REBAFELLO o RIFAVELA o REVUFELO DE SCARONE o SCARON y ANGEL SCARON o SCARONE o ESCARON o ESCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo período de feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$48.00 30|pub. 149 En.9-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PATRON DE ROCHA CATALINA CRISELDA. Rectificación de partida". (Lo. 29, Fo. 231), se hace saber al público, que la interesada ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de Natalia Criselda en vez de Catalina Criselda, que son los verdaderos. Y a efectos de derecho se hace esta publicación, habiéndose habilitado para ello la próxima feria judicial. — Florida, Diciembre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 150 En.9-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ AMESPIL o RAMON DIONISIO RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 24 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. 263 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PEREZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 30 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 265 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA o MARIA MOULIA LESBORDES DE PITOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 22 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 264-En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA DELFINA COMAS DE LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Enero 1954 a efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 16 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 314 En.15.-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, quedando habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Act.

$12.00 10|pub. 184 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CASTRO DE PIAS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, quedando habilitada la feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 23 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 185 En.11-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: LUCIANO FERREIRA LEITES. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Vicente Lacasta y Antonio Migala, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 662, ubicado en la manzana 118, deslindado en esta forma: 36 mts. con frente al Este, sobre calle Cerrito; 0.50 cmts. al Sur, sobre calle General Artigas, formando esquina con la anterior; al Oeste, tres rectas formando martillo, que miden: 29 mts. 95 cmts. y corre de Sur Norte; 76 mts. 10 ctms. y corre de Este a Oeste; y 5 mts. 85 cmts. y corre de Sur a Norte, lindando las dos primeras con más propiedad de Luciano Ferreira Leites, y la tercera, con calle José Pedro Varela; 76 mts. 30 cmts. al Norte, con Samuel Birnbaum, Angela Pérez, Roque F. y Carmelo Laviano y Catalina Pérez, con una superficie de 465 metros y 6575 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace saber a sus efectos que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los fines de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 280-En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FIGUEROA DE NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación — Rivera, Diciembre 22 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 85 En.8-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor, a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 22 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 60 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MADRUGA DUTRA o ELVIRA SILVEIRA MADRUGA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$36.00 30|pub. 17949 Dic.23-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA LEGUISAMO o LEGUIZAMON o LEGUIZAMO de DE MENDONÇA o MENDOÇA o MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 17 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 84 En.8-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TECIA DE LOS REMEDIOS DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 258 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANO o JUSTO CASIANO SOSA, BENIGNO ROGELIO SOSA y FERMINA REBOLLO DE BENAVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 229 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de VITO MODESTO DELGADO o ANGEL MODESTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llano, escribano.

$12.00 10|pub. 208-En.11-v.en.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "WENCESLAO DE LEON y DELIA RODRIGUEZ DE DE LEON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a Rosa Silvera de Sosa, José Sosa, Pedro Sosa, Victoriano Sosa, Juan Sosa, Pedro Toribio Sosa, Antolino Sosa, Carolina Sosa, Dominga Sosa, Mónica Sosa, Rosa Sosa, Angelina Sosa, Rosa Juana Sosa de Sosa, Toribio Pedro Sosa, Victoriano Toribio Sosa, Angela Sosa de Machado, Julián Machado, Doroteo B. Deanessi, Dominga Sosa de Sosa, Tomás Sosa, Carolina Sosa de Umpiérrez, Manuel Antonio Sosa y Pedro A. Sosa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 868, y que según operaciones de mensura y división a que se hace referencia en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rocha, el 20 de Enero de 1942, en cuyo plano se le señala con el N.o 1, se compone de una superficie de cuarenta hectáreas nueve mil setecientos noventa y cuatro metros, nueve mil quinientos setenta y seis centímetros, lindando: al N.E., en 537 mts. 20 cmts. con predio de Sam Sosa, en 311 mts. 98 cmts. camino vecinal por medio, con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.E. en 628 mts. 70 cmts. con predio de la sucesión Gregorio Toribio; al S.O. en cañada límite por medio, con predio de Eufracia U. de Ramos y con la fracción N.o 2 del aludido plano, hoy de

Wenceslao de León y al O. en 572 mts. 12 cmts. con predio de Sara Sosa; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$192.00 30|pub. 228 En.12-v.mz.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBARITO o PEDRO FERMIN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 179-En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO HILARIO ALEJO PERDOMO o ALEJO PERDOMO y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 180 En.11-v.en.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PIRIZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 23 de 1953. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 26 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 28 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 23 de 1953 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 27 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor — Rocha, Diciembre 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2[illegible] En.5.-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OLGA MARQUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Salto, Diciembre 15 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.
$12.00 10|pub. 31 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN OCHOA o MARTIN MATEO JOAQUIN OCHOA; ENCARNACION OCHOA DE NIETO; MARGARITA OCHOA DE MUTTI y JOAQUIN OCHOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a don Venancio Mutti y don Ruben Joaquín Ochoa (hijo) o a sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de que sino comparecieren se les nombrará curador de bienes. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$60.00 30|pub. 32 En.7-v.feb.11.

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SATURNINO ROBAYNA o ROBAINA; ANDREA LUZARDO DE ROBAYNA o ANDREA LUSARDA DE ROVAINA o ANDREA LUZARDO DE ROBAINA y SATURNINO o SATURNO ROBAYNA o ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 29 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. 34 En.7-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 35 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 18 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario
$12.00 10|pub. 30 En.7.-v.en.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 31 de 1953. —, Atilio D'Angelo, Actuario.
$12 00 10|pub 81 En.7.-v.en.19

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA BARS GUIBERT, en la que ésta aparece con el apellido materno como "Gibert". cuando debe decir "Guibert". actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza, habiéndose habilitado el próximo feriado al sólo efecto del emplazamiento. — Salto, Diciembre 24 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto (Aux.) $12.60 15|pub. 36 En.7.-v.en.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictado en los autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y OTROS. Venta de inmueble" se emplaza a los condóminos Adolfo, Celmar y Brenda Adelina Cancela Viera para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima Feria Judicial. — Salto, Diciembre 5 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 17 En.5-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ABDONA ARREJURIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 273 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión, de MARIA ODILIA STEFANO DE SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, Diciembre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 160 En.9.-v.en.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENEREA SELLANES DE LINK o NEREA o ENEREA o INEREA SELLANES DE LINK o LINCK o LINQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10 pub. 118 En.3.-v.en.20.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "SATURNINO MARTINEZ y ZULMA E. LOISA SAINT ESTEVEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal L.o 13 F.o 345". se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se ha habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$40 00 20|pub. 159 En.9-v.feb.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12 00 10|pub. 18340 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SORIANO

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PASCUAL FRANCO Segunda copia de escritura L.o 29; F.o 136". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Franco solicitando segunda copia de la escritura de compra venta, que autorizó el escribano señor Horacio A. Cazalás el 18 de Diciembre de 1944, referente a la compra del bien que a continuación se deslindará efectuada al señor José María Madrid: Una fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 93, manzana N.o 255 de esta Ciudad, 1.a sección judicial señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Bellini de Enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2, el 27 de Enero de 1943, y compuesto de una superficie de 304 metros cuadrados, que se deslindan así: 8 mts. 20 cmts. de frente al Norte a la calle Ledesma; 2 mts. 76 al Noreste; 28 mts. al Este sobre calle Brasil; 10 mts. al Sur con el Solar N.o 17, y 30 mts. al Oeste con el solar N.o 20, ambos de Ramón Conrado Piriz. Dicho bien lo había adquirido el señor Madrid por compra que hizo al señor Ramón Conrado Piriz ante el escribano señor Horacio A. Cazalás, en escritura extendida el 6 de Noviembre de 1943. La referida escritura fué inscripta con el N.o 590 al F.o 418 vuelto, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio Al solo efecto de la publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial — Mercedes, Diciembre 29 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$44.00 10|pub. 262 En.14.-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN IMBACH, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el presente Feriado Judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 10|pub. 260 En.14.-v.en.25

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO NEISIS o NEISI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes Diciembre 30 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
12.00 10|pub. 261 En.14-v.en.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de EGARDO o EDGARDO MALDONADO, citándose á los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. 67 En.7.-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MORALES PEREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 234 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradó de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO DA SILVA FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a estos efectos habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 235 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA o ZOA ROSALIA GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicacion, habilítase la próxima Feria Mayor. —Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira Actuario

$12.00 10|pub. 236 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARRIQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 237 En.12.-v.en.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO SACIA o SACIAS o SASIA o SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 238 En.12.-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DUARTE DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 221-En.11-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCOA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 18313 En.4-v.en.16.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "Juan Grimaldi contra CARLOS MURISSICH MAYOL y otra. Ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 586", se hace saber que el día tres de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Un solar y sus edificios situado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 52.205, compuesto de una superficie de 536 metros 85 decímetros, que tiene de frente 10 metros 74 centímetros al Noroeste, sobre la calle Capitán Basedas número 478 entre Ganaderos y Carlos María de Pena.

Se previene: 1.o) Que el inmueble afectado está gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1.627. Serie B|1949); 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a menos que sea el primer acreedor hipotecario; 3.o) El inmueble tiene sus mejoras de pavimento colector totalmente pagadas, faltando los recibos de medianeras, recibo de conexión y planos de construcción y de obras sanitarias con su habilitación e inspección final respectivas. 4.o) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; 5.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso y que fué habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 252-En.12-v.en.29

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 14 de Diciembre de 1953, dictada en los autos: "DOMINGO BARONE ABATE. Sucesión. Libro 48, Folio 99" se hace saber que el día 4 de Febrero próximo. a la hora 11, y en el lugar de su ubicación. se procederá por intermedio del rematador Floreal Otero, al remate judicial sobre la base de pesos 31.173.33, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 7.922, compuesta de una superficie de 212 metros 14 decímetros 7 centímetros 87 milímetros, con 9 metros 878 milímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, entre las de Olimar y Ejido, cuyas puertas de entrada se señalan bajo los números 1374|1376

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a excepción de si el postor fuera cualquiera de los coherederos, en cuyo caso quedan eximidos de hacer la consignación; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, la comisión legal del rematador. así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que correspondan; 3.o) Sobre el inmueble descripto existe constituída en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, una primera hipoteca en garantía de un préstamo por valor de pesos 19.250.00; 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 962 Serie 31) y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso; 5.o) Que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Enero de 1954. — Juan Carlos Altieri, escribano.

Más informes: 25 de Mayo 467, 2.o piso, teléfono 81850.

$72.00 15|pub. 232-En.12-v.en.29.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: Ayax S. A. c ALONSO RODOLFO ANTONIO. Ejecución de prenda. L.o 43. F.o 356. el día martes 19 de Enero de 1954. a la hora 10.30 en el Salón Smejoff Tacuarembó 1331 casi Constituyente, remataré (a cuyo efecto se ha habilitado la Feria Judicial), sin base, al mejor postor. el camión "Bedford" motor número 3103864. padrón número 137.761. matrícula número 87 825.

Se previene: Los gastos del remate y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Seña: 20 o|o. — Informes: 400685

$16.00 10|pub. 9-En.5-v.en.19.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A Pucurull, dictado en el expediente caratulado "Bruel Eugenio Raúl y Otra contra PROCOPIO TEODORO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" Libro 49 Folio 417 se hace público que el día 27 de Enero próximo a las 19 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situado en Carrasco, 10ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el No 111.317 y señalado con el Nº 25 de la manzana 35, en el plano del Ag. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 mc. 06 dm c. que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el Nº 1979, entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 58 mts. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms al Nord Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud Este confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud Oeste, lindando con el solar 4

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10o|o por ciento de su oferta en garantía de la misma 2º) Que los gastos de escritura certificados impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que la escritura de compra-venta deberá otorgarse dentro de los sesenta días de la fecha del remate. 4º) Que se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y del remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Julio Enrique Real. Actuario Adjunto.

Más informes o prospectos: 25 de Mayo 467, 2º piso, teléfono 8 18 50

$90 00 15|pub. 62 En.7-v.en.25.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Lafferrera, María Esther c|JOSE PEDRO AMORIN. Divorcio Unilateral. L.o 43. F.o 388", el día 19 de Enero de 1954, a la hora 10 en el Salón Smejoff. Tacuarembó 1331 casi Constituyente, remataré al contado, con la base de $ 2.666 66, o sea las 2|3 partes de su tasación, el automóvil marca "Wolseley" N.o 53.016. a cuyo efecto de remate se ha habilitado la Feria. Entrega inmediata. Informes Tacuarembó 1331, Teléfono 40 06 85. Comisión 6 por ciento.

$16.00 10|pub. 10-En.5-v.en.19.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: " ERNESTO y EDUARDO PUIG DELFINO con RAUL PUIG DELFINO y ERNESTO PUIG SPANGENBERG. División de condominio. L.o 37 F.o 555", se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cololó Nos. 2868|72, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil de Feria y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 30 664.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 32.988, compuesta de una superficie de 120 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2868|72 distante el solar, 26 metros 35 centímetros de la esquina formada por esta última calle y la de Juan Benito Blanco; 10 metros en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con la sucesión de Alfonso Chiani, 12 metros 11 centímetros en el Este, por donde linda con Luis Puig; y 12 metros 5 centímetros en el Oeste con el referenciado Puig:

Se previene: 1.o) Que le mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, veredas colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 105 K.) a disposición de los interesados Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, para la realización del remate de que se trata así como para los actos que deben antecederlo. incluso para estas publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$90 00 15|pub. 175 En.9.-v.en.27.

ANDRES DIENESCH

Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espinola, dictada en el expediente caratulado: "Setrio y Esaú Scarone con JOSE STEFANACH, cobro de pesos, exp N.o 273|51", se hace saber al público que el día diez de febrero próximo a las diez y siete horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Andrés Dienesch, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado. a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación o sea la

suma de trescientos catorce mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, emtpadronado con el N.o 22254, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.423 el día 18 del mismo mes, se compone de una superficie de 402 mts. 90 dms. que se deslindan así: 11 mts. 10 ctms. de frente al Sur a la calle Chaná entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio 12 mts. 35 ctms. a la esquina formada con la última calle nombrada. por 36 mts. 30 de fondo lindando al Este con los padrones 22.252, 22.253, 33.024 y 32.025; al Norte con la parte del 22.251; y al Oeste con el padrón 22.255.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados del Registro, Impuestos Universitarios y demás gastos que demande la escritura correspondiente; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Carpeta N.o 824, B-49 del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones N.o 2233, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones; 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — Luis A. Machó, Actuario.

$96.00 15|pub. 208 En.11-v.en.28.

BLAS DE LUCAS

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ZACARIAS BOTTO Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día 4 de Febrero próximo a las 11 horas se procederá por el martillero Blas de Lucas, ante las puertas de este Juzgado y con asistencia del suscrito al remate judicial de diez cortes de casimir tasados en la suma de seiscientos noventa pesos ($ 690.00). Se previene A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen los 2|3 partes de la tasación. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma y que la comisión del rematador será de su cuenta C) Los interesados pueden inspeccionar los bienes a subastarse en el local donde se hallan depositados Avenida Lecueder 252 D) Que a los efectos de la publicación del presente se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 28 de 1953. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

$28.00 10|pub. 251 En.12.-v.en.23.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "LUIS ALBERTO HUART. Quiebra", se hace saber que el día 20 de Enero de 1954, en el lugar de su ubicación, calle Florida esquina Matta, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Síndico Delfín Fernández, al remate de mercaderías y existencias, al mejor postor, del comercio de Luis Alberto Huart. Se previene: que la comisión del rematador será consignada en el momento de la oferta y que se habilitó el próximo feriado, a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.00 10|pub. 213 En.11-v.en.22

MIGUEL A. ILUNDAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "JOSE S. IBIÑETE en su carácter de curador de la incapaz JUANA LUISA TELECHEA" "Venia", se hace saber al público que el día 11 de Febrero de 1954 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Miguel A Ilundain, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, al remate, y con la base de un mil doscientos veintidós pesos con veintidós centésimos ($ 1.222.22) de la sexta parte indivisa del bien inmueble empadronado con el N.o 1282, ubicado en la primera sección judicial de Flores, de una superficie total de 81 Hás. 3.719 mts. 31 dmts. cuadrados; que linda: por el Norte y Noroeste con arroyo Mazón; por el Norte Noreste con sucesión de Bonifacio del Pino; por el Sur Sureste con camino nacional a Durazno y por el Suroeste y Oeste con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi Se hace constar: A) Que el comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto ante esta Oficina Actuaria; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1953. — Carlos Ma. Reyes Vago, Actuario Interino.

$54.00 15|pub. 19 En.8-v.en.23.

ORLANDO PEREZ PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de MALDONADO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Pou de Pereira María Carmen contra LOPEZ, CASTRILLO y Cía. LDA. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos (L.o 7 F.o 526)", se hace saber al público que el día 24 de Enero del año próximo desde las 9 horas en adelante se procederá por el martillero Orlando Pérez Pintos, en el lugar de su depósito que lo es el "Garage San Cristobal", ubicado en la calle Santa Teresa esquina Florida de esta ciudad, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas la existencias del citado establecimiento.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que a los efectos del remate decretado se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 26 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 266 En.14-v.en.23.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "PAUL GERHARD JOSSEK BIRAWER Intestado". (Lo. 10, Fo. 746), se hace saber que el día veinticuatro del corriente a la hora 8, en el local "Damasco" ubicado la calle 18 de Julio esquina Independencia, se procederá a la venta en remate público por el martillero Américo Florio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado de sesenta cortes de géneros, de diversos tipos y colores y varios lotes de valijas y mercaderías diversas.

Se previene: A) Que las ventas se harán exclusivamente al contado, debiendo los compradores satisfacer los importes de las mismas en el acto de serles aceptada; B) Que el retiro de dichas mercaderías deberán hacerlo los compradores de inmediato; C) Que el detalle de las mercaderías se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado; y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos pertinentes. — Paysandú, Enero 4 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$28.00 10|pub. 181-En.11-v.en.22.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "TOMAS J. MIRAGLIA. Quiebra". hago saber que el día 25 del actual a las 17 horas y siguientes, en el local calle Centenario y 25 de Agosto, ciudad de Castillos, procederé a la venta en remate público y al mejor postor de las existencias de la casa de comercio del fallido. Está habilitada la feria actual. — Rocha, Enero 7 de 1954. — Agustín Pereyra. Martillero.

$12.00 10|pub. 186 En.11-v.en.22.

JUAN CARLOS MORALES

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano

REMATE PUBLICO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del mismo Departamento en los autos: "Sucesión de GRACIANO BRINK CABRAL". se hace saber al público que el día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a la hora 9, en el lugar de su ubicación se procederá por el rematador señor Juan Carlos Morales al remate en subasta pública, al mejor postor por precio que supere los dos tercios de la tasación de los siguientes Semovientes, Muebles y Utiles: Siete equinos, quince lanares cuatro bueyes, tres toros, ocho vacas, cuatro novillos y seis terneros; cien kilos lana y tres cueros, carros, charret, arados, desgranadoras, palas, carretillas, guadañas, balanza, pikets, postes, materiales alambrados, maderas y lote de ochenta y cinco chapas zinc camas, colchones, roperos, escritorio, sillas, mesas, vajilla de comedor y cocina, rewolver arreador de plata, espuelas de plata, puñal plata, bombilla y otro arreador de plata, dos cabezadas plata, balas etc

A) Se previene que no se aceptarán ofertas que cubran los dos tercios de la tasación. B) Las ventas son al contado. C) los antecedentes estan en el Juzgado a disposición de los interesados. D) Que a los efectos de la publicación de edicto y remate ha sido habilitada la feria judicial próxima. — Cardona 12 de Diciembre de 1953. — H Almada Sapriza, Juez de Paz 13.a Sección Departamento de Soriano.

$ 60.00 15|pub 18158 Dic.29.v.en.18.

CONSTANCIO MARIA ISLAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ZULUAGA PAMELIA y otros. Venta de inmuebles" (Libro 21 Folio 66)", Se hace saber que el día 23 de Enero de 1954, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación. por el martillero Constancio María Islas, en diligencia que presidirá el Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, se sacará a la venta, al mejor postor, con la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), el siguiente bien: Un terreno y su edificio ubicado en Vergara, manzana número 48, noventa sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres, padrón 213, que según título tiene una superficie de 910 metros, a tomarse dentro de los límites siguientes: 22 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Hildebrando Vergara; 40 metros al Noreste, lindando con terreno de Belarmino Silvera y Tarcilia Vergara de Silvera; 22 metros 75 centímetros al Sureste, limitando con Juan Techera y 40 metros al Suroeste, limitando con sucesión Hontou.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o), de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones y del remate. — Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 15|pub. 13-En.5-v.en.23.

COMERCIALES

FRIGORIFICO DEL ESTE S. A.

CONVOCATORIA

Primera Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas del Frigorífico del Este S. A. para la primera asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero del año en curso a las 16 horas en el local de la planta industrial, (Km. 143 de la Carretera San Carlos-Rocha) con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para certificar el capital representado y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Consejo Consultivo y Fiscal. 3.o) Adquisición del campo de la señora Paula S. de Panuzzio. 4.o) Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 62 de los estatutos (adjudicación de acciones al doctor Daoiz L. Sanz). 5.o) Venta de una fracción de campo según solicitud del Club A Atenas.

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la deliberación de las sesiones deberán tener no menos de una acción totalmente integrada y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma en las Oficinas de la sociedad, calle Juan de Dios Curbelo 738, San Carlos de 8 a 11 horas. — Edmundo H. Parga, Presidente. — David R. Borges, Secretario.

$10.80 2|pub. 298 En.15.-v.en.16.

"VERMAR SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Enero de 1954 a las 16 horas en el local social calle Florida 1424 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades del ejercicio indicado. 3.o) Remuneración al Director y Síndico. 4.o) Confirmar la designación de Director vacante hecha por el Directorio. (artículo 20 de los estatutos). 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar en las Oficinas de la sociedad con tres días de anticipación sus acciones o el certificado Bancario de depósito artículo 31 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 292 En.15.-v.en.18.

FILMEX S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Filmex S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Enero de 1954 a la hora diecinueve en su local social de la calle Colonia 1610, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, acompañados por el informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente. 3.o) Comunicación sobre retribución especial a los Directores. 4.o) Renovación del Directorio. 5.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos deberán depositar sus acciones antes de las 19 horas del día 23 de Enero de 1954, en las Oficinas de la Sociedad.

El artículo 16 de los estatutos faculta a los señores accionistas que reúnan el 30 o|o del Capital integrado a presentar lista de candidatos para la elección de Directores. — El Directorio.

$24.00 5|pb. 278 En.14.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por resolución de los componentes de la razón social "Laudier Teixeira y Compañía" tomada el 1o de Julio de 1952 se procedió a disolver la nombrada sociedad cuyo activo y pasivo fué adquirido por "Barraca Centenario Sociedad Anónima" en cuyo domicilio sito en la calle Uruguayana N.o 3408 deben presentarse los interesados. — JOSE NATHAN. — LAUDIER TEIXEIRA.
$24.00 20|pub. 137 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Florentino Ponte el Bar y Fiambrería de la calle Comercio N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — JULIO DE LA PUENTE. — CELESTE A. VERNAZZA DE DE LA PUENTE.
$16.00 20|pub. 112 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Rodolfo Pregliasco el Café y Bar de la Avda. Gral. Eugenio Garzón N.o 1912 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1954. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ELVIRA JUSTO DE LOPEZ.
$16.00 20|pub. 117 En.8.-v.feb.1o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía.. Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Regueira Rodríguez el Almacén, Lechería y Bar de la calle Pando No 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953. — JULIO W. PASCUAL. — MARIA AMADA FERNANDEZ DE PASCUAL.
$16.00 20|pub. 115 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender a los señores Gervasio Ferrón, Bonifacio Ferrón e Higinio Tejeiro, el Café y Bar de la calle Rivera N.o 3548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — AGUSTIN PEREZ PEREZ. — CONCEPCION PEREZ DE PEREZ.
$16.00 20|pub. 114 En.8.-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Florindo Louro, José Estevez y Eligio Cao el Café, Bar y Minutas de la calle 25 de Mayo No 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.
$16.00 20|pub. 113 En.8.-v.feb1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Emilio Hermida Magdalena el almacén de comestibles sito en la calle Patria número 505. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — MEGUERDICH MAGUERDICHIAN. — MADELEINE KEPEKIAN DE MAGUERDICHIAN.
$24.00 20|pub. 126-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Enrique Gómez Hermida, el comercio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Benito Riquet número 298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. — JONAS URBANAVICIUS GRISKEVICIUTE. — YEDVIGA MIKELKEVICIUS DE URBANAVICIUS.
$24.00 20|pub. 124-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores José Marcos Remedio y Ruben Gallo, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida General Flores número 3034. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — DOMINGO MEDINA. — ROMANA CORINA ARESTOY DE MEDINA.
$24.00 20|pub. 125-En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Jesús Martínez de Rivera, comunica a los interesados que, con fecha de hoy, 21 de Diciembre de 1953, vendió a los señores Escosteguy Hnos., las existencias de mercaderías y los muebles y útiles existentes en su comercio denominado "Casa Salus", ubicado en la avenida Sarandí y Julio H. y Obes de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del referido vendedor, señor Jesús Martínez. — JESUS MARTINEZ. — Escosteguy Hnos.
$24.00 20|pub. 86 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado firmado el 20 de Mayo de 1951, protocolizado por el escribano Jorge Piacenza Harriague, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 117, al F.o 644 del Libro N.o 2 de Contratos, se disolvió la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social "Manuel Rodríguez e Hijo S. R. L.". Y a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 8992 de Abril de 1933 se hace la presente publicación.
$32.00 20|pub. 17961 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que quedó sin efecto la compraventa del almacén de comestibles de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — RUBEN MOSEGUE — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE. — PASCUAL GALLO.
$16.00 20|pub. 18026-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904, hacemos saber que prometimos vender a Ernesto Rómulo García Gómez, la carnicería instalada en la calle Panela número 3409 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Diciembre 18 de 1953. — CLAUDIO CARDOZO. — MARTA ESMERALDA PEREIRA DE CARDOZO.
$16.00 20pub. 18004-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|1904 hacmeos saber que prometimos vender a Angel Nicolao, la carnicería instalada en Avenida General Flores número 4344 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — SALVADOR MARINO. — ANTONIA ALBERTI DE MARINO.
$16.00 20|pub. 18005-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con referencia al llamado efectuado los días 27 y siguientes de Noviembre próximo pasado, hago saber al comercio y al público en general que el comercio de provisión de comestibles y lechería, ubicado en Lorenzo J. Pérez 3047, que me pertenece y que solo di en mera tenencia a la señora Antonina Pattarino de Espona, conforme a un compromiso de venta, se encuentra intervenido por no haber cumplido ésta sus obligaciones y ha sido decretado judicialmente el retiro de los señores Gotuzzo, del referido comercio por cuanto aquélla no tiene facultad para venderlo ni estos para explotarlo. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — ANTONIO DE MARIA.
$32.00 20|pub. 18014-Dic.24-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de garage y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "Juan Carlos Percibal y Horacio Borrat Fabini", con sede en la calle Rivera número 2660. Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Horacio Borrat Fabini. Los acreedores deberán presentarse en Rivera 2660, enviando asimismo un duplicado de sus cuentas a Bulevar Artigas 1464, a nombre del socio señor Percibal. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — JUAN CARLOS PERCIBAL. — HORACIO BORRAT FABINI.
$32.00 20|pub. 18070-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. "La Alsaciana S. A.", prometió vender a Angel Domínguez, la sucursal sita en 25 de Mayo 300. Acreedores: Estudio Lanza Juan O. Gómez 1522, apartamento 7.
$8.00 20|pub. 18034-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Efigenia Peña de Menéndez el almacén y alcohólicas embotelladas de la calle Francisco Muñoz número 3149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1953. — VIRGINIA GARCIA DE RUETTI. — CANDIDO RUETTI.
$16.00 20|pub. 18038-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta al señor Manuel Durán Piedras, nuestra casa de comercio en el ramo de panadería ubicado en Nueva Palmira 2064. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREZ MOURELLI. — CARMEN OLIVEIRO DE PEREZ. — MANUEL GORGA TAIBO. — MARIA ALVAREZ DE GORGA.
$16.00 20|pub. 18118-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Ademarr Yic mi comercio ramo de Almacén y Venta de Leche sito en calle Palmas y Ombúes N.o 5839 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía O. Bianchi calle Misiones N.o 1408 escritorio 9. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — ELIDA E. SEOANE DE PARDO. — ADEMAR YIC.
$24.00 20|pub. 18187 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Aquilino Conde, mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Gral. Flores N.o 3652|54, propiedad del señor José Chenlo. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1954. — ANTONIO ALVAREZ LASTRA.
$16.00 20|pub. 300 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolví desistir de la compra del Café, Bar y Restaurant de la calle Colón N.o 1359|63 a la firma "Fernández y Soto". Acreedores: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — MAURICIO LOUSTAUNAU.
$16.00 20|pub. En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Orlando de la Puente, mi cuota-parte de capital en la firma "De la Puente y Mónico", Café y Bar de la calle Defensa N.o 2451 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, Enero 7 de 1954. — VICENTE MONICO.
$24.00 20|pub. 302 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que enajenaremos al señor Marcos Aguilar, el camión y reparto de leche N.o 536. Acreedores presentarse General Luna 1176. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE SAN MARTIN. — GUALBERTO BALPARDA.
$8.00 20|pub. 297 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, que enajenaremos, al señor Julio Grecco, la estación de servicios y sus anexos, sita en la Av. Larrañaga N.o 4503 en esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — WILSON ALBERTI. — JUAN ANGEL GALLARZA.
$16.00 20|pub. 296 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Luis Carriquiry ha prometido enajenar al señor Kurt Werthermer la mitad indivisa que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de fantasías y artículos de metal bajo la razón social "Luis Carriquirry y Cía." domiciliada en la calle Yí 1737. Acreedores presentarse en Yí 1737. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1954.
$24.00 20|pub. 304 En.15.-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disolvió la sociedad de hecho que en el ramo de taller de herrería giraba en esta plaza, bajo la razón social Bolla Hnos., con sede en la calle Bartolito Mitre N.o 2639 bis, retirándose el socio José María Bolla y continuando con dicho giro el señor Alberto Bolla (hijo) quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores en el domicilio indicado (ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, 8 de Enero de 1954. — JOSE MARIA BOLLA. — Alberto Bolla (hijo).
$32.00 20|pub. 183 En.15-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez venderemos al ingeniero Miguel Amatuni y Arghiros y Juan Sachnikas (Amatuni-Sachnikas Hnos. en formación) el establecimiento de recauchutaje instalado en esta ciudad, calle Daniel Muñoz 1977 y 2049. Los acreedores deberán presentarse la estudio del nombrado escribano, calle Rincón 487, piso 8 (Edificio Artigas). — Montevideo, Enero 9 de 1954. — JOSE FINOQUIO. — GLADYS NORMA BUELA GAONA. — ALFONSO DIAZ GONZALEZ. — RECAUCHUTADORA DE NEUMATICOS LIMITADA (En formación).
$24.00 20|pub. 279-En.14-feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a Carlos Angel Lacuesta Ballesteros, el establecimiento de Tienda, Mercería y Lencería de nuestra propiedad, que gira en la calle Justicia 2336. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Decia Cantón, Dabezies, Treinta y Tres 1512 esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1953. — DOIV BALTER — DORA ELALLOUF BOUSKELA DE BALTER.
$24.00 20|pub. 274-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a la Sociedad Comercial Colectiva "Rosembaum y Berger" la fábrica y casa de comercio que tengo establecida con la denominación "Alianza" en las calles Carlos Ma. Ramírez 1102 y Alianza 1928 de esta capital. Acreedores presentarse en horas hábiles en escritorio Hirschfeld, Treinta y Tres 1334, esc. 14. — HERBERT HERTZBERG.
$16.00 20|pub. 263-En.14v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Manuel Pena Porteiro, el comercio en el ramo de Almacén y Bar gira en esta plaza: calle Sainz Rosas 5027, de conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904.Acreedores: Esc. Luis A. Machó, Zabala 1415 de 16 a 18 horas. Nuevas publicaciones a las efectuadas del 8 de Junio al 1.o de Julio de 1953. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — ROMERO CABRAL y DE ARMAS.

$24.00 20|pub. 18224 Dic.31-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que formaban los señores Miguel Jackie Spitalnik, Jako Alkalay, Walter Schnabel y Manfred Kahn para la explotación del Bridge Club del Uruguay, sito en 25 de Mayo 695, quedándose los señores Spitalnik y Alkalay con el activo y pasivo. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el Bridge Club. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953.

$24.00 20|pub. 18237 Dic.31-v.en.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "EROSA, FERNANDEZ y Cía." por retiro de uno de los socios — Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Misiones 1486, piso 2. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1953.

$24.00 20|pub. 18063-Dic.28-v.en.21.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

(I. P. S. A.)

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley "26 de Setiembre de 1904" se cita a todos los que se consideren con algún derecho a presentarse con los justificativos en la Escribanía Nelson Raúl Risso, calle Sarandí Nº 444 - 3er. Piso - Esc. 27 — Montevideo, 16 de Diciembre de 1953. — Benigno Ambrois. Presidente. — Juan A. Besada, Secretario.

$24.00 20|pub. 17834 Dic.19.-v.enero20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que autorizará el escribano Julio R. Moltedo se disolverá totalmente la Sociedad "Pablo y Rafael Roig" con herrería de obra en esta ciudad, calle Asilo número 3655. Se hará cargo de todo el activo y pasivo Pablo Roig, que quedará único dueño. Los efectos se retrotraerán al fallecimiento de Rafael Roig, ocurrido el 7 de Enero de 1953. Los herederos de éste son Ramón Roig y Rafaela Disevo de Roig. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán dentro de los 30 días en el domicilio indicado — Montevideo, Diciembre 21 de 1953 — PABLO ROIG. — RAMON ROIG. — RAFAELA D. DE ROIG.

$40.00 20|pub. 18033-Dic.28-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio que hemos prometido vender a Arnaldo Maidana y César Cardozo, la fábrica de bebidas sin alcohol y almacén de bebidas fermentadas, situada en ésta frente a la calle Héctor Miranda. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar en la Escribanía "Alvez" calle Artigas número 421 — Canelones, Diciembre 24 de 1953 — ALBERTO GORDON. — SARA MENDEZ DE GORDON.

$24.00 20|pub. 18127-Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender la farmacia "Alarcón", sita en la calle Alarcón 1553, a doña María Esperanza Decia de Rodríguez Benia. Acreedores a escribanía Navia, Sarandí 356, escrito 28. — OTTO GONZALEZ. CORREA. — HECTOR O. CERETTA.

$16.00 20|pub. 18329 En.4-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene, Paraguay 1259. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Pérez Maure que conjuntamente con el señor Carlos Sierra había prometido comprar el comercio en el ramo de Pensión sito en Río Negro 1525, propiedad del señor Eladio Alvarez, cedió sus derechos y obligaciones al señor Luis Sierra Paez, por lo que a partir del día 4 de Diciembre de 1953 el señor Manuel Pérez Maure se retira de la precitada sociedad cediendo los derechos al nombrado Luis Sierra, el que pasa a constituir sociedad y compra conjuntamente con el señor Carlos Sierra. Acreedores presentarse Oficinas Panzera. — MANUEL PEREZ MAURE. — CARLOS SIERRA — LUIS SIERRA PAEZ.

$40.00 20|pub. 24 En.5.-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Vicente González Aldao y José María Redondo, mi cuota social en el comercio que con los mismos tenemos en la calle Tacuarembó 1632. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953 — ANGELA LOUREIRO DE REDONDO.

$16.00 20|pub. 17837 Dic.19.-v.enero20.

BULANTI Y COMPAÑIA MANUFACTURA DE CUEROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1954 a las 18 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 1600, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora a que alude el artículo 34 de los estatutos y de un asambleísta para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores, Síndico y suplentes respectivos; 4.o) Confirmación de los Directores titulares y suplentes por el tiempo de su actuación.

Se previene a los accionistas que para poder tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la reunión (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.

$21.00 5|pub. 182 En.11-v.en.16

BANCO PALESTINO URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Directorio del Banco Palestino Uruguayo, cita a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1954, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Treinta y Tres número 1387, en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Elección de Presidente y Secretario de Mesa; 2.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o) Aumento de capital; 4.o) Reforma al estatuto social, propuestas por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas: A) Que el quórum para esta asamblea extraordinaria deberá ser del 75 o|o, no menos, del capital integrado y las reformas se aprobarán si cuentan con el 51 o|o del total de votos (artículo 44); B) Que si no se logra quórum en la primer convocatoria, se hará segunda convocatoria en la que el quórum será del 51 o|o del capital integrado (artículo 44); C) Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sede del Banco, hasta tres días antes del de realización de la asamblea (artículo 29).

$21.00 5|pub. 189-En.11-v.en.16.

RICON DE LOS TAPES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 477 escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1 o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio, vencido el 31 de Octubre de 1953. 2.o) Utilidades. 3.o) Remuneración del Directorio y del Síndico, por el ejercicio vencido. 4.o) Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Enero de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 288 En 14.-v.en.16.

RINCON DE LOS TAPES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 53, a las 10 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos 2, 14 y 19, de los estatutos sociales. 2.o) Designación de las personas que tramitarán la modificación estatutaria ante el Poder Ejecutivo. 3.o) Designación de do saccionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 24 de Enero de 1954. — El Directorio.

$7.20 3|pub. 287 En.14.-v.en.16.

SANATORIO Dr. RODRIGUEZ LOPEZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 21 del corriente en el local social Avda. Garibaldi 2644, a la hora 10 para considerar la memoria anual y balance general (Estado de situación y balance de resultados) por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, hasta el 18 del corriente. — Montevideo, Enero 11 de 1953. — El Directorio.

$ 7.20 3|pub. 282 En.14-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "Vidal y Perdomo" que gira en esta ciudad, 18 de Julio 714, en los ramos de compra-venta y distribución de mercaderías, quedando don Juan Antonio Perdomo a cargo de activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en la dirección expresada. — EVERARDO VIDAL PRADA. — JUAN ANTONIO PERDOMO SOCA.

$24.00 20|pub. 17917 Dic.22.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por ley 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la Sociedad Traverso, Nario y Aguirre, establecida con comercio de Café y Bar, en el Camino Maldonado N.o 6789, desligándose de la misma Angel Traverso, haciéndose cargo del activo y pasivo Carlos Nario y Donato Aguirre. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953 — ANGEL TRAVERSO

$24.00 20|pub. 17962 Dic.23.-v.en.19.

SAFICI

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Enero de 1954 a las 15 horas en su local social calle Florida 1424 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Distribución de utilidades de este ejercicio; 3.o) Remuneración al Directorio y Síndico; 4.o) Designación de Directorio, y Síndico y Síndico suplente (artículos 11 y 16 del estatuto social); 5.o) Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación sus acciones o el certificado bancario de depósito (artículo 18 de los estatutos sociales) — El Directorio.

$19.20 8|pub. 91 En.8-v.en.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MERIDIANA LIMITADA"

Constituída en escritura autorizada por el escribano Julio Duthilleul el 14 de Diciembre de 1953. Socios: Custofina Ltda. y señor Fridolín Michel Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, administración de cualquier clase de bienes, transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos y cualesquiera valores; efectuar operaciones industriales o comerciales relativas a bienes muebles de toda clase; adquirir, financiar y asistir empresas participar o asociarse a ellas, constituirse arrendataria o arrendadora de cualesquiera obra y servicios, aceptar mandatos agencias y comisiones, hacer adelantos de dinero con o sin garantías e inversiones en bienes inmuebles, pudiendo al efecto realizar todo acto o contrato permitido por la leyes sin excepción alguna. Domicilio: en esta Ciudad. Duración: cinco años, prorrogable. Capital: $ 5.000.00 integrado, dividido en 10 cuotas de $ 500.00 de las que 9 corresponden a "Custofina Ltda v 1 al señor Michel, transferibles total o parcialmente a otros socios o a extraños aceptados por socios que representen 4|5 del capital. Administrador: Organus S. A. domiciliada en Rincón 468, 4.o piso. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 391 F.o 1455 L.o 1

$32.00 10|pub. 18225-En.7-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a Leonardo N. Failache el comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar teníamos instalado en esta ciudad, calle Gral. Flores s|n entre Roosevelt y Florida. Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras. — Las Piedras, Diciembre 29 de 1953. — ATILIO TURISSINI — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI.

$24.00 20|pub. 18288 En.2.-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público que desde el 5 de Noviembre del año en curso, hemos disuelto totalmente la Sociedad que en los ramos de "Tienda y anexos" giraba en esta plaza bajo la razón social de "Delgado y Cocchiararo" quedando el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo del socio Miguel Victoriano Delgado — Mercedes, Diciembre 22 de 1953. — EDUARDO COCCHIARARO. — MIGUEL V. DELGADO.

$18.00 15|pub. 66 En 7.-v.en.25

MONTEVIDEO FABRIL LTDA.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento firmado el 20 de Octubre de 1953 por Luis Spektor, Isaac Spektor y Miguel Fainstein se modificó dicha Sociedad en cuanto al uso de la firma y administración que quedó a cargo indistintamente de los socios Isaac Spektor y Miguel Fainstein. Se inscribió en el Registro Público de Comercio.

$8.00 10|pub 240 En.12.-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA. — PEDRO VICTOR TERRON. — BERNARDINA ALMADA.

$17.60 20|pub. 200-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social "Urrutia y Durquet" en el ramo de carnicería y abasto, con asiento en Colonia. El señor Rafael Urrutia queda con las carnicerías denominadas: "Carnicería Cloniense' y "Carnicería Real de San Carlos". El señor José Ricardo Durquet con la denominada "Carnicería Modelo". Acreedores presentarse en "Carnicería Modelo" Avenida Artigas, Colonia. — RAFAEL URRUTIA. — JOSE RICARDO DURQUET

$24.00 20|pub. 42 En.7-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco Panzera Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a los señores Domingo Moncillo y Antonio Marino el comercio ramo Almacén sito en 8 de Octubre 4144. Acreedores presentarse al comercio. ley 26 de Setiembre 1904 — ULBIO OMAR FRANCO. — DOMINGO MONCILLO. — ANTONIO MARINO.

$16.00 20|pub. 46 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos que hemos disuelto la sociedad "Ramón Fernández Ameigeiras y Compañía" que giraba en Pueblo Olimar, 8a sección de Treinta y Tres, habiéndose hecha cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios Clotildo A. Silvera y Rosendo López Los acreedores deberán presentar sus créditos en el aludido negocio. — Olimar, Diciembre 30 de 1953. — RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS. — CLOTILDO A. SILVERA. — ROSENDO LOPEZ.

$24.00 20|pub. 59 En.7.-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, interviene Balanceador Vila Democracia 2058, comunico venta a Amiel y Cía., Almacén comestibles y B|Alcohólicas de Justicia 2050 — Montevideo, Enero 4 de 1954 — ISAAC AMIEL.

$8.00 20|pub. 53 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Erich Ernst Tippmann y León Berenstein, todas las cuotas sociales que nos corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Atlas Limitada" A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de dicha sociedad y de los firmantes se presentarán en calle Sarandí N.o 335 (Escribanía Cosio). — Montevideo, Enero 2 de 1954. — JACOBO KESSLER CHAMES. — MARIA TERESA HOYA GARCIA DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 79 En.7.-v.en.30.

CIPA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 20 de Enero próximo a las 17 y 30 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay Nó 1944, para considerarse el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora (Art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 23 ejercicio terminado el 30 de Setiembre último (Art. 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48). 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio (Art. 33 y 35) y del Síndico y su suplente (Art. 47). 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para vender o hipotecar bienes raíces y constituír prenda cuyo valor exceda de $ 150.000.00 (Art. 41 Inc. L de los estatutos). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1953.

$52.00 10|pub. 83-En.7-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Joaquín Alvarez Fernández, el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida San Martín N.o 3153 Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — GREGORIO CARRION. — MARGARITA FRANCO DE CARRION.

$24.00 20|pub. 18175 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Notificamos al público que TYRESOLES DEL URUGUAY LIMITADA, integrada por Federico Carlos Jorge Eisner Korn, Violeta Elisa Llovet de Eisner, Emilio y Roberto Massat, Enrique Joaquín y Aurelio Eduardo Llovet, se ha disuelto definitivamente. Acreedores presentarse: Avenida Italia 2595. Leyes: 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933.

$16.00 20|pub. 202-En 11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Río Branco número 1201 esquina Canelones, a los señores Celso Balsa Suárez y José Noya Portos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo tres de Enero de 1954. — EUGENIO EDMOND. — DOLORES PONIZA.

$16.00 20|pub. 200-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que, por escritura que autorizó el escribano W. I. Arévalo, el 23 de Octubre de 1953, se disolvió la sociedad "Nazari y Carnevali", quedando de cargo del señor Natalio Carnevali el activo y pasivo de la firma. La escritura fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 409 del libro 1 de Contratos.

$24.00 20|pub. 197-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas", sito en la calle Bartolito Mitre número 2801 esquina Ramón Massini, al señor Benigno Campos Fernández (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Diciembre de 1953. — MANUEL PEREYRA DUBRA. — SEVERINA RAPOSO CRESPO.

$16.00 20|pub. 198-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas" sito en el Bulevar España número 2456 esquina P. Vázquez y Vega, al señor José María Moreno Tofé (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 4 de Enero de 1954. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF. — DEMETRIA YORDANOFF.

$16.00 20|pub. 199-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 28 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Nicolás Saturno el almacén, frutas y verduras, sita en la calle Rafael Hortiguera número 4000, interviene estudio Pablo Calabrese, Junta Económico Administrativa 2031. — DAVID ROSENGURT.

$16.00 20|pub. 215-En.11-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Ruben Terra, el almacén de comestibles, bar y minutas, sito en Ibicuy 1104, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — ALFREDO REDONDO. — TERESA ARDUINO DE REDONDO.

$24.00 20|pub. 216-En.11-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida Uruguay número 801 esquina Florida, a los señores Antonio Alonso González, Ramón Fernández Alonso y Avelino Villamil (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 2 de Enero de 1954. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY.

$16.00 20|pub. 201-En.11-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hago saber que prometí vender a José Russo Degrosso. el almacén de comestibles, lechería y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Canelones 1249. haciéndose cargo de comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20 — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — ANDRES MORENO. — NIEVES O. GONZALEZ DE MORENO.

$24.00 20|pub. 217-En.11-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene escribano Juan P. Fernández Andrés, (Rincón 438 p 1 esc.4) prometí vender almacén, comestibles y bar Av. San Martín 3147 a Félix Martínez Blanco y Crescencia Martínez Blanco de Méndez (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. Enero 4 de 1954. — MANUEL BERNARDEZ.

$16.00 20|pub. 161 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Antonio Pandolfo el Café y Bar de la calle Aréchaga N.o 3548 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1954. — EVERILDO MORALES — CELIA NELLY MALLO DE MORALES.

$16.00 20|pub. 116 En.8-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel N Morales y Nicolás Fabre la existencia de muebles, máquinas, útiles y mercaderías que componen la cantina del Club Atlético Argos de esta ciudad. Acreedores: Artigas 511. — San José, Diciembre 11 de 1953. — ELADIO CAPOTE. — ABDON PLACERES.

$24.00 20|pub. 17934 Dic.22.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que enajenaré a don Carlos Omar Delfino Martínez, el Salón y Mensajería sito en Guadalupe 1490 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS ALBERTO CORPAS DOTTA.

$16.00 20|pub. 17971 Dic.23.-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Pereyra, el comercio de Almacén y Bar sito en la calle Barroso N.o 3848|50 de esta Ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Diciembre 17 de 1953. — JOSE PEREZ GARCIA.

$16.00 20|pub. 18174 Dic.30.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Friedberg Hermanos S. R L" que gira en esta capital en el ramo de Papelería y Anexos. Acreedores presentarse Soriano 912. — DAVID FRIEDBERG. — FEDERICO FRIEDBERG. — JACOBO FRIEDBERG.

$16.00 20|pub 17959 Dic.23.-v.en.19.

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Carlos Andrés Tarallo, el 10 de Diciembre de 1953, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 204, al folio número 765 del libro número 2 de Contratos, los señores Gerardo Rullo y Joaquín Castillo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Dominación: "Rullo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.—Domicilio: En Montevideo, calle Jorge Canning número 2389. — Objeto: Explotaciones agropecuarias, particularmente en el ramo de lechería y tambo; trabajar en ganadería, agricultura, lechería en las diversas explotaciones denominadas granjeras y además industrializar, elaborar y explotar los productos lácteos y de granja, incluso avicultura, apicultura, cunicultura, etcétera, en general. — Plazo: 4 años, prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de 2 años. — Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales por los socios y en la siguiente forma: El señor Castillo, $ 25.000.00 en efectivo y el señor Rullo, $ 25.000.00 en ganados y útiles; debidamente avaluados e inventariados. — Asamblea y balances: Anualmente al 30 de Junio. — Administración y firma social: Por ambos socios conjuntamente. — Disolución y liquidación: Por muerte o incapacitación; por pérdida del 75 o|o; por acuerdo unánime; por vencimiento del plazo. — Carlos Andrés Tarallo, escribano.

$32.00 10|pub. 130-En.8-v.en.20.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
VICTOR ADBA LIMITADA

Por contrato privado otorgado el 7 de Diciembre de 1953 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 378 al folio 1.409 del libro número 1 de Contratos con fecha 9 de Diciembre de 1953, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Víctor Adba Limitada" y con la denominación de "Organización Técnica ALFIL" — Objeto: Comercialización e industrialización de copias heliográficas, fotocopias, microfilms, fotografía en general, copias a mimeógrafo, traducciones, venta de mercaderías, importación y exportación. — Domicilio: En esta ciudad. — Socios: Alicia Escardó de Ilianes y Víctor Adba. — Plazo: 4 años, prorrogables. — Capital: $ 8.000.00 (ocho mil pesos) en ocho cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos), integrado cada socio cuatro cuotas. — Directores: Ambos socios. — Administrador: Víctor Adba. — Ejercicio: Año calendario

$20.00 10|pub. 196-En.11-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., hacemos saber que prometimos vender a Manuel Rodríguez el Bar y Bebidas alcohólicas sito en 25 de Agosto 545 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, Enero 3 de 1954. — JUAN VILLARNOVO. — DOLORES VILA DE VILLARNOVO. — EMILIO VAZQUEZ ALVEDRO. — CARLOS MARIA SILVA.

$24.00 20|pub. 166 En.9.-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a Pedro Dasilva. Bar, calle Rivera 1908, que gira Iraola y Garasteguy. — Montevideo, Diciembre de 1953 — PEDRO GARATEGUY.

$8.00 20|pub. 54 En.7.-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender la carnicería de mi propiedad, situada en la calle Atahona Nº 3606, de esta Ciudad, a la señorita Teresa Vellozzo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar sus créditos a cobrar, en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Diciembre 15, de 1953. — AVELINO PUIME. — TERESA VELLOZZO.

$32.40 20|pub. 17788 Dic.29-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Compañía, hacemos saber que prometimos vender a Manuel Vázquez, la casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en Colonia 905, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1953. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — MARIA OLGA L. DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.

$24.00 20|pub. 18129-Dic.29-v.en.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber: que con fecha 31 de Diciembre de 1953, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "MARIANI Y NOLFI PADULA LIMITADA", por cesión que de su cuota hizo al señor César Mariani, a favor de Carlos M. Nolfi Padula, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, continuando las actividades comerciales de la expresada sociedad bajo su sola firma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1953.

$21.60 10|pub 18318-En.15-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Mosegue Hermanos" almacén de la calle Junta Económico Administrativa número 2069 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del socio señor Ruben Mosegue. — Montevideo, Diciembre 19 de 1953. — RUBEN MOSEGUE. — LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE.

$16.00 20|pub. 18037-Dic.26-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace conocer la disolución de la Sociedad "Alfredo Deneo y Cía."; sita en la calle 18 de Julio N.o 474 (Durazno) y que el socio Héctor Diego Martínez, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores: Estudio Dr. Edison Peluffo, Manuel Oribe N.o 731 (Durazno). — ALFREDO DENEO. — Héctor Diego Martínez.

$24.00 20|pub. 144 En.9-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Fco. Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender a la señora Filomena Paita de Galasso el comercio ramo Restaurant, Bebidas Alcohólicas sito en La Fé 801. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIA PERUZZO DE PIGATTO. — FILOMENA PAITA DE GALASSO.

$16.00 20|pub. 275-En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos disolver la sociedad que giraba en el ramo de Peluquería en Avenida 18 de Julio 1300 (café Montevideo) razón social Benítez y Lans Palacios, se retira el socio Lans Palacios continuando con el comercio el señor Diego Benítez "Ley 26 Setiembre de 1904" dirigirse dicho local. — Diciembre 20 de 1953. — DIEGO BENITEZ. — M. A. LANS PALACIOS.

$16.00 20|pub. 239 En.14-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26|9|1904 habo saber que he prometido vender a don Miguel Angel Lanz Palacio el negocio de Peluquería sito en 18 de Julio 1179. Presentarse en el mismo. — Montevideo, Enero 8 de 1954. — LUIS NOUSSI STEIN. — MIGUEL A. LANZ PALACIO.

$16.00 20|pub. 303 En.15.-v.feb.6.

EXTRAVIO LIBRETA CAJA DE AHORROS

"Banco Italiano del Uruguay" se hace saber que se ha presentado la señorita Carmen María Rodríguez Guadalupe, se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco N.o 8807:1 por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1954.

$8.00 10|pub. 315 En.15.-v.en.26.

JOYERIA CAMPOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. que a partir del próximo 15 de Enero podrán hacer efectivo en nuestras Oficinas Ituzaingó N.o 1377 al 91 el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1952|53. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 306 En.15.-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Da Silva y Rodríguez, con sede en Pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio Carlos da Silva. Créditos presentar en la Secretaría del Club Hispano Uruguayo de esta localidad. — Olimar, 17 de Diciembre de 1953. — CARLOS DA SILVA. — GERVASIO RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 18053-Dic 26-v.en.21.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 148. As. 196|1828|1887
Segundo llamado

Artículos: Forro de lana, percalina, entretela de lana, pieles de castor puros, fajas, brin, zapatones de vuelo, lentes de vuelo, bufandas y guantes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Escuela Militar de Aeronáutica. — Apertura: 22 de Enero de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30121-En.16-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LLAMADO A ASPIRANTES

La Dirección General del Servicio de Material y Armamento, llama a aspirantes para llenar los siguientes cargos:

1 Oficial ajustador mecánico, para trabajos generales de rectificado y ajuste de motores de automóviles; 1 Oficial especialista en esmaltados de insignias.

La inscripción puede hacerse en este Servicio, Avenida 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El plazo vence el día 15 de Febrero de 1954.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30115-En.16-v.en.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — La Administración Nacional de Puertos cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se mencionan: Nelson Dante Agriel Carrocio, Gregorio Barretto, José Boggio de Melo, Florentino Charlo Mas, Pilades Derossi Demoro, Manuel Feliciano Díaz Bentancur, Ramón Fernández Fuellis, Gregorio Fernández Rodríguez, Pedro Fernández Chavez, Alfredo García Fontes, Florisbelo Guedes, Isabelino Larraz, Omar Douglas Lemole, Venancio Jaurreche, Hugo Maciel Los Santos, Manuel Paulino Mesa Ferrada, Luis Raúl Migales Acosta, Adán Mello, Jesús Mariño, Desmidio Navarro, Mario Narvaez, Carlos Ocampo, Carlos Parriño, Ramón Pérez Hernández, Fabio Techera, Isabelino R. Quirque, Luis T. Quijano, René Rodríguez Barco, Juan Ramón Rodríguez Castro, Oscar Sesa Tapia, José Sendín Sobral, Marcos Saiz Saiz, para que concurran a la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Puertos, calle Piedras número 157 (segundo piso), dentro del plazo de cinco días, a notificarse de las resoluciones recaídas en sus respectivos expedientes, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30113-En.16-v.en.16.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para realizar obras de impermeabilización en el Pabellón de Talleres del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, calle 25 de Mayo número 269, en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Enero de 1954, a la hora 10.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30118-En.16-v.en.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO ANTIRRABICO

Se emplaza al señor DIBER REYES GUALBENZO, peón enlazador del Instituto Antirrábico, a que comparezca dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar su trabajo en dicho Instituto, apercibiéndosele que de no hacerlo así se le tendrá por renunciante del cargo.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30114-En.16-v.en.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 18 de Enero de 1954. — Hora 11 y 15. — Licitación número 389: Anteojos (Periódica), Plaza. — Tercer llamado.

Lunes 25 de Enero de 1954. — Hora 11 y 30, licitación número 408: Pipetas de material plástico, Plaza. — Segundo llamado. — Hora 12. — Licitación número 412: Electricidad, Plaza. — Segundo llamado.

Lunes 8 de Febrero de 1954. — Hora 8 y 30, licitación número 365: Aparatos y material de laboratorio, Cif y|o Plaza. — Segundo llamado. — Hora 11 y 30, licitación número 346: Chapas de zinc acanalado, Plaza. — Tercer llamado.

Lunes 22 de Febrero de 1954. — Hora 8 y 30, licitación número 311: Aparatos para uso médico y de laboratorio, Cif y|o Plaza. — Tercer llamado. — Hora 9, licitación número 308: Material rodante, Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitación pública, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — Aviso número 158.

(Cuenta corriente) 2|pub. 30116-En.16-v.en.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|954
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1|954, por la contratación de un camión para el transporte de mercaderías fijándose para la apertura de las propuestas, el día 28 de Enero de 1954, a las 9 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10pub. 30126-En.16-v.en.27.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION N.o 63

Llámase a licitación pública para el pastoreo de ganado en el campo "El Potrerillo", sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión (calle Río Negro número 1308, piso 7); en la Intendencia Municipal de Rocha; y, en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas en sobre cerrado, se entregarán en esta Secretaría (Río Negro número 1308, piso 7, Montevideo), el día 5 del mes de Febrero próximo, a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del documento que justifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de $ 100.00 (cien pesos) de mantenimiento de su oferta, labrándose el acta respectiva, que suscribirán los presentes. — Montevideo, 9 de Enero de 1954. — El Presidente de la Comisión, Coronel Gabino Anfusso.

(Cuenta corriente) 18|pub. 30117-En.16-v feb.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES OLIVERA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Historial de Danubio Football Club 1932-1952", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 341-En 16-v.en.27.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Impresión y provisión de cajas para comida
Primer llamado

Apertura: 3 de Febrero de 1954. — Local: Libres 1683 (División Compras). — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública para la impresión y provisión de cajas para comida, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 49 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30112-En.16-v.en.25.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.285

Se llama a licitación pública para la compra de cabo manila para eslingas.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de Enero de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

El pliego de condiciones respectivos puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30122-En.16-v.en.21.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION NUMERO 608

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la sucesión Andrés Deus, padrón número 78.573; terreno de 202 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados aproximadamente, con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Granaderos, distando su punto más cercano 40 metros, 10 a la calle Sorata; 20 metros 25 al Suroeste, con padrón número 78.574; 10 metros al Sureste, con padrón número 78.582; y 20 metros 25 al Noreste, con padrón número 78.572. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Enero de 1954. — Sección Jurídica de la UTE.
$25.60 8|pub. 337-En.16-v.en.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70244. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licorería Saturno S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LE ROCHER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 324-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70240. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkin Levin y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Lassie Jr.

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 325En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70239. — Montevideo, Enero 12 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barkin Levin y C.o, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LASSIEMAID

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 326-En.16-v.en.27.

ACTA N.o 70186. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Con esta fecha Luis Etchegoncelay, Luis Amengual y Romeo Gavioli, ha solicitado registrar la marca S.U.D.E.I., para distinguir artículos de la clase 21.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.40 10|pub. 250-En.16-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Amortización de deudas municipales

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:
Enero 18 de 1954. — Hora: 10. — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie A. — Importe: $ 1.000.00.
Hora: 10.10. — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie D. — Importe: $ 30.000.00.
Hora: 10.20. — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie E. — Importe: $ 24.000.00.
Hora: 10.30. — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie F. — Importe: 500.00.
Hora: 10.40. — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo, 1937, Serie G. — Importe: 2.000.00.
Hora: 10.50. — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie H. — Importe: $ 34.000.00.
Hora: 11. — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie I. — Importe: $ 46.000.00.
Hora: 11.10. — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie L. — Importe: $ 30.000.00.
Hora: 11.20 — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie M. — Importe: $ 27.000.00.
Hora: 11.30 — Deuda: Deuda Interna Conversión 5 o|o Ciudad de Montevideo 1937, Serie N. — Importe: $ 26.000.00.
Hora: 11.40. — Deuda: Bonos Rambla Portuaria. — Importe $ 30.000.00.
Enero 19 de 1954. — Hora: 10. — Deuda: Bonos Galería Centenario. — Importe: Pesos 9.000.00.
Hora: 10.10. — Deuda: Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo 1937. — Importe: Pesos 9.000.00.
Hora: 10.20. — Deuda: Bonos Palacio Municipal 1937. — Importe: $ 25.000.00.
Hora: 10.30. — Deuda: Bonos Municipales de Montevideo 1937. — Importe: $ 30.000.00.
Hora: 10.40. — Deuda: Bonos Fomento del Deporte 1937. — Importe: $ 3.000.00.
Hora: 10.50. — Deuda: M. Servicio de Transportes Colectivos-Montevideo. — Importe: Pesos 168.000.00.
Hora: 11. — Deuda: Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo (decretos 5.908 y 7.973). — Importe: $ 39.000.00.
Hora: 11.10. — Deuda: Bonos Palacio Municipal (decreto 5.908). — Importe: $ 10.000.00.
Hora: 11.20. — Deuda: Bonos M. de Montevideo (decretos 5.908, 7.731, 8.027 y 8.302). — Importe: $ 153.000.00.
En el presente trimestre no se efectúan llamados a amortización de las Deudas "Saneamiento" y "Pavimentación" por haber sobrepasado el rescate de bonos por pago de cuentas, por estos conceptos, la cuota amortizante correspondiente en las cantidades de $ 101.459.60 y $ 405.303.87 respectivamente.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados los días señalados, en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal (piso 1).
(Cuenta corriente) 1|pub. 30123-En.16-v.en.16.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 429
Segundo llamado

Suministro de rolletes (estores) y movimientos para cortinas de autobuses.
Fecha de apertura: 1.o de Febrero de 1954. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30119-En.16-v.en.16.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación N.o 425
Segundo llamado

Adquisición de 900 metros de caño de hierro, de 38.1 mm. de diámetro, con costura.
Fecha de apertura: 8 de Febrero de 1954. — Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30120-En.16-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de una vereda sobre la calle Diego Lamas, frente al predio ocupado por el Mercado Vecinal "Castelar" de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 3 de Febrero próximo, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 3.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30124-En.16-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1332

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de hasta 1 665 metros de lona para toldos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 18 de Enero del corriente año, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30125-En.16-v.en.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906.

Montevideo, Enero 16 de 1954

6.a Sección

HEINZ EDGAR BAER HAN, 28 años, soltero, abogado, alemán, domiciliado 18 de Julio 1333 ap. 48 y HEBE DOLORES CUADRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333.
ENRIQUE BRITO MARTINEZ, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1315 y NELLY DA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1315.
HERMENEGILDO C. BONILLA, 55 años, soltero, comerció, oriental, domiciliado Cerro Largo 1429 y AGUSTINA E. CORREA BANAVENTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1429.
VICENZO YANNINO, 53 años, soltero, italiano, domiciliado Cerro Largo 1222 y MARIA MOAR DIAZ, 60 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Cerro Largo 1331.

7.a Sección

ALBERTO RODRIGUEZ NIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1572 y MARTHA GOÑI ANTOGNAZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1572.
OSCAR JUAN TUANA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1459 e IRMA IRIS GRANDILLO, 39 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1459.
FRANCISCO PATIÑO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Minas 1837 y ANGELICA LARRAURI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1837.
ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Colonia 1519 y ESMERALDA MIGUES ZEBALLOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
GELMES GARCIA, 28 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1580 y ELIDESMA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1580.

8.a Sección

JOSE BIASCO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Isidoro de María 1732 y NELLY ESMERALDA FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1730.
ALFREDO HUGO BENVENUTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2283 ap 8. y MILKA MERY ETCHEGARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2470.
MANUEL ALBERTO TABOADA, 44 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Madrid 1309 y GILDA GIURIA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Madrid 1309.
BARTOLOME TOROK, 40 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Enrique C. y Riquet 1365 y MARIA MAGDALENA KAROLYI, 24 años, soltera, húngara, domiciliada Enrique C. y Riquet 1365.

10.a Sección

EDUARDO DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3240 y NELIDA PENA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3240.
FLOREAL VAZQUEZ GONZALEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1º 1986 y MIRTA IRIS CASTRO DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Atlántico 1786.
JOSE ROBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vitrubio 3726 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3726.
HILARIO MONTEVECHI, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4286 y FLORINDA DOMINGUEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4886.
HECTOR PACHECO VIRRIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 3619 y MIRTA CESAR MARQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3619.
HECTOR ARIEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 783 y MARIA ESTHER CRAVIOTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3416.
MAKS ROMANO, 43 años, soltero, ingeniero, yugoeslavo, domiciliado Gil 1157 y TILDE RENEE RIGOLI LATOU, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1157.
ANTONIO BELLUCCI, 39 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Román García número 1071 y VIOLETA HILDA BONORA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Román García 1071.

16.a Sección

ETERLINO PEREZ AGUILERA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yapeyú 335 y MERCEDES ALICIA CASTRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 535.

18.a Sección

JORGE EDUARDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras

737 y MARTHA INES PISANO ABAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2814.

RUBENS MARQUEZ LISBOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2534 y MARIA ISABEL ESCUDERO MENINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 852.

JULIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2823 y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2834.

HECTOR AQUILES ZANETTI, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Coloió 2647, apartamiento 2 y OLGA RAQUEL ESTOMBA SUAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 785.

PEDRO FELIPE POMIES, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Díaz 1500 y SARA AVERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1500.

ALVARO LUIS ZEBALLOS, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Libertad 2632, apartamiento 4 y MARIA CARMEN TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2632.

ARTURO ROCHE, 34 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224 y DILIA ODA ALFARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2224.

20.a Sección

NELSON DAVID RESSIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 466 o IRENE PERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 466.

GILBERTO ROMERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4128 y ELIDA BLANCA BARCELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4128.

24.a Sección

SILVIO WENCESLAO DIEGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1531 y OLGA NELLY IMPERATRICE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1476.

HECTOR ELBIO CASTRO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3475 y ROSA TADDEO TOSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1943.

$2.00 3|pub.-v.en.18.

20.a Sección

ANTONIO FAUSTO DIGIOVANNI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4211 y MARIA ATENAS RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4257.

1|pub.-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONATY DE MARQUEZ o CATALINA JUANA CONATY DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 316 En.16.-v.en.27.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día:

Designación de dos accionistas para controlar el quórum, memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de cuentas correspondientes al 51º ejercicio. Retribución al Directorio (artículo 32 inciso B). Elección de tres Directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la Institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 13 de 1954. — El Secretario

$22.40 8|pub. 320 En.16.-v.en.25.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto, de acuerdo a lo que dispone el artículo 6º inc. A) y B) de los estatutos sociales, emitir acciones por un valor de $ 720.000.v|nom. y al efecto deben presentar sus acciones en las oficinas del Banco Comercial (Casa Central) a fin de llenar los requisitos exigidos para el citado aumento de capital. — Montevideo, Enero 15 de 1954. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 313 En.16.-v.en.21.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1954 a las 17 y 15 horas, en el local social calle Arroyo Grande N.o 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 10 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$24.00 10|pub. 338 En.16.-v.en.27.

LABORATORIO ATHENA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse el 26 del corriente a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 12 de 1953. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 336 En.16.-v.en.21.

HART S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la cuarta asamblea general ordinaria, realizada el 27 de Junio de 1953. 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1953, e informe del Síndico. 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1953. 4o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inciso II, de los estatutos sociales. 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1954.

$36.00 10|pub. 331 En.16.-v.en.27.

RIO DE LA PLATA HOLDING Co. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social, calle Buenos Aires 519, el día 27 de Enero de 1954, a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1953. 2.o) Elección de Directores por el ejercicio 1953|1954.

Las acciones o los certificados deberán depositarse en la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 323 En.16.-v.en.18.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1954 a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la cuarta asamblea ordinaria, realizada el 27 de Junio de 1953. 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1953, e informe del Síndico. 3.o) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1953. 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1954

$36.00 10|pub. 330 En.16.-v.en.27.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 3 de Febrero de 1954 a las 11 horas en Rincón 455, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 9.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1953. 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico. 4.o) Designación de Directorio hasta el 31 de Octubre de 1956 en las condiciones establecidas en el artículo 9º de los estatutos sociales, por caducidad del mandato de los actuales Directores. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|1954. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1954. — El Directorio.

$16.80 6|pub. 335 En.16.-v.en.22.

AUTODROMO NACIONAL S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional" a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Enero de 1954 a las 19 y 30 horas, en la sede de la Asociación "Paysandú", Av. 18 de Julio N.o 920, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1953. 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal para el ejercicio 1954.

Artículo 36. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 8 (de 8 a 12 horas), hasta dos días antes del fijado para la reunión, de cuyo registro se le expedirá una boleta en la que constará el número de orden, número de acción, número de votos y nombre del accionista, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Artículo 37 El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona, mediante carta o autorización por escrito que deberá ser registrada en la Gerencia dos días antes, por lo menos, del fijado para la celebración de la asamblea. El mismo mandatario no podrá representar en la asamblea a más de un mandante.

Artículo 42 Las asambleas ordinarias y extraordinarias se declararán constituídas a los treinta minutos de la hora señalada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presente. — Autódromo Nacional S. A. — Lorenzo Hernández, Secretario.

$14.40 2|pub. 329 En.16.-v.en.18.

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A., convoca a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día seis (6) de Febrero del corriente año a las 9 horas en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, inventario y balance anual. B) Reparto de utilidades propuesto por el Directorio. C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal. D) En general del artículo 45 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a las disposiciones vigentes, deben depositar en Secretaría las acciones con, por lo menos, tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Curupí-Carmelo, Enero de 1954. — El Directorio.

$15.60 5|pub. 319 En.16.-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259. Interviene. Se pone en conocimiento y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que el señor Vicente Lafferá prometió vender a los señores Fernando y Alfredo González la patente de

giro en el ramo de Bebidas Alcohólicas exclusivamente. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — VICENTE LAFFERA. — FERNANDO y ALFREDO GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 328 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta el cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia N.o 2088 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el estudio del escribano Otto Ricca. calle Treinta y Tres 1334 piso 4. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — LAZARO MARCOS. HELENA YUNGER DE MINDEL.

$16 00 20|pub. 339 En.16-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Rosa Weisz de Teicher la provisión de comestibles que tengo establecida en la calle Constitución N.o 2094, Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Enero 14 de 1954. — DARIO JANAVEL.

$ 16.00 20|pub. 3240 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Carlos Alberto Arcos la parte que me corresponde en la Sociedad Vila y Arcos establecida con Importación en la calle Buenos Aires 589. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — GUMERSINDO VILA. — CARLOS ALBERTO ARCOS.

$16.00 20|pub. 333 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 prometimos vender a los señores José y Antonio Barreiro nuestro comercio en el ramo de Bar, Café y Restaurant ubicado en la calle Uruguayana 3351-55. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 4 de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — DOMINGO DODERA. — DIONE ESTHER VACCA DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 334 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Raúl Casa Justo mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas verduras, alcohólicas embotelladas ubicado en Marcos Bruto 1259. Acreedores al comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1954. — MOISES LEVY. — MARIA H. GONZALEZ DE LEVY.

$16.00 20|pub. 332 En.16.-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Interviene Paraguay 1259, ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Juan Héctor López, cedió todos sus derechos y obligaciones sobre la promesa de compra por la patente de bebidas alcohólicas y existencias del comercio ubicado en Cuchilla Grande 4304, al señor Cergio Aranaga. Asimismo se notifica que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que mantenían los nombrados señores López y Aranaga. Acreedores presentarse en Paraguay 1259. — JUAN HECTOR LOPEZ. — CERGIO ARANAGA. — OLIVERIO NELSON LUZARDO.

$24.00 20|pub. 327 En.16.-v.feb.8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

(C.A.G.F.I.S.A.)

Balance General al 30 de Junio de 1953, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Noviembre de 1953

Activo —

Inmuebles y mejoras ..	$	106.626.53
Materiales	"	7.817 79
Plantaciones	"	120.146.04
Caja y Bancos	"	188.54
Deudores varios	"	8.906.15
Mercaderías generales .	"	390.00
Marcas y ampliación del capital	"	1.535.34
	$	240.610.39

Pasivo —

Capital integrado	$	169.600.00
Fondo de reserva	"	1.499.10
Banco Hipotecario del Uruguay	"	33.681.95
Acreedores varios	"	21.485.24
Utilidades a distribuir .	"	14.344.10
	$	240.610.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 41 del libro Copiador de Balances, rubricado el 3 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1953, aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 30 de Noviembre de 1953

Debe —

Amortizaciones	$	2.227.79
Intereses y gastos generales	"	7.258.24
Cuentas incobrables ..	"	76.60
Utilidades a distribuir .	"	14.444 10
	$	24.006.73

Haber —

Mercaderías generales .	$	1.884.72
Arrendamientos	"	6.000.00
Forestales	"	16.122.01
	$	24.006.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 42 del libro Copiador de Balances, rubricado el 3 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

Distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1953, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Noviembre de 1953

Utilidad del Ejercicio .	$	14.444.10
	$	14.444.10
Fondo de reserva	$	100.00
Gratificación a empleados y compensación de gastos a los Directores	"	2.216.10
8 o|o dividendo sobre $ 145.600.00 (un año)	"	11.648.00
8 o|o dividendo sobre $ 24.000.00 (tres meses)	"	480.00
	$	14.444.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 43 del libro Copiador de Balances, rubricado el 3 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 58.20 1|Pub. — 17871.

El Trébol S.A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1953, aprobado por la asamblea general de accionistas el 19 de Octubre de 1953.

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	2.338.17
Exigible:		
Deudores y efectos a cobrar	"	15.330.68
Realizable:		
Materias primas y materiales		32.103.98
Fijo:		
Inmuebles	"	37.848.62
Equipos y máquinas ..	"	158.984.60
Instalaciones	"	14.682.94
Material rodante	"	9.396.94
Muebles y útiles	"	5.990.45
Transitorio:		
Cargos diferidos	"	1.133.38
Nominal:		
Gastos de constitución	"	4.904.89
Derecho de llave	"	15.000.00
	$	292.713.65

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios y efectos a pagar	$	113.943.78
Amortizable:		
Acreedores a plazo	"	21.114.24
No exigible:		
Capital integrado	"	153.200.00
Fondo de reserva	"	3.231.79
	$	292.713.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 60 del libro Copiador, rubricado el 4 de agosto de 1949, en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Deducciones de servicios	$	1.969.74
Gastos generales	"	137.848.15
Costos de ventas	"	16.447.54
Egresos varios	"	3.508.70
Varias amortizaciones	"	18.974.51
Saldo a nuevo ejercicio	"	1.223.84
	$	179.972.48

Ganancias:

Saldo ejercicio anterior	$	957.96
Productos de servicio realizados	"	177.203.41
Utilidades varias	"	1.811.11
	$	179.972.48

Las utilidades del presente ejercicio pasan a integrar el nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdias y ganancias, se halla transcripta a folios 59 del libro Copiador, rubricado el 4 de agosto de 1943, en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 39.60. 1|pub. — 18243.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Inmovilizado:				
A) Inventario:				
Inmuebles y sus accesorios			$ 717.679.80	
Máquinas y herramientas			" 81.334.84	
Muebles, útiles e instalaciones:				
Saldo		$ 48.303.04		
Amortizaciones anteriores	$ 31.271.95			
Amortización del ejercicio	" 4.997.58	" 36.269.53	" 12.033.51	
Material rodante y semovientes:				
Saldo		$ 85.808.03		
Amortizaciones anteriores				
Amortización del ejercicio		" 19.788.12	" 66.019.91	
			$ 877.068.06	
B) Colocaciones en otras empresas:				
Participaciones en otras sociedades			" 1.130.16	$ 878.198.22
Circulante:				
Mercaderías y productos bases de la explotación				" 8.177.863.92
Disponible:				
Caja			$ 43.533.95	
Bancos			" 2.951.63	
Bonos Municipales			" 200.00	" 46.685.58
Exigible:				
Deudores a corto plazo			$ 796.331.94	
Deudores a corto plazo con hipoteca			" 692.122.73	
Deudores a largo plazo			" 13.963.296.58	
Deudores en gestión			" 18.250.58	
Anticipos			" 670.928.98	" 16.140.930.81
Transitorio:				
Inversiones de constitución:				
Saldo		$ 569.467.29		
Amortizaciones anteriores				
Amortizaciones del ejercicio		" 481.739.23	$ 87.728.06	
Inmuebles en construcción			" 99.320.83	
Valores depositados en caución			" 85.966.00	" 273.014.89
				$ 25.516.693.42
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$ 3.000.000.00	
Terrenos prometidos en venta			" 3.661.686.18	
Inmuebles prometidos en venta			" 16.588.97	
Bienes hipotecados a favor de terceros			" 117.412.29	
Garantía a legatarios			" 1.163.768.48	
Garantía deudores hipotecarios			" 978.325.32	
Compensación entre herederos			" 62.153.66	
Depósitos en garantía prendaria			" 106.100.00	" 9.106.034.90
Total del Activo y Cuentas de Orden				$ 34.622.728.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 27 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

Aclaramos que el presente Balance General (Activo) no fué aprobado por la Asamblea General por estar todavía en plazo para hacerlo de acuerdo a los Estatutos Sociales.

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 16.680.000.00	
Fondo de reserva	" 112.519.32	
Utilidades ejercicios anteriores a disponer	" 8.533.49	$ 16.801.052.81
Exigible:		
Acreedores varios	$ 981.175.99	
Acreedores con garantía hipotecaria	" 272.801.92	
Acreedores especiales	" 695.586.48	
Administración de propiedades	" 647.90	" 1.950.212.29

Transitorio:

Partidas recibidas para expropiaciones	$	31.443.25	
Operaciones en suspenso	"	239.87	
Retenciones	"	558.80	" 32.241.92

Diferido:

Intereses a vencer	" 6.408.100.30

Diferido:

Intereses a vencer	" 6.408.100.30
	$ 25.191.607.32

Utilidades a distribuir:

Ejercicio 1|7|952 a 30|6|953	" 325.086.10
	$ 25.516.693.42

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$	3.000.000.00	
Promitentes compradores	"	3.678.275.15	
Banco Comercial — Hipoteca	"	117.412.29	
Hipoteca Legatarios	"	1.163.768.48	
Bienes hipotecados en nuestro favor	"	978.325.32	
Créditos entre herederos compensados	"	62.153.66	
Bonos expropiación prendados	"	106.100.00	" 9.106.034.90
			$ 34.622.728.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo) se halla transcripto a folios 20 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 27 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

Aclaramos que el presente Balance General (Activo) no fué aprobado por la Asamblea General por estar todavía en plazo para hacerlo de acuerdo a los Estatutos Sociales.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1º de Julio de 1952 al 30 de Junio de 1953

PERDIDAS—			GANANCIAS—		
Gastos administración inmuebles	$	5.787.04	Arrendamientos inmuebles	$	4.513.90
Gastos administración muebles	"	10.821.22	Resultados de explotación	"	125.228.50
Gastos administración mercaderías y productos bases de la explotación	"	452.615.12	Intereses y comisiones en nuestro favor	"	168.794.43
Gastos administración central	"	409.230.96	Intereses a vencer del ejercicio	"	428.979.33
Gastos explotación	"	243.577.01	Ganancias ventas de terrenos	"	898.769.16
Intereses y comisiones de nuestro cargo	"	64.511.65	Ganancias varias	"	500.00
Pérdidas varias	"	32.724.36	Ganancias por anulaciones de ventas	"	6.341.77
Depreciaciones	"	66.979.26	Diferencias de cambio	"	15.482.50
Pérdidas por anulaciones de ventas	"	42.425.86	Ganancias por ventas de inmuebles	"	4.903.99
	$	1.328.672.48	Dividendos — Participaciones en otras sociedades	"	240.00
Utilidades a distribuir ejercicio 1|7|52 a 30|6|53	"	325.086.10			
	$	1.653.758.58			
	$	1.653.758.58		$	1.653.758.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 21 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 27 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

Aclaramos que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias no fué aprobada por la Asamblea General, por estar la empresa todavía en plazo para hacerlo de acuerdo a los Estatutos Sociales.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1|7|952 - 30|6|953

A Fondo de Reserva, artículo 43, 5 %	$	16.254.30
A Directores, artículos 43 y 53	"	39.090.50
A Accionistas: Dividendo 1.60 %	"	266.880.00
Saldo a disponer	"	2.861.30
Total de Utilidades	$	325.086.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 222 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 27 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

Aclaramos que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades no fué aprobado por la Asamblea General, por estar la empresa todavía en plazo para hacerlo de acuerdo a los Estatutos Sociales.

$ 223.20. — 18114. — 1 pub.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953, CON LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES CONTABILIZADA

(Proyecto de balance a considerar en la Asamblea del 2 de Febrero de 1954)

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 225.240.10	
Banco de la República O. del Uruguay		» 31.022.32	
Cámara Compensadora		» 1.055.160.31	
Deuda pública (valor nominal $ 487.350.00)		» 434.256.65	$ 1.745.679.38
Realizable:			
Inmuebles			» 327.531.78
Exigible:			
Cuentas corrientes generales		$ 1.923.665.16	
Préstamos en vales plazo fijo	$ 5.084.669.30		
» » » amortizables	» 1.318.821.65		
» » Descto. conformes	» 1.283.013.24		
» » vales Hip. amortizables	» 208.157.32		
» » » » plazo fijo	» 49.000.00	» 7.943.661.51	
Cuentas corrientes con el exterior		» 924.739.47	
Letras en moneda extranjera compradas		» 47.647.55	
Compradores de inmuebles		» 2.458.444.80	
Negocios con el exterior — Créditos importación		» 694.295.51	
Cuentas especiales		» 177.271.14	
Deudores en gestión (164 cuentas)	$ 74.115.21		
» » » castigado	» 73.951.21	» 164.00	
» varios		» 6.247.15	
Propiedad horizontal (18 de Julio y Municipio)		» 2.590.50	
Adelantos en moneda extranjera por Créd. Document.		» 462.903.11	» 14.641.629.90
Fijo:			
Edificio sede del Banco (reserva $ 90.000.00)		$ 845.044.61	
Muebles, útiles, cofres e instalaciones (reserva pesos 70.000.00)		» 190.475.97	» 1.035.520.58
Transitorio:			
Sellados y timbres		$ 4.629.66	
Cargos anticipados		» 2.415.48	
Partidas pendientes para pagos		» 7.00	
Intereses pasivos a vencer		» 18.560.47	» 25.612.61
Suma			$ 17.775.974.25
Cuentas de orden:			
Valores depositados		$ 6.422.517.07	
Recibos de alquileres al cobro		» 249.876.22	
Promitentes compradores por cuenta terceros		» 4.351.484.07	
Débitos por operaciones con el exterior		» 6.735.843.55	
Garantías otorgadas		» 721.311.67	
Inversión propiedad horizontal (18 de Julio y Municipio)		» 2.590.50	» 18.483.623.08
Total			$ 36.259.597.33

PASIVO

Patrimonial:			
Capital integrado		$ 3.000.000.00	
Reserva general		» 780.000.00	
Reservas especiales		» 370.745.09	$ 4.150.745.09
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes generales		$ 2.317.862.07	
Depósitos en moneda extranjera		» 486.740.20	
Cuentas corrientes con el exterior		» 336.400.69	
		$ 3.141.002.96	
Exigible a plazo:			
Cajas de Ahorro (30 días o más)	$ 3.235.053.73		
Depósitos en moneda extranjera P/F.	» 1.971.679.89	» 5.206.733.62	
Exigible:			
Acreedores diversos	$ 3.403.856.83		
Dividendos a pagar	» 168.260.00		

Directorio y Sindicatura	" 66.039.64		
Previsión para impuestos y aumentos	" 41.168.67	" 3.679.325.19	" 12.027.061.77

Transitorio:

Intereses activos a vencer	$ 231.262.62	
Descuentos a vencer	" 1.091.268.71	
Intereses pasivos a liquidar	" 48.710.65	
Fondos diversos	" 156.906.40	
Intereses a percibir	" 1.567.80	
Partidas en suspenso	" 22.791.21	
Gastos a liquidar sobre créditos	" 4.762.17	
Alquileres a vencer de cofres	" 5.338.03	
Fondos para habilitaciones del personal	" 35.559.80	" 1.598.167.39
Suma		$ 17.775.974.25

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$ 6.422.517.07	
Alquileres al cobro	" 249.876.22	
Administración de terrenos	" 4.351.484.07	
Créditos por operaciones con el exterior	" 6.735.843.55	
Garantías a vencer	" 721.311.67	
Aporte Banco propiedad horizontal (18 de Julio y Municipio)	" 2.590.50	" 18.483.623.08
Total		$ 36.259.597.33

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBE

Gastos generales y de Administración	$ 411.827.53	
Cargas fiscales	" 181.110.17	
Gastos de administración de propiedades y terrenos	" 16.180.70	
Intereses pasivos	" 264.104.15	
Castigos diversos	" 5.214.80	
Suma	$ 878.437.35	
Utilidades líquidas	" 537.997.23	$ 1.416.434.58

HABER

Intereses, comisiones, alquileres, negocios con el exterior y otros conceptos	$ 1.416.434.58

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo Nº 45 de los Estatutos)

Utilidades líquidas del ejercicio	$ 537.997.23
Menos:	
Previsión para impuesto sustitutivo del de Herencia y Contribución Inmobiliaria	" 30.000.00
Utilidades líquidas a repartir	$ 507.997.23

Distribución estatutaria:

10 % fondo de reservas	$ 50.799.72		
13 % Directorio y Sindicatura	" 66.039.64		
7 % fondo para habilitaciones	" 35.559.80		
2 % fondo auxilios y pensiones	" 10.159.94	$ 162.559.10	

Reservas facultativas:

Reserva general	$ 29.200.28		
Reserva reposición activo fijo	" 18.900.00		
Reserva previsión activo exigible	" 17.909.18		
Reserva impuestos y aumentos	" 41.168.67	" 107.178.13	

Dividendos:

Acciones ordinarias 6 ¼ %	$ 75.000.00		
Acciones preferidas 9.07 %	" 163.260.00	" 238.260.00	
Sumas iguales		$ 507.997.23	$ 507.997.23

Raúl E. Baethgen, Presidente. — Manuel S. Guelfi, Secretario. — Luis Mattiauda, Síndico. — Luis María Límido, Gerente. — Raúl A. Durvell, Tenedor de Libros.

$ 217.80. — 312. — 1|pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes

Fideos adicionados de materia colorante derivada de la hulla

(Multa de $ 200.00)

Rodolfo Genta, Chimborazo 3757.

Local y útiles de trabajo carentes de higiene

(Multa de $ 100.00)

Introini Hnos., Isla de Flores 1219.

Local carente de higiene

(Multas de $ 50.00)

Luis R. Zuchetti, Orinoco 4971.
Walter Sauer Schwabtze, Mercado Central (Puesto N.º 16).

Café glaseado molido por contener más azúcar que la permitida

Marca "La Revancha", Héctor Víctor Toso, Chaná 2283.
Marca "Cosmos", Héctor Víctor Toso, Chaná 2283.

Café torrado abrillantado por contener agregado de cebada

Nichum Badanian, Canelones 1399.

Café de origen desconocido

Amandio Amaral, Julio César 1617.

(Multas de $ 20.00)

Vehículo de reparto de pan carente de higiene

Ernesto Kiss, Belgrano 2852.

Por falta de protección contra las moscas, polvo, etc., en los alimentos

Isolino Villanueva, Andes 1403.
Jesús Tasende, Ciudadela 1300.
Saturnino Fonsalía, Puesto N.º 88 de la Feria de Tristán Narvaja.
Antonio Pozzi e Hijos, Puestos Nos. 350 y 352 de la Feria de Tristán Narvaja.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de diciembre de 1953

Salustiano Ancken, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
María Cardama, oriental, 52 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Miguel Sagaria, italiano, 74 años, casado, Hospital Pasteur.
Mercedes Varela, oriental, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Pío Fernández, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Manuel Reyes, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Guillermo Francisco Wilson, oriental, 82 años, viudo, Río Branco 1224.
América Bárbara Romanelli de Pastorino, oriental, 49 años, viuda, Nicaragua 2381.
Miguel Arnavase, oriental, 84 años, viudo, Larrañaga 3330.
Roberto Oscar Marichal, oriental, 22 años, soltero, R. Anador 3051.
José Rivero, oriental, 27 años, soltero Gaboto 1574.
Domingo Rafael Butti Crossa, oriental, 59 años, casado, F. Tajes 1287.
Rosa Batesttoni, oriental, 75 años, soltera, R. Anador 3332.
José Francisco Tripótti, italiano, 45 años, casado, Formosa 1646.
Vicenta Sicanto de Catarozzi, italiana, 79 años, viuda, Fco. Miranda 4269.
María Dorotea Giribaldo de Delfino, oriental, 59 años, casado, Cabildantes 3521.
Rosa Araújo, oriental, 9 meses, Oficial 1.o 5191.
Wilson Cardozo Balao, oriental, 21 años, soltero, B. Juárez 3502.
María Irma Dos Santos, oriental, 7 meses, Asiló 3331.
Filomens Gesuele de Pereyra, italiana, 87 años, viuda, E. Regules 4686.
Julio César Estevez de la Vega, oriental, 3 meses, C. Vega 3678.
Saverio Casella Libonati, italiano, 52 años, casado, Veracierto 1615.
Abelardo Castro Duce, oriental, 72 años, viudo, Rocha 2659.
Angel Mauro López, oriental, 27 años, soltero, R. Kock 3889.
Adrián Fagúndez, oriental, 74 años, casado, Lucas Piriz 2519.
María Capo de Crujeira, oriental, 70 años, viuda, Fco. Romero 3727.

Día 30 de diciembre de 1953

Arturo Costa Martínez, español, 58 años, casado, Asilo P. del Campo.
Carmen Hernández, oriental, 50 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Leoncio Falero, oriental, 70 años, Asilo P. del Campo.
Francisco Amado Guiraldez, oriental, 44 años, casado, Hospital Militar.
Carlos Struck, Hospital Pasteur.
José Lorenzo, español, 48 años, casado, Hospital Maciel.
José Fernández, español, 49 años, casado, Hospital Maciel.
María Elena Pérez Butler de del Castillo, oriental, 78 años, viuda, Hospital Italiano.
José Benito Alonso, español, 82 años, viudo, Hospital Italiano.
Sebastián Roca Roura, oriental, 59 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Gladys Teresa Vinde, oriental, 11 años, Hospital P. Rossell.
Isabel Julia Magnou, oriental, 58 años, soltera, 5 de Abril 4447.
Sofía Oviedo de Barboza, oriental, 62 años, casada, José Mármol 777.
Manuela Inavia de Otero, oriental, 85 años, viuda, G. del Pino 4065.
Marcos Esteban Moreno, oriental, viudo, G. Flores 4231.
Ramona Díaz de Llanes, española, 63 años, casada, Ramón Anador 33028.
Angela Deschaps, oriental, 88 años, soltera, 5 de Abril 4524.
Elisa Torello de Busto, oriental, 67 años, viuda, Charcas 235.
Josefa Stroymenyte de Galli, argentina, 62 años, casada, J. de Bejar 2816.
Carmela Grasso de Zanoli, italiana, 43 años, casada, M. Vidal 2224.
María Irma Martínez de Cammay, oriental, 38 años, casada, G. Flores 3441.

Día 31 de diciembre de 1953

María Esther Nievas de Medina, oriental, 26 años, casada, C. Saint Bois.
Nelson Marrero Velázquez, oriental, 28 años, soltero C. Saint Bois.
Gladys Yolanda Más de Silva, oriental, 21 años, casada, Hospital Maciel.
Matilde Embeita de Gutiérrez, oriental, 47 años, casada, Hospital Maciel.
Antonio Sgarbi, oriental, oriental, 72 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Fuente López, oriental, 43 años, soltero, Hospital Maciel.
Julio Pérez, oriental, 73 años, casado, Hospital Pasteur.
Rosa Settaro de Deangelo, oriental, 62 años, viuda, Hospital Pasteur.
Eva Luz Soca, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
María Ramona Moreira Schultz, oriental, 38 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Myriam del Carmen Quiolla, oriental, 16 meses, Estein 4883.
Isidoro José Miguel, oriental, 63 años, casado, Ariel 4734.
María Ferriol de García de Inedeo, oriental, 81 años, viuda Williman 553.
José Ralbi, italiano, 83 años, casado, Rivera 2236.
Juan Mallada Reyes, oriental, 53 años, soltero, A. Sosa 3927.
Saverio Gallucci, oriental, 36 años, casado, J. de Salterain 1376.
Isabelina Rateo, oriental, 61 años, soltera, Caiguá 3535.
Francisca Pérez de Barquet, libanesa, 83 años, viuda, N. Palmira 2126.
Alejandrina Alfonso de Azor, oriental, 82 años, viuda, Suecia 2333.
Teresa Marsiglia, italiana, 83 años, viuda, Consulado 32.4.
Florentina Isern de Piqué, oriental, 72 años, casada, San José 1226.
Clara Podestá de Rivero, oriental, 85 años, viuda, Guayaquí 3372.
Valentín Adan Tabárez, oriental, 40 años, casado, Avenida Italia 4120.
Anuncia Fuentes de Rey, española, 60 años, viuda, Arenal Grande 2141.
Francisca Souto de Pereyra, oriental, 69 años, viuda, Soc. Española.
Sofía Vilar de Cotelo, oriental, 73 años, viuda, J. Requena 1065.
María Elena Adroher Pérez, oriental, 60 años, soltera, Rivera 2226.
Carola Masello de Franchi, oriental, 58 años, casada, B. Méndez 3411.

Día 1.o de enero de 1954

Inés García de Rodríguez, oriental, 27 años, casado, Hospital Pereira Rossell.
Pedro Freire Alvarez, oriental, 75 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Romualda Moreno de Corbo, oriental, 32 años, casada, 18 de Julio 2285
Carlos Vallari, argentino, 49 años, soltero, 8 de Octubre 2423.
José Fadel, libanés, 64 años, soltero, Isla de Flores 1047.

Gregorio Washington Rodríguez Reyes, oriental, 67 años, casado, Ciudadela 1432
Paulina Sterzr de Kelbler, alemana, 58 años, viuda, Gil 874.
Irma Gervasia Mongrell Abreu, oriental. 68 años, soltera, Darrozo 3548.
José Bernardino Llera, español, 85 años, viudo, G. Aguilar 1295.
Deolida Gutiérrez, orientol, 105 años, soltera, D. Torres 4680.
Dominga Suárez de Silva, oriental, 67 años, viuda, Riquet 364.
Desideria Manuela Eliverri de Corbalán, oriental, 89 años, viuda, A. Grande 1376.
Risieri Fulco Spinetti, oriental, 68 años, casado, I. Nuñez 2192.
Miguel Dipolito, oriental, 51 años, casado, Estero Bellaco 2556.
María Lapetina de Troncone, oriental, 83 años, viuda, G. Pagola 2071.
Concepción González de Peña, oriental, 68 años, viuda, Fraimalla 3332.

Día 2 de enero de 1954

Alfredo Gerosa, italiano, 49 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Emilia Camaño, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Rosa Camaño, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Hilario López Díaz, oriental, 70 años soltero, Hospital Pereira Rossell.
Celia Luisa Torres, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.
Mercedes Hernández de Noble, oriental 62 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Alvarez, se ignora, Hospital Maciel.
Juan Silveira, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.
Alejo Cordone, oriental, 82 años, divorciado, Hospital Maciel.
Cyro Raúl Ramos, oriental, 9 meses Hospital Pereira Rossell.
Rolando Ponciolo, oriental, 1 año, Hospital Pedro Visca.
Miguela María del Rosario Cabral, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
María del Carmen Gaudiai, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Joaquín Segundo Costa, oriental, 59 años, soltero, Hospital Militar.
Domingo Della Ritta, italiano, 55 años casado, Instituto Traumatología.
Rosa Joaquina Martino de Machado oriental, 66 años, casada, Asencio 1134.
Tomás Selva, italiano, 80 años, viudo Carapegna 4808.
Ragil Elías de Agup libanesa, 75 años, viuda, Las Higueritas 2129.
Florian Gabriel Bouche, francés, 62 años, soltero, Rivera 2236.
José Anárquico Rey, oriental, 58 años, viudo, Emilia Raña 2530.
Manuel Angel Ferrari, oriental, 78 años, casado, R. Hortiguera 2449.
José Antonio Nieves Da Cruz, portugués 73 años, casado, Turquía 3737.
Roberto Boccarato Depia, oriental, 19 años, Ramón Anador 3081.
Sara Beisso de Garesse, oriental, 56 años,años, casada, J. B. Blanco 729.
Magdalena Rivera de Iquini, oriental 44 años, casada, Azara 3510.
Felicia Ofelia, española, 57 años, soltera, Fray Bentos 3381.
Ana Carlota Escato de Olivera, oriental 66 años, casada, Isolica 6164.
Félix Cardinali Bianchi, oriental, 78 años, casado, General Viana 2748.
Ricardo D'Elia, oriental, 48 años, casado, Belén 2714.

Día 3 de enero de 1954

Ignacia Vargas de Roquero, boliviana, 47 años, casada, Hospital Maciel.
Martín Ferrara, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Brígido Alba, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.
Lidia Castro, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.
Julio César Rilos, oriental, Hospital Pereira Rossell.
Emilda Isabel Ferreira, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.
Antonio Squieres oriental, 61 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Hans Kopf, alemán, 45 años, casado, Hospital Español.
José Vasalli, oriental, 58 años, viudo, Valparaíso 1118.
María Deluca de García Alzugaray, oriental, 55 años, casada, Coimbra 5635.
Blanca Esther Fernández, oriental, 34 años, casada Garibaldi 1720.
Juan Antonio Alvarez Ferraro, oriental, 70 años, casado, Chaná 1923.
Humberto Américo Gargano, oriental, 54 años, casado, Ciudad de Cadiz 937.
Adela Piriz de Bolois, oriental, 61 años, casada, Agraciada 2716.
Joaquina Centurion de Díaz, oriental, 85 años, viuda, Colonia 2039.
Elisa Otheguí de Sciandro, oriental, 67 años, viuda, M. Blanes 1041.
Artemia Justina Piriz de Bengochea, oriental, 63 años, viuda, Dinamarca 4116.
José Marotti Manrique, argentino, 63 años, acusado O. de Zárate 2920.
José Castro oriental, 58 años, casado, J. Arteaga 3816.
Omar Hugo Viera, oriental. 17 años, soltero, Las Tunas 498.
Elisa Faroppa de Mentasti, italiana, 71 años, viuda, Arechaga 3410.
Antonia Chocho de Hernández, oriental, 87 años, viuda Valladolid 3198.
Manuel Nieto, español, 51 años, casado, Tomás Gomensoro 3006.
María Luisa Sánchez de Iquini, oriental, 76 años, viuda, A. Abreu 2231.
Ursula Balsarini de Callava, italiana. 78 años, viuda, J. Paullier 2479.
José Castro Andrade, español, 54 años, casado, Traumatología.

Día 4 de enero de 1954

Toribio Dávila Alvarez, oriental, 49 años, casado, Colonia Saint Bois.
Tomasa González de Pérez, oriental, 42 años, Hospital Pasteur.
Pedro Bastarrica Garcés, oriental, 66 años, casado, Hospital Pereira Rossell.
Basilio Fleitas, oriental, 72 años, casado, Hospital Pereira Rossell.
Julio César Alvarez, oriental, 5 años, G. Ramírez 1926.
Lorenza Mayol de Lero, oriental, 83
Ramón Lacuesta, oriental, 55 años, años, viuda, Blanes Viale 6056.
viudo, Río de Janeiro 3924.
Pablo Caratneff, ruso, 58 años, casado, Ganaderos 4803.
María Isabel Cascareña, oriental, 29 años, soltera, Basilio Araujo 4076.
Bernardino Javier Dafonte, oriental, 60 años, soltero, E4 Raña 3215.
Nicolás Cerizola, oriental, 81 años, casado, San Borjas 2760.
Emilia Comesaña de Fernández, española, 53 años, casada, L. Forteza 2563.
Román Beauxis, oriental, 79 años, viudo, Enrique Martínez 1129.
María Pita Arseria de Benvenuto, oriental, 74 años, casada, Agraciada 2775.
Vicente Franali, italiano, 69 años, casado, Canelones 2042.
Josefina Bueno, oriental, 45 años, soltera, Lucas Piriz 2471.
Antonia Etcheverria de Silva, oriental 80 años, viuda, Mariano Soler 3131.
Julia Brisse de González, oriental, 73 años, viuda, Juan Cabal 2384.
Avedio Lapachian, oriental, 78 años casado, Criollos 4101.
Leonarda De Armas de Dorrego, oriental, 68 años, viuda, Fynn 5326.
Máximo Druker Grossmann, alemán, 58 años, casado, 21 de Setiembre 2923.
María Carolina Oleggini de Cristina, italiana, 90 años, viuda, Santana 1729.

Día 5 de enero de 1954

María Cristina Roldán, oriental, 10 horas, Casa del Niño.
Celsa Martínez de Rivero, oriental, 71 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Ernesto Sala, oriental, 78 años, casado, Asilo P. del Campo.
Julián León Casco, oriental, 87 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Amabilia Martínez de González, oriental. 72 años, viuda, Hospital Maciel.
Teresa Díaz, oriental, 32 años, soltera, Hospital Maciel.
Pablo Lemos, oriental, 67 años, viudo, Hospital Maciel.
Félix Méndez, oriental, 64 años, viudo, Hospital Pasteur.
Juan Carlos Otero, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Susana Andrades, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Nelly Leonor Bangueses Velázquez, oriental, 22 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juana Fugazot de Pearmas, oriental, 83 años, viuda, José Llupes 430.
Germán Pascual Camarano, oriental, 69 años, casado, Irlanda 844.
Sara Modernell Irigoyen, oriental, 68 años, soltera, 8 de Octubre 205.
Juan Sergo, oriental, 52 años, casado, Cno. Cuchilla Grande s|n.
Francisco Prini, italiano, 88 años, casado, Siracusa 2022.
Manuela Pérez de Oca, española, 87 años, viuda, Pilcomayo 5184.
Francisco Prefumo, oriental, 81 años, casado, Arrieta 3158.
Juana Catalina Vancher de Quintana, oriental, 56 años, Joaquín Requena 1639.
Odila Prudencia Pintos, oriental, 70 años, soltera, General Prim 3191.
Nilda Nilza Rossi, oriental, 10 horas, Echevarriarza 3321.
Angela María Molfese de Albano, oriental, 87 años, viuda, H. Fajardo 3435.
Vicente San Martín Quintela, español, 59 años, soltero, Larrañaga 2220.
Juan de Dios Silveira Silva, oriental, 51 años, casado, 8 de Octubre 2435.
Rafaela Hernández de Esteban, española, 90 años, viuda, Micenas 1315.
Manuel Díaz Vázquez, oriental, 60 años, casado, Francisco Araújo 4078.
Manuel Claro Godiño, oriental, 82 años, viudo, Dpto. de Cerro Largo.

Día 6 de enero de 1954

Carlos Alberto Gallego, oriental, 27 años, casado, Hospital Pasteur.
Ademaro Lavagge, italiano, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Alfredo Cumoli, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Carlos Albera, oriental, 65 años, viudo, Hospital Maciel.
Romildo Rosasa, italiano, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
José Escasell, español, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Doris Marlene Gómez, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Pedro Suárez, oriental 74 años, casado, Hospital Militar.
Carlos Alberto Cánepa, oriental, 4 meses, Magariños Cervantes 1671.
Beatríz Juanicó Otorguez de Canavero, oriental, 78 años, viuda, Palmar 2554.
Luis Andreoli Sanguinetti, oriental, 62 años, casado, Francia 1886.
Pedro Morozzi, italiano, 79 años, viudo, Santiago Gadea 3343.
Manuel Tavárez Ferreira, oriental, 56 años, casado, Asilo 3940.
María Baltazara Portería, oriental, 57 años, soltera, Minas 1338.
Marcos Federico Dambrosis, oriental, 78 años, viudo, B. Artigas 1632.

Arturo Juan Miranda, oriental, 70 años, soltero, Rivera 2236.
Francisco Luis González, oriental, 53 años, casado, Guardia Oriental 3080.
Josefa Braesco de Vera, oriental, 64 años. Dpto. Canelones.

Día 7 de enero de 1953

Francisco Hernández, oriental, 106 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Reyna Electra Montes de Oca, oriental, 18 meses, Hospital P. Rossell.
Hugo Ariel Alvez, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Luis Bellora, oriental, 47 años, soltero, Hospital Maciel.
José Ferrer, español, 80 años, viudo, Hospital Maciel.
Julia Onetti Píriz, oriental, 87 años, soltera, Hospital Militar.
Renée Moria Moré, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.
Tomasa Alonzo de Alonzo, oriental, 72 años, viuda, Oficial 4 6942.
Miguel Angel Ravenna, oriental, 72 años, casado, Avenida Garzón 1196.
Julio Kock, francés, 87 años, viudo, Guillermo Tell 1059.
Petrona Falero de De León, oriental, 80 años, viuda, Olivera 4594.
Delmira Fernández Rovira, oriental, 81 años, soltera, Rivera 2234.
Josefina Casaletto de Tramutti, italiana, 89 años, viuda, F. Muñoz 3278.
Ana Stepanovicino de Stakinskas, lituana, 55 años, viuda, Carapé 2174.
María Hernández de Ronsari, oriental, 73 años, casada, Lepanto 1490.
Miramar Moreira de Pintos, oriental, 42 años, casada, P. Pérez 4132.
Anita Ottieri de Passaro, brasilera, 60 años, casada, Monte Caseros 2824.
Mercedes Cardozo Herbon, oriental, 33 años, soltera, Garibaldi 1729.
Enrique Helguera, oriental, 71 años, soltero, 18 de Julio 1626.
Juan Viviani, oriental, 81 años, viudo, Adolfo Berro 1221.
Josnar Antúnez Godoy, oriental, 51 años, casado, Cno. Flores 7391.
José Gabriel Méndez Requena, oriental, 39 años, soltero, Michigan 1373.
María Angela Beraiz de Beraiz, española, 84 años, viuda, Agraciada 2732.
Jorge Gadler, italiano, 79 años, soltero, California 1577.
Antono Gindano, oriental, 38 años, casado, Dpto. Canelones.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 1953.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916)

Tacuarembó

6.a Sección —

Raúl Emilio Olalde, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Esther Suárez Machado, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Colón Rodríguez, 50 años, soltero, agricultor, oriental y Segundina Ribero, 54 años, soltera, oriental.

Teodoro León Samurio, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Agripina Díaz, 47 años, soltera, oriental.

Epaminondas Machado, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Martina Gerarda Maciel, 18 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Rivero, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Carmen Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Mabel Cuadrado, 21 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Elisa Barrios, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Ortiz, 18 años, soltera, oriental.

Evaristo Samurio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Otilia Leites, 23 años, soltera, oriental.
Ceferino Miqueiro, 34 años, soltero, constructor, oriental con Blanca Marcela Bottero, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Latour, 20 años, soltero, agricultor, oriental con Basilicia Teodora Aysa, 19 años, soltera, oriental.
Nery Bianchinotti, 23 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Iris Martínez, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Santo Nair Godoy, 29 años, soltero, empleado, oriental con Irma Rosalía Rivero, 32 años, soltera, oriental.

Mariano Dufrechou, 24 años, soltero, criador, oriental con Vilda Resende, 19 años, soltera, oriental.
Alfredo Duarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Alejandrina Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Anselmo dos Santos, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Osmarina Núñez, 33 años, soltera, oriental.
Faustino Javier da Fonte, 21 años, soltero, criador, oriental con Petrona Daicy Alvez, 14 años, soltera, oriental.

9.a Seccin —

Jacinto Vidal Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Flor Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Alejandro Acosta, 27 años, soltero, empleado oriental con Sara Abraham Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Modesto Benítez, 32 años, soltero, comerciante, oriental con Josefa Antonia Maya, 29 años, divorciada, empleada, oriental.
Nelson Israel Ramírez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Ana Etanislada Valdez, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Miranda, 26 años, soltero, comerciante, oriental con Gladys Victoria Sagardoy, 22 años, soltera, oriental.

José Luis Olveira, 34 años, soltero, hacendado, oriental con María Celia Furtado, 22 años, soltera, oriental.

Feliciano Aguiar, 54 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Camacho, 40 años, soltera, oriental.

Lorenzo Hundewadt, 29 años, soltero, empleado, oriental con Alcira Frederico, 28 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

René Aorez, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Lady Iris Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Heriberto Ariel Apolo, 21 años, soltero, empleado, oriental con Alba Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Wáshington Luis da Silva, 21 años, soltero, militar, oriental con Iracema Aquino, 18 años, soltera, oriental.

Almiro Alvez, 40 años, soltero, empleado, oriental con Juanita Pírez, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Elbio Maldonado, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Aldave, 23 años, soltera, oriental.

Otermin Cabrera, 29 años, soltero, hacendado, oriental con Hilda Vergara, 27 años, soltera, oriental.
Ariel Alberti, 21 años, soltero, empleado, oriental con Gaby García, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Teodoro Teliz, 29 años, soltero constructor, oriental con Nélida Velia Umpiérrez, 27 años, soltera, oriental
Jesús Omero Chaves, 20 años, soltero, estudiante oriental con Liddy Muniz, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Bas, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Ignacia Loiola Juárez, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel González, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Irma Aniceta Miraballes, 37 años, soltera, oriental.

Martín Bentancor, 68 años, soltero, jornalero, oriental con Isabel Juliana Olivera, 59 años, soltera, oriental.
Pantaleón Flores, 26 años, soltero, empleado, oriental con Selva Alda Lima, 22 años, soltera, oriental.
Benito Bolívar Otero, 26 años, soltero, agricultor, oriental don Donatilia Aurora Feijó, 21 años, soltera, oriental.

Alí Armengol Fernández, 33 años, soltero, empleado, oriental con Norma Pacheco, 24 años, soltera, oriental.

Pantaleón Enrique López, 39 años, soltero, músico, argentino con Celeste Lemos, 20 años, soltera, oriental.
José Abefase, 33 años, soltero, empleado oriental con Adis Abeba Olivera, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Adolfo Ferreira, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Julia Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Omar Ovidio Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Mombrú, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Agapito Peña, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Emilia Rosalinda Luzardo, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Cirilo Magallanes, 29 años, soltero, obrero, oriental con Dolores Beltrán, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Manuel Mariño, 27 años, soltero, criador, oriental con Aleja Lago, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Maciel Bernabé, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Hortencia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Guido Eusebio Sosa, 34 años, soltero, industrial, oriental con Paula Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto González, 22 años, soltero, funcionario, oriental con Blanca Nélida Silveira, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Olite Edison Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental con Selva Hilda Peralta, 19 años, soltera, oriental.